

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y
CASTELLDANS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 1.482.351 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por importe de 41.182 miles de euros (ver nota 10 de la memoria adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 3.1 de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, la Sociedad está expuesta a riesgos derivados del entorno macroeconómico y geopolítico, que se han visto acrecentados por diversos factores acontecidos en los últimos años, e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Dirección de la Sociedad en la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes o el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas. En consecuencia, como se describe en la mencionada nota, la Sociedad ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España con los importes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por la Sociedad para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros.
- ▶ Hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso, los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, complementarias a las requeridas por el modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hemos revisado el marco de control implementado por la Dirección para la estimación de dichas pérdidas por deterioro complementarias y hemos realizado comprobaciones sobre los criterios, hipótesis y datos utilizados por la Dirección, así como sobre los cálculos efectuados, para la realización de dicha estimación.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

Nuestra respuesta

En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2024, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité Mixto de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité Mixto de Auditoría y Riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos de la Sociedad de fecha 21 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2023 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por la Asamblea General ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2020, para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

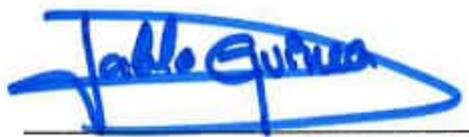
2025 Núm. 01/25/00043

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Pablo Guinea Zavala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20570)

21 de abril de 2025



**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**



Balances

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLdANS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	398.601	363.821
Activos financieros mantenidos para negociar	7	29	200
Derivados		29	200
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8	-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	259.501	149.054
Instrumentos de patrimonio		52.060	47.924
Valores representativos de deuda		207.440	101.130
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a coste amortizado	10	2.249.849	2.164.557
Valores representativos de deuda		690.482	664.175
Préstamos y anticipos		1.559.367	1.500.382
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		77.016	78.691
Clientela		1.482.351	1.421.691
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	11	15.237	14.039
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	11	(4.931)	(7.046)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Dependientes		-	-
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
Activos tangibles	13	39.860	38.213
Inmovilizado material		37.331	35.637
De uso propio		37.193	35.496
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		138	141
Inversiones inmobiliarias		2.529	2.576
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		731	736
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		2.056	1.592
		117	120
Activos intangibles		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		117	120
Activos por impuestos	20	22.835	23.255
Activos por impuestos corrientes		7.042	4.981
Activos por impuestos diferidos		15.793	18.274
Otros activos	15	1.391	1.261
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		2	7
Resto de los otros activos		1.390	1.254
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	1.417	2.797
TOTAL ACTIVO		2.983.906	2.750.271

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2024	2023
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	28	200
Derivados		28	200
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Cientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	16	2.654.966	2.468.492
Depósitos		2.624.913	2.428.731
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		43.683	43.457
Cientela		2.581.230	2.385.274
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		30.052	39.761
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	11	42.062	38.921
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		(2.116)	(1.776)
Provisiones	17	15.042	11.849
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		3.425	3.472
Restantes provisiones		11.617	8.377
Pasivos por impuestos	20	12.275	11.152
Pasivos por impuestos corrientes		262	185
Pasivos por impuestos diferidos		12.013	10.967
Capital social reembolsable a la vista			
Otros pasivos	15	17.122	17.242
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	19	10.737	8.175
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			
TOTAL PASIVO		2.739.378	2.546.080

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

<u>PATRIMONIO NETO</u>	Notas	Miles de euros	
		2024	2023
Fondos propios		234.779	198.561
Capital	18.1	61.316	61.241
Capital desembolsado		61.316	61.241
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	18.2	124.690	97.371
Reservas de revalorización	18.2	9.136	9.204
Otras reservas	18.2	1.070	825
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio	4	38.568	29.920
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado	18.3	9.749	5.630
Elementos que no se reclasifican en resultados		8.512	6.591
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		335	304
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		8.177	6.287
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		1.237	(961)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		(1.025)	(1.913)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.262	952
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		244.528	204.191
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.983.906	2.750.271
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
<i>Compromisos de préstamo concedidos</i>	12	159.729	144.799
<i>Garantías financieras concedidas</i>	12	19.858	19.880
<i>Otros compromisos concedidos</i>	12	23.921	20.291

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.





Cuentas de Pérdidas y Ganancias

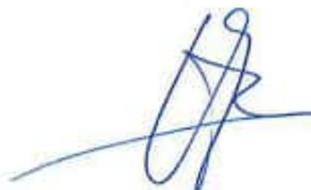
**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	Miles de euros	
		2024	2023
Ingresos por intereses	21.1	85.681	64.769
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.911	2.265
Activos financieros a coste amortizado		66.980	57.853
Restantes ingresos por intereses		13.790	4.651
(Gastos por intereses)	21.2	(20.104)	(7.743)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		65.577	57.026
Ingresos por dividendos	22	3.508	3.214
Ingresos por comisiones	23.1	17.905	17.707
(Gastos por comisiones)	23.2	(2.362)	(2.375)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	(333)	(286)
Activos financieros a coste amortizado		(298)	(190)
Restantes activos y pasivos financieros		(35)	(96)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	(312)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	24	-	(312)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	24	2	(4)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		85	62
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
Otros ingresos de explotación	25	1.688	1.383
(Otros gastos de explotación)	26	(6.384)	(6.656)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		<i>6.347</i>	<i>4.821</i>
B) MARGEN BRUTO		79.685	69.759
(Gastos de administración)		(25.987)	(24.841)
(Gastos de personal)	27	(17.106)	(16.289)
(Otros gastos de administración)	28	(8.881)	(8.552)
(Amortización)		(1.349)	(1.357)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	17	(4.435)	(2.788)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	29	(1.456)	(5.376)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		37	34
(Activos financieros a coste amortizado)	10.3	(1.493)	(5.410)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)		-	(350)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		-	(350)
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros		-	-
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	30	(753)	321
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		45.704	35.368
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	20	(7.137)	(5.448)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		38.568	29.920
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		38.568	29.920

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024.





Estados de cambios en el patrimonio neto

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Estados de cambios en el patrimonio neto

I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio	38.568	29.920
Otro resultado global	3.944	5.675
Elementos que no se reclasificarán en resultados	1.921	2.918
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	45	(12)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.699	4.180
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Netas	-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(823)	(1.250)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	2.023	2.757
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	1.184	1.452
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.184	1.452
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.497	2.224
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.471	2.123
Transferido a resultados	26	101
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(658)	(919)
Resultado global total del ejercicio	42.512	35.595

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Estados de cambios en el patrimonio neto

II. Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

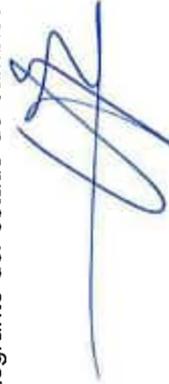
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumento de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2023	61.241	-	-	-	97.371	9.204	825	-	29.920	-	5.630	204.191
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [período corriente]	61.241	-	-	-	97.371	9.204	825	-	29.920	-	5.630	204.191
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	38.568	-	3.944	42.512
Otras variaciones del patrimonio neto	75	-	-	-	27.319	(68)	245	-	(29.920)	-	174	(2.175)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 18)	75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vendimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.601)	-	(2.601)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	27.319	(68)	245	-	(27.319)	-	174	351
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.601)	2.601	-	-
De los cuales: <i>dóación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2024	61.316	-	-	-	124.690	9.136	1.070	-	38.568	-	9.749	244.528

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	61.189	-	-	-	85.873	9.272	262	-	12.721	-	(537)	168.780
Saldo de apertura al 31/12/2022												
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [periodo corriente]	61.189	-	-	-	85.873	9.272	262	-	12.721	-	(537)	168.780
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	29.920	-	5.675	35.595
Otras variaciones del patrimonio neto	52	-	-	-	11.498	(68)	563	-	(12.721)	-	492	(184)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 18)	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.223)	-	(1.223)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	11.498	(68)	563	-	(11.498)	-	492	587
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.223)	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2023	61.241	-	-	-	97.371	9.204	825	-	29.920	-	5.630	204.191

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.





Estados de flujos de efectivo

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Nota	Miles de euros	
		2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		10.872	81.525
Resultado del ejercicio	4	38.568	29.920
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		7.672	7.520
Amortización		1.349	1.357
Otros ajustes		6.323	6.163
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		217.095	15.247
Activos financieros mantenidos para negociar		(171)	523
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	313
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		110.483	(47.596)
Activos financieros a coste amortizado		83.799	66.822
Otros activos de explotación		22.983	(4.815)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		188.863	34.286
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(171)	(523)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		186.474	26.876
Otros pasivos de explotación		2.560	7.933
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	20	(7.137)	(5.448)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(3.746)	(1.114)
Pagos		3.746	(1.435)
Activos tangibles	13	2.974	(1.424)
Activos intangibles		19	(11)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		753	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		-	321
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	321
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		27.570	12.045
Pagos		-	-
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		27.570	12.045
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		75	52
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		27.495	11.993
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		85	62
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		34.780	92.518
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		363.821	271.303
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		398.601	363.821
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Efectivo	6	14.823	15.845
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	6	300.025	200.000
Otros activos financieros	6	84.293	147.976
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

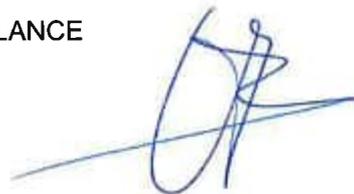




MEMORIA

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN
3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA
7. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR
8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL
10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS Y CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DE RIESGO DE CRÉDITO
12. GARANTÍAS FINANCIERAS
13. ACTIVO TANGIBLE
14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS
16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
17. PROVISIONES
18. PATRIMONIO NETO
19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
20. SITUACIÓN FISCAL
21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES
22. DIVIDENDOS
23. COMISIONES
24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL
28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS
31. PARTES VINCULADAS
32. OTRA INFORMACIÓN
33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE



MEMORIA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Reseña de la Entidad

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajaviva Caja Rural o la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Segovia con fecha 15 de junio de 2012, por tiempo indefinido, cuyo domicilio social se encuentra situado en la calle Los Coches, 2 y 4, de Segovia, y cuya subsele operativa se encuentra situada en Avenida de la Paz, 2 de Burgos. Se rige, además de por lo dispuesto en sus estatutos sociales, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por el Real Decreto 83/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, sus normas de desarrollo y demás disposiciones que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito. Su ámbito territorial de actuación se extiende a la totalidad del estado español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, así como las accesorias e instrumentales a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, que desarrollará fundamentalmente en el ámbito rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

Para el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional, al 31 de diciembre de 2024 la Entidad disponía de 89 sucursales (31 de diciembre de 2023: 88 sucursales).

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. Asimismo, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

b) **Fusión de Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada y traspaso de su patrimonio a la Entidad**

Las Asambleas Generales de Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada, celebradas el 28 de marzo, 24 de marzo, 28 de marzo y 25 de marzo de 2012, respectivamente, aprobaron la fusión de dichas entidades, mediante la creación de una nueva entidad, cuyos estatutos fueron aprobados por las mismas Asambleas, que sucede a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a aquellas, que quedaron disueltas sin liquidación, como consecuencia de esta operación, y traspasaron en bloque a la Entidad, a título universal, la totalidad de su patrimonio.

El 5 de junio de 2012, se recibió la autorización del Ministerio de Economía para la fusión de las Cajas y la creación de la nueva entidad. El 5 de junio de 2012 se elevó a público la escritura de fusión de dichas entidades, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Segovia el 15 de junio de 2012.

Los Administradores identificaron a Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito como “Entidad Adquirente” y a Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada como “Entidades Adquiridas”. Consecuentemente, la aportación de los activos y pasivos de las Entidades Adquiridas a la Entidad se efectuó a su valor razonable, con contrapartida en reservas.

c) Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, Sociedad Cooperativa de Crédito, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los mecanismos de solidaridad vigentes por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Este SIP estaría formado por las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, el Banco Cooperativo y Grucajural (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, era necesario que el Banco de España reconociese el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación con este fondo, en fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podría ser objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.



A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que respecta a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”) por lo que respecta a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo era titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescooperativo, S.G.I.I.C., S.A. (“Gescooperativo”), era necesario recabar la no oposición de la CNMV.

La participación de la Entidad en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 21 de diciembre de 2017.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación con la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrrural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV el 23 de febrero de 2018
- DGS el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en la Caja:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 6.092 miles de euros que fue registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, siendo su contrapartida una cuenta a pagar por idéntico importe en el epígrafe de balance “Otros pasivos financieros”. En relación con la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 58.852 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 3,05% del capital social, valoradas en 15.088 miles de euros y 207.409 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 2,43% del capital social, valoradas en 7.877 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 1.148.304.279 participaciones de Grucajrrural. Al 31 de diciembre de 2017, la participación de la Caja en Grucajrrural ascendía al 3,59% de su capital social. Desde entonces, dicho porcentaje se ha venido modificando anualmente por los ajustes habituales de participación entre las Entidades del Grupo Caja Rural. A 31 de diciembre de 2024 alcanzaba el 3,27% (3,38% a 31 de diciembre de 2023).

- La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, fue considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 8.405 miles de euros de los que 4.245 miles de euros correspondían a la participación en el Banco Cooperativo y 4.160 miles de euros a la participación en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta” del patrimonio neto. Este resultado fue registrado en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

Con fecha 5 de julio de 2023 se elevó a público el acuerdo alcanzado en la Junta General Ordinaria por el cual se realiza la agrupación y cancelación de todas las participaciones para su canje por participaciones de nueva emisión, en proporción de una participación nueva por cada diez mil preexistentes, elevándose el valor nominal de 0,01 euros a 100 euros, y sin modificación de la cifra de capital social. En el caso de la Caja, el número de participaciones asignadas a esa fecha fue de 154.786.

Durante el ejercicio 2024 la Caja no ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP (Ejercicio 2023: la Caja realizó aportaciones al fondo por importe de 370 miles de euros, ver Nota 26).

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 31 de marzo de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la “Circular 4/2017”) y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (“NIIF-UE”), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cajaviva Caja Rural al 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo

de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Cajaviva Caja Rural correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 30 de mayo de 2024.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

b) Comparación de información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2023 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2023.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 7, 8, 9, 10 y 11).

- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles, activos intangibles y activos no corrientes en venta (Notas 13 y 14).
- El plazo de los contratos de arrendamiento y el tipo de descuento utilizados en la valoración del pasivo por arrendamiento, en aquellos contratos donde la Entidad actúa como arrendatario (Nota 3.9).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Notas 7 y 11).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España (ver Nota 14).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesta la Entidad por su actividad (Nota 17).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 20).

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

d) Aspectos legales

La Entidad se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.



- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los Recursos Propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

e) Principales cambios normativos durante el ejercicio

Durante el año 2024 no ha entrado en vigor ninguna normativa aplicable a la Entidad con impacto significativo en las cuentas anuales.

No obstante, en aplicación de lo dispuesto en la norma 31 sobre “Coberturas contables” de la Circular 4/2017 de Banco de España, la Caja ha optado por aplicar, desde el 31 de diciembre de 2024 los criterios de contabilidad de coberturas contenidos en los apartados 3 a 27 de dicha norma, criterios que se adaptan al régimen contable sobre coberturas establecido por la NIIF 9. Hasta dicha fecha, la Caja ha estado aplicando los criterios contenidos en los apartados 28 a 42 de dicha norma, criterios que eran coincidentes con los establecidos en la NIC 39.

Tal y como establece la Circular, el nuevo esquema contable mantiene los tres tipos de coberturas contables –de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero–, pero introduce una contabilidad de coberturas más flexible y alineada con la gestión de riesgos en comparación con los criterios que se recogían en la NIC 39.

La Caja, en aplicación de los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 mencionados anteriormente, ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa, habiendo sido aprobada por los órganos de gobierno pertinentes. La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas contables no ha supuesto ningún impacto cuantitativo en estados contables. En la nota 3.2 se describen los puntos clave a considerar derivados de la transición a la mencionada normativa.

f) Gestión de capital

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

El 7 de junio de 2019 se publicó el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de la información y el Reglamento (UE) n.º 648/2012, y la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación de capital, lo que constituye la nueva normativa en la materia, conocida como CRD V. Aunque el grueso de estas medidas entraba en vigor a partir de junio de 2021, la situación generada por la pandemia Covid-19 motivó que durante el ejercicio 2020 se adelantara la entrada en vigor de algunas de ellas, como la ampliación del factor reductor de pymes en el consumo de capital.

La Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 para definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas, junto con una guía emitida por la EBA (EBA/GL/2016/07) y adoptada por Banco de España, desarrollan el art. 178 de la CRR, determinando qué exposiciones deben considerarse como de dudoso cobro ("obligaciones crediticias vencidas", en la terminología de la normativa) a los únicos efectos de calcular los activos ponderados por riesgo que sirven de base para el cálculo de los requerimientos de capital. Esta "nueva definición de dudoso" difiere de la contenida en la normativa contable en varios aspectos (forma de "contar" los 90 días, arrastres, curas, refinanciaciones, aplicación de umbrales de significatividad). Se comenzó a aplicar en la Entidad al cierre de 2020, sin que tuviera un impacto significativo en el consumo de recursos propios.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.



Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

La entrada en vigor en junio de 2021 del Reglamento (UE) 2019/876 y la Directiva (UE) 2019/878 mencionados anteriormente, supusieron, entre otras, la aplicación de un nuevo enfoque de transparencia en el consumo de los fondos de inversión (“Look Through”); nuevos requerimientos por riesgo de mercado (derivados y cartera de negociación); el establecimiento del nivel mínimo del 3% en el ratio de apalancamiento; novedades en grandes exposiciones, con la obligación de informar el riesgo con las contrapartes que prestan garantía en operaciones, y que por tanto están sujetas al límite del 25%; y una nueva norma para las exposiciones deterioradas, que deben tener unas coberturas mínimas a efectos de capital (“Back-Stop de provisiones”).

El Reglamento (UE) 2021/453 de la Comisión, de 15 de marzo de 2021, relativo a la presentación de la información por riesgo de mercado, determinó la elección de una de las opciones de valoración de derivados a efectos de consumo de capital a utilizar por la Entidad, informándose al Banco de España.

En diciembre de 2021 se publicó la Circular 5/2021 del Banco de España, por la que se modificaba la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. La finalidad de esta nueva norma es desarrollar el nuevo marco macroprudencial previsto en el Real Decreto 102/2019 y en la Ley 10/2014. Es decir, esta Circular regula o bien introduce mejoras en las herramientas macroprudenciales que el Banco de España puede adoptar con el fin de prevenir riesgos sistémicos y procurar una contribución sostenible del sistema financiero al crecimiento económico. Estas herramientas son: el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores; el establecimiento de límites a la concentración sectorial de las exposiciones de las entidades; es decir estos límites se podrán exigir para un sector en concreto, o para varios de ellos conjuntamente; y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades.

Finalmente, en marzo de 2022 se publicó la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completó la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. En materia de solvencia esta circular completó el proceso de transposición al ordenamiento jurídico español de la CRD V, publicada en 2019. En concreto, se desarrollaron las habilitaciones del Banco de España contenidas en la Ley 10/2014 y en el RD 84/2015, y se realizan además otros ajustes en la Circular para adaptarla al nuevo contenido de las normas de jerarquía superior.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional.

Asimismo, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

El 11 de diciembre de 2024 y el 13 de diciembre de 2023 se recibieron sendas comunicaciones del Banco de España, fechadas el 5 de diciembre de 2024 y el 5 de diciembre de 2023, respectivamente, mediante las que se comunica en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Caja el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los "colchones de capital" y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido en su carta de fecha 5 de diciembre de 2024 un nivel de capital total del 12,375% (11,875% para el ejercicio 2023) a partir del 1 de enero de 2025 (equivalente al 8% normativo más un requerimiento adicional del 1,375% y unos colchones del 3%). Estos requisitos tienen que ser mantenidos por la Caja en todo momento.

A continuación, se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa de solvencia en vigor:

	Miles de euros	
	2024	2023
Total Fondos Propios	244.576	206.821
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	244.576	206.821
Capital de nivel 1 ordinario	244.576	206.821
Instrumentos de capital desembolsados	61.316	61.241
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	161.723	124.690
Otro resultado global acumulado	9.749	5.630
Otras reservas	9.136	10.029
Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(232)	(158)
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	2.885	5.389
Capital de Nivel 2 (TIER 2)	-	-
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Otros ajustes transitorios del capital nivel 2 ordinario	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	21,36%	19,40%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	193.061	158.839
Ratio de capital total	21,36%	19,40%
Ratio de capital total requerido	11,88%	12%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	152.993	121.521

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada norma, y por los requerimientos del Banco de España.



Como se ha indicado anteriormente, el Reglamento (UE) 2020/873 de 24 de junio introducía, entre otras, la posibilidad de ampliación y modificación del calendario correspondiente al “phase-in” de IFRS 9, así como la posibilidad de no incluir el importe de pérdidas y ganancias no realizadas de determinados instrumentos de deuda contabilizados a valor razonable con cambios en otro resultado global. La Entidad ha hecho uso de esta facilidad en el cálculo de los recursos propios al cierre del ejercicio 2024 y 2023, al estar autorizada para ello por el Banco de España. La aplicación de estas medidas ha supuesto un impacto favorable de 4.066 miles de euros, recogidos en el apartado “Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario” (6.818 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Una vez se deje de aplicar la medida temporal anterior (escenario “fully-loaded”) el ratio de capital de nivel 1 de la Entidad se fijaría en el 21,01% (31 de diciembre de 2023: 18,77%).

Por otra parte, la ratio de apalancamiento de la Entidad, según la definición de capital de nivel 1 transitoria, a 31 de diciembre de 2024 se ha fijado en el 8,54% (el 8,04% a 31 de diciembre de 2023).

g) Fondo de Garantía de Depósitos

En relación con el Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizada por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en sesión del 3 de abril de 2024, acordó la supresión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD, manteniendo para 2024 únicamente las del compartimento de garantía de valores.

El gasto por las aportaciones ordinarias se devenga en su totalidad al cierre del ejercicio, de manera que en ese momento el balance recogería el pasivo por la aportación que se desembolsa en el primer trimestre del ejercicio posterior. La Entidad no ha registrado ningún gasto por este concepto en el ejercicio 2024 (1.108 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (véase Notas 15 y 26).

h) Fondo de Resolución Nacional, MREL y Fondo para apoyo financiero del MIP

El 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva. El 25 de mayo de 2022 se recibió comunicación del Banco de España, fechada el 24 de mayo, mediante la que se comunica que, con arreglo al artículo 44 de dicha Ley, el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles exigible a la Entidad se fija en el 9,50% del importe total de la exposición al riesgo y en el 3% de la exposición a la ratio de apalancamiento. Estos porcentajes debían ser cumplidos en todo momento, si bien, se determinó que dicha obligación entrara en vigor a partir del 1 de enero de 2024, aunque como objetivo intermedio vinculante debían cumplirse también al 1 de enero de 2022. La Caja cumplía ampliamente con los dos requisitos tanto al cierre de 2022 como a cierre de 2023 y 2024.

En cualquier caso, mediante carta fechada el 18 de diciembre de 2024, el Banco de España comunicó a la Entidad el pasado 20 de diciembre el acuerdo alcanzado por la Comisión Ejecutiva de dicho Organismo, de revocar el requerimiento de MREL para la Caja en aplicación de la normativa actual. Consecuentemente, la Entidad queda liberada de esta obligación.

Adicionalmente se creó el Fondo de Resolución Nacional (en adelante FRN, administrado por el FROB), financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizó con el resto de los fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio 2024 ninguna contribución al FUR, dado que dicho Organismo comunicó con fecha 15 de febrero de 2024 que se había alcanzado el nivel objetivo del 1% de los depósitos garantizados y por lo tanto, no era necesario importe alguno de contribución en el periodo (en el ejercicio 2023 realizó una contribución de 285 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación – Otros conceptos» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

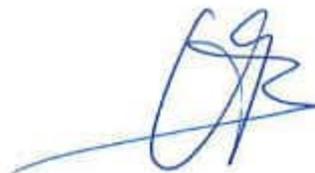
Además de lo anterior, tal y como se expone en la Nota 1, desde diciembre de 2017 la Caja forma parte de un Mecanismo Institucional de Protección Colectivo que incluye determinados pactos. Entre estos pactos, está la contribución a un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP del que la Caja forma parte. Las primeras aportaciones a este fondo tuvieron lugar en 2018, en los meses de abril y mayo, tras la firma del acuerdo marco en diciembre de 2017. De acuerdo con la normativa del fondo, durante el año 2024 no se ha realizado ninguna nueva aportación (ejercicio 2023: 370 miles de euros, ver Nota 26).

i) Coeficientes de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración aplicados en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017, del Banco de España y adaptaciones posteriores.



3.1 Instrumentos financieros

3.1.1 Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

3.1.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.1.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

La Caja valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 5.3 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Cajaviva al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.1.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.



Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida “Ingresos por dividendos” de la cuenta de resultados.

- **Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

- **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.

- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.

- **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos

financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” y “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de “Ingresos por intereses”, “Gastos por intereses” o “Ingresos por dividendos” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en “Otro resultado global acumulado” del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

3.1.5 *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, la Caja lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

La Caja ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los cash flows contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de estos con el objeto de cobrar tanto los cash flows contractuales como los derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener cash flows mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de estos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio de la Caja, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, la Caja realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, la Caja tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

3.2 Coberturas contables y mitigación de riesgos

Con fecha 31 de diciembre de 2024, tal y como se menciona en la Nota 2.e, la Caja ha decidido aplicar los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 de la norma 31 sobre “Coberturas contables” de la Circular 4/2017 (en adelante, criterios NIIF 9), en sustitución de los recogidos los apartados 28 a 42 de dicha norma (en adelante, criterios NIC 39), para la contabilidad de coberturas contables.

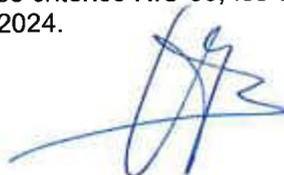
Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten a la Caja mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación.

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.
- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.
- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Para cubrir estos riesgos, la Caja utiliza, principalmente los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, la Caja ha decidido aplicar, en sustitución de los criterios NIC 39, los criterios NIIF 9 para la contabilidad de coberturas desde el 31 de diciembre de 2024.



Adicionalmente, dada la inexistencia de un marco normativo específico para las macrocoberturas en NIIF 9, la Caja continúa aplicando el marco vigente establecido bajo NIC 39 para la operativa de macrocoberturas. De este modo, a 31 de diciembre de 2024, la Caja convive simultáneamente con dos normativas con características comunes (NIC 39 para macrocoberturas y NIIF 9 para microcoberturas) hasta que el International Accounting Standards Boards (IASB por sus siglas en inglés) concluya el proyecto para desarrollar un marco específico para la contabilidad de macrocoberturas, conocido como el Dynamic Risk Management (DRM) Project.

Aspectos novedosos introducidos por los criterios NIIF 9

Las principales novedades introducidas por los criterios NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.
- Introduce el “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Designación de las relaciones de cobertura

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención de la entidad de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos de la entidad.

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de esta, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de esta las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

La Caja ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (Nota 11).

Eficacia de las coberturas

Bajo los criterios NIIF 9, se evalúa la eficacia de forma prospectiva mediante un análisis cualitativo de los componentes principales, de manera que se asegure que la relación de cobertura cumple todos los requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del rating del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por la Caja.

Hasta la fecha de transición a los criterios NIIF 9, la eficacia de las coberturas contables se medía tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantuviera dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, la Caja evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

Contabilización de la operativa de coberturas contables

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura ("Derivados - contabilidad de coberturas") o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo

de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” o “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en “Otro resultado global acumulado”, permitiendo así que el impacto en el resultado del período se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)” del balance, con contrapartida en los epígrafes “Derivados - contabilidad de coberturas” del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza la Caja son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” o “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como novedad en criterios NIIF 9 respecto a criterios NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término), el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en “Otro resultado global acumulado” siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

3.3 Transacciones en moneda extranjera

3.3.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El importe total de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, convertidos a euros, ascendía a 31 de diciembre de 2024 a 9.431 y 9.431 miles de euros, respectivamente (31 de diciembre de 2023: 4.122 y 4.122 miles de euros, respectivamente).

3.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un cambio medio del periodo para todas las transacciones realizadas.

3.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco de España a las fechas indicadas.

3.3.4 Registros de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas" del patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

3.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.



No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

3.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

3.4.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.4.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.5 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.6 Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, como es el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, lo que suele darse en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos que tengan idéntico valor razonable, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 1. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 2. Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 1. Si la Entidad no retiene el control del activo transferido, se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia, y el activo transferido se da de baja en el Balance.
 2. Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce activo financiero transferido: en este caso, se da de baja de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.



3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 la Entidad cambió el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque vigente hasta entonces de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

a) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que la Caja no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, la Caja ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incremento significativo del riesgo de crédito

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la Caja evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, la Caja lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. La Caja no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, la Caja aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, la Caja aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, la caja considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:



- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado de la Caja se encuentran alineadas.

b) Estimación individualizada de las coberturas

La Caja toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Acreditados clasificados en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial cuya exposición crediticia sea superior a 2 millones de euros.
- Operaciones clasificadas en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso cuya exposición crediticia sea superior a 2 millones de euros.

Una vez identificadas las operaciones que requieren de análisis individualizado, son objeto de estimación individual las tipologías señaladas anteriormente, además de las operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual, en las que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.

La metodología desarrollada por la Caja estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que la Caja tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).
- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, la Caja también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

c) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva se realiza aplicando las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España en la Circular 6/2021, que modifica la Circular 4/2017 en esta materia. La Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad del impago, etc., y determina para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro siguiendo los porcentajes de pérdida que establece la Circular 4/2017, modificada por la Circular 6/2021, sobre la base de la información histórica del sistema financiero español que posee el Banco de España.

3.8 Garantías financieras

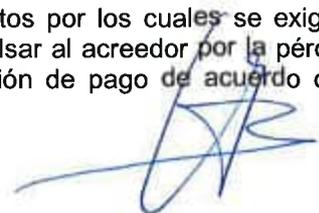
Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España y con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña con relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir a la Caja que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las





condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.7 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.9 Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

3.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.





Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Caja actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 3.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

3.9.2 Arrendamientos operativos

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que la Caja actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

i. La Caja actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Caja evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, la Caja registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de la Caja a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, la Caja registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la fecha de comienzo del contrato, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que la Caja se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe "Pasivos

financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica “Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material” del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para dismantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la Nota 3.12 de las presentes cuentas anuales.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. La Caja actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que la Caja actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

3.10 Gastos de personal

3.10.1 Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

3.10.2 Tipologías de compromisos

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Entidad, tiene compromisos por pensiones derivados del XXIII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Los compromisos por parte de la Entidad se encuentran cubiertos a través de un seguro colectivo de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, disposición adicional primera, y en sus disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La cobertura de los riesgos se instrumenta a través un Plan de Pensiones.

3.10.3 Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, la Entidad ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
 - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
 - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
 - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

3.10.4 Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación con el registro contable, la Entidad registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

3.10.4.1 Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por la Entidad a dichos planes se registran en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

3.10.4.2 Plan de prestación definida

La Entidad reconoce en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance de situación, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados "Activos del plan" (o en el epígrafe "Otros Activos – Resto de otros activos", del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por la Entidad;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si la Entidad puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, la Entidad registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo-quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias:
 - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
 - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;

- el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la Entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
 - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
 - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.
 - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

3.10.5 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

3.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 20). La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado Neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y se derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y las bases imponibles correspondientes. Se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

La Entidad considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentran garantizados de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de lo establecido en la disposición transitoria trigésima novena de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, la Entidad no ha tenido que integrar importe alguno en el ejercicio 2024 correspondiente a cargos y abonos a cuentas de reservas con la consideración de gasto o ingreso con efecto fiscal (ejercicio 2023: 39 miles de euros).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.12 Activos tangibles

El inmovilizado de uso propio incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: Inmovilizado material de uso propio, Inversiones Inmobiliarias, Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo e Inmovilizado material afectos a la obra social.

3.12.1 Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad se asimila al valor razonable neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50-100	1%-2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	10 a 15	10% a 6%
Equipos para procesos de información	4	25%
Vehículos	10	10%

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.



Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finaliza cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

3.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.12.1).

3.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, cuando proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

El coste de adquisición o producción de estos activos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Aplicaciones informáticas	4	25%
Patentes, licencias y marcas	15	6,7%
Otros	3	33,3%

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y liberalización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14.1 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad, entre otros, los derivados de reclamaciones de cláusulas suelo, gastos de formalización de hipotecas y otras reclamaciones de clientes.

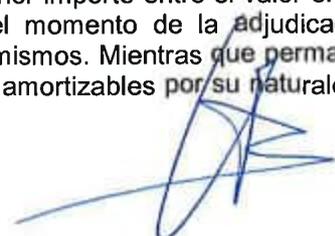
3.15 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos No Corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.





Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos, la Entidad utiliza el descuento establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, modificada por la Circular 6/2021 en esta materia, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas; al 30% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales y naves polivalentes; al 32% para el resto de locales y bienes inmuebles terminados; al 35% del valor de tasación en el caso de suelo urbano y urbanizable ordenado; y al 40% para el resto de bienes inmuebles. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos de acuerdo con el cálculo anterior, la Entidad ajusta el valor en libros de estos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) de Activos no financieros y participaciones netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.16 Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.17 Otros activos y pasivos

El capítulo "Otros activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto, recoge el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia





de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo "Otros pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

3.18 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.19 Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

3.19.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores,
- e) El resultado global del ejercicio, calculado como la suma de las letras anteriores,



Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

3.19.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2024 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto del ejercicio 2023 aprobada por la Asamblea General el 30 de mayo de 2024 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades y después del F.E.P.	38.568	29.920
Total distribuible	38.568	29.920
A remuneración discrecional a los socios	2.604	2.601
A fondo de reserva obligatorio	31.733	24.105
A reservas voluntarias	4.231	3.214
Total distribuido	38.568	29.920

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por su Consejo Rector.

Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Todas las operaciones se analizan a través de sistemas de scoring, integrado en el sistema operativo de la Entidad (IRIS), del que se recupera información relativa al comportamiento del cliente, indicadores de carácter socioeconómico o valores financieros. El segmento de Particulares y Microempresas, definidas como personas jurídicas con facturación inferior a un millón de euros, se analiza por un scoring no vinculante en su decisión. Los segmentos de PYMES y Grandes Empresas definidas como personas jurídicas con facturación hasta sesenta millones de

euros y más de sesenta millones de euros respectivamente se evalúan a través de sistemas de scoring y de rating por medio de sistemas internos de calificación que basan su decisión en datos contables, comportamiento financiero y aspectos cualitativos de la empresa. Tanto los datos de scoring como de rating son continuamente analizados por el Departamento de Riesgos, para que en todo momento sean útiles a las necesidades de información de la Caja.

El Comité de Concesión de Riesgos, velará para que, en todo momento, se actúe en consonancia con las políticas de riesgo implantadas y podrá y deberá proponer al Consejo Rector cualquier variación sobre las mismas que se haga necesaria en base a la estrategia seguida por nuestra Entidad y nuestra estructura o a la variación de las condiciones económicas del entorno o del mercado. Este comité está integrado por la Dirección General, la Dirección General Adjunta, el Director de Negocio, el Director del Área de Procesos Crediticios y el Director de Riesgos e Inversiones, auxiliado por los analistas.

La exposición al riesgo de crédito es seguida desde el Departamento de Seguimiento del Riesgo, el cual es independiente del Departamento de Riesgos, y por lo tanto está separado de las funciones de admisión, con dependencia jerárquica directa del Área de Procesos Crediticios. Desde aquí se gestiona este riesgo, mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los deudores, para cumplir en tiempo y forma con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, que deberán ser siempre considerados como una segunda y excepcional vía de recobro, para cuando haya fallado la primera. Durante la vigencia de la operación de crédito, la Entidad tiene establecido un seguimiento tanto sistemático, con revisiones periódicas, como sintomáticos basados en un sistema de alertas que permita anticipar situaciones problemáticas y adoptar políticas preventivas.

Para desarrollar el proceso de gestión de la morosidad, la Caja cuenta también con un Departamento de Recuperación de Activos que junto con la Asesoría Jurídica se encargan de llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para su recuperación.

La gestión del riesgo de crédito por lo tanto engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Caja cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados	29	200
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda	207.440	101.130
Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda	690.482	664.175
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y partidas a cobrar	1.559.367	1.500.382
Derivados de cobertura	15.237	14.039
Total Riesgo	2.472.555	2.279.926
Líneas disponibles por terceros (Nota 12)	159.729	144.799
Exposición máxima	2.632.284	2.424.725

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 al que pertenece la Clientela, se muestra en el siguiente cuadro (no incluye los ajustes por valoración, ni la exposición con la Administración Pública):

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	194.342	13,21%	3.805	190.200	13,60%	3.882
Industrias manufactureras y extractivas	132.241	8,99%	4.529	130.609	9,34%	6.524
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y servicio de agua	21.662	1,47%	124	20.477	1,46%	142
Construcción	19.043	1,29%	758	18.873	1,35%	1.399
Comercio, reparaciones y transporte	179.309	12,19%	4.447	166.678	11,92%	5.275
Hostelería y comunicación	26.267	1,79%	2.637	21.524	1,54%	3.098
Actividades inmobiliarias	22.644	1,54%	410	13.487	0,96%	501
Actividades profesionales, científicas y técnicas	22.313	1,52%	694	21.496	1,54%	348
Otros sectores	23.218	1,58%	2.693	30.108	2,15%	4.379
Actividad empresarial financiera	22.982	1,56%	2582	23.113	1,65%	73
Hogares (actividad no empresarial)	800.416	54,39%	16.581	755.463	54,01%	15.590
Instituciones sin fines de lucro de servicio del hogar	2.128	0,14%	79	1.487	0,11%	97
Sin clasificar	4.927	0,33%	104	5.244	0,37%	64
Total	1.471.491	100%	39.442	1.398.760	100%	41.373

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad (con la excepción de entidades o empresas de servicios de inversión). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de las políticas de gestión de riesgo de crédito la Entidad refinancia o reestructura operaciones crediticias para proporcionar al cliente viabilidad financiera adecuando el pago de sus deudas a la nueva situación de generación de recursos del cliente. La utilización de la refinanciación o reestructuración nunca puede suponer un retraso en el reconocimiento de las pérdidas.

La Entidad mantiene la política de clasificar los riesgos refinanciados/reestructurados como:

- "Riesgos deteriorados", ya que, aunque el cliente esté al corriente de pago, se califican como "deteriorados" cuando existan dudas relevantes de que puedan incumplirse los términos de la refinanciación; o
- "Riesgos con incremento significativo de riesgo de crédito", hasta que no se cumplan las condiciones para considerarlos como riesgo normal.

En la Nota 32.6 se incluye información detallada sobre las operaciones de refinanciación y reestructuración.



5.2 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de balance mide el impacto que una variación adversa en los tipos de interés ocasionaría en una entidad financiera.

Las fuentes de riesgo que inciden en el riesgo de tipo de interés son varias:

- **Riesgo de reprecación:** Derivado de las diferencias temporales en el vencimiento (para instrumentos a tipo fijo) y la fijación de nuevos tipos (para instrumentos a tipo variable) de las posiciones activas, pasivas o fuera de balance de una entidad bancaria.
- **Riesgo de la estructura temporal de tipos de interés:** Derivado de los cambios no anticipados en la forma y la pendiente de la estructura temporal de los tipos de interés.
- **Riesgo de base:** Derivado de la correlación no perfecta en los ajustes de los tipos de interés cobrados y pagados en diferentes instrumentos, en la medida en que pueden dar lugar a cambios inesperados en los flujos de caja o en los diferenciales entre activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de vencimientos o frecuencias de fijación de tipos de interés similares.
- **Riesgo de opcionalidad:** Derivado no sólo de las opciones negociadas o expresas, sino de las incorporadas (implícitas) en muchos activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de las entidades bancarias. Este riesgo se deriva del carácter asimétrico de las opciones de ambos tipos, que en general, sólo se ejercen cuando le conviene al poseedor de la opción en contra, por tanto, de la entidad bancaria "otorgante" de las mismas.

Las fluctuaciones de estos factores impactan de dos formas distintas:

- **Impacto sobre el margen financiero:** trata de medir la sensibilidad de la cuenta de resultados a corto plazo (12 meses), a través del margen financiero, a una determinada variación de los tipos de interés.
- **Impacto sobre el valor económico:** trata de medir la sensibilidad del valor económico de la entidad a una determinada variación de los tipos de interés.

El Consejo Rector tiene delegado en el Comité de Activos y Pasivos de la Caja el análisis del grado de exposición al riesgo de interés que presenta la estructura de activos y pasivos de la Caja a partir del análisis de sensibilidad realizado al efecto, utilizando el sistema de GAP y de la duración. Este análisis es reportado al Consejo Rector, quien revisa el posicionamiento de la Caja y define las políticas en relación con la exposición. Paralelamente, el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos Delegado del Consejo Rector, realiza un seguimiento periódico de la evolución de dichos indicadores, y tiene también la facultad de elevar propuestas de recalibración de umbrales de riesgo de interés al Consejo Rector. La calibración, control y seguimiento de los indicadores de riesgo de interés, se realiza conforme al Marco Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.



Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipos de interés, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

Adicionalmente, la estructura de gestión y control del riesgo de tipo de interés de la Entidad está reforzada por el “Manual de Procedimientos para la Gestión de Activos y Pasivos ALM”, el “Manual de Procedimientos para la Gestión de Activos y Pasivos CSRBB”, el “Plan Contingencia de Riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance” y el “Procedimiento del Marco de Gestión y Control del Indicador del Riesgo de Interés sobre el Margen Recurrente a un año”, aprobados por el Consejo Rector. Planes que tienen como objetivo, establecer un marco de actuación, que permita a la Entidad operar de manera anticipada, ante movimientos de ciertos indicadores de mercado y/o alertas de riesgos estructurales de balance, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener sobre el riesgo de tipo de interés estructural de balance.

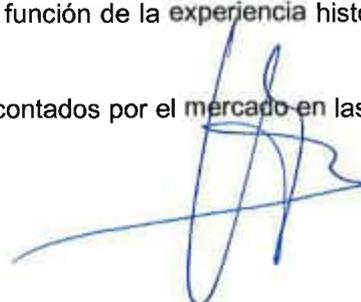
A continuación, se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2024 y 2023:

	%	
	2024	2023
<u>Activos</u>		
Bancos centrales y entidades de crédito	3,63%	2,80%
Crédito a la clientela	3,29%	2,92%
Valores representativos de deuda	2,33%	1,65%
<u>Pasivos</u>		
Depósitos de Bancos Centrales	-	0,21%
Depósitos de entidades de crédito	3,77%	0,83%
Depósitos de la clientela	0,73%	0,28%

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 5.774 miles de euros (8.496 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), mientras que un desplazamiento a la baja de 200 puntos básicos en los tipos de interés reduciría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 7.489 miles de euros (8.701 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Distribución de la duración de los pasivos a la vista en función de la experiencia histórica de la entidad.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.



b) Riesgo de mercado

b.1) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de mercado a que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

b.2) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector de la Entidad a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Activos y Pasivos de la misma. Paralelamente, el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos Delegado del Consejo Rector, realiza un seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de liquidez, y tiene también la facultad de elevar propuestas de recalibración de umbrales de riesgo de interés al Consejo Rector. La calibración, control y seguimiento de los indicadores de riesgo de liquidez, se realiza conforme al Marco Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector.

Conforme a la Circular 2/2016 de 2 de febrero, del Banco de España, la Entidad cuenta con estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento de los riesgos asociados a las necesidades de liquidez con diferentes horizontes temporales, realizando también una evaluación bajo distintos escenarios, con objeto de garantizar el mantenimiento de unos niveles de liquidez adecuados para atender sus pagos, sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y disponer de los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

Por otro lado, la Entidad cumple ampliamente las exigencias establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 de la Comisión, que establece las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por las entidades sobre el requisito de cobertura de liquidez, y adicionalmente, aplicando el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014, en lo que atañe a los parámetros de control adicionales a efectos de la información sobre liquidez.



En la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad, así como la capacidad de reacción ante un evento de estrés.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante el Banco Cooperativo Español, así como pignoración de deuda en cartera ante el Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad disponía de la liquidez necesaria que le permite atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Adicionalmente, la estructura de gestión y control del riesgo de liquidez de la Entidad está reforzada por el "Plan Contingencia de Liquidez", aprobado por el Consejo Rector, que se constituye en una segunda línea de actuación frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia, constituye un detallado, pero sobre todo factible, Plan de Acción desarrollado con miras a cumplir dos objetivos: por un lado, optimizar en tiempo, coste y forma de respuesta ante situaciones categorizadas como de exposición crítica al riesgo de liquidez y, por otro, garantizar la menor perturbación posible y la consecuente continuidad de negocio durante estos episodios.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales (no incluye ajustes por valoración):

Ejercicio 2024	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	314.308	-	-	-	-	-	314.308
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	90.725	24.813	10.000	-	-	-	125.538
Crédito a la clientela	32.421	62.922	182.451	480.077	734.228	15.228	1.507.328
Valores representativos de deuda	12.866	10.696	52.670	319.978	506.725	-	902.934
Otros activos con vencimiento	1.919	-	-	-	-	-	1.919
Total	452.239	98.430	245.120	800.056	1.240.953	15.228	2.852.027
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	783	2.691	6.708	32.351	718	-	43.251
Depósitos a la clientela	1.925.651	136.929	499.535	9.599	2.670	-	2.574.383
Otros pasivos con vencimiento	20.891	-	-	-	-	-	20.891
Total	1.947.325	139.620	506.243	41.950	3.387	-	2.638.526
Gap	(1.495.086)	(41.190)	(261.123)	758.105	1.237.566	15.228	213.501
Gap acumulado	(1.495.086)	(1.536.276)	(1.797.398)	(1.039.293)	198.273	213.501	-

Ejercicio 2023

Miles de euros

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	215.912	-	-	-	-	-	215.912
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	151.005	22.635	10.000	-	-	-	183.640
Crédito a la clientela	28.715	52.877	184.404	473.834	694.492	15.009	1.449.331
Valores representativos de deuda	3.402	34.504	52.403	287.204	395.351	-	772.863
Otros activos con vencimiento	3.669	-	-	-	-	-	3.669
Total	402.703	110.016	246.807	761.037	1.089.843	15.009	2.625.415
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	92	1.670	4.211	33.583	3.407	-	42.963
Depósitos a la clientela	1.952.160	58.990	347.965	19.433	4.400	-	2.382.948
Otros pasivos con vencimiento	23.731	-	-	-	-	-	23.731
Total	1.975.983	60.660	352.176	53.016	7.807	-	2.449.642
Gap	(1.573.280)	49.356	(105.369)	708.021	1.082.035	15.009	175.773
Gap acumulado	(1.573.280)	(1.523.924)	(1.629.293)	(921.272)	160.764	175.773	

Dentro de los planes tácticos de negocio de la Entidad contemplados en el corto plazo, así como los planes estratégicos de medio y largo plazo, no se prevé la necesidad de financiación en los mercados de capitales, ya que el crecimiento se financiará completamente con recursos de clientes. El gap negativo se debe a los depósitos de clientes en base a la experiencia histórica tienen una alta recurrencia y por tanto no se prevé que vaya a tener que hacer frente a los compromisos derivados de los depósitos de la clientela clasificados en el citado intervalo.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos Delegado del Consejo Rector, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para la Entidad, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.



5.3 Valoración

Según se ha comentado, excepto las inversiones crediticias, parte de los instrumentos de deuda y cartera a vencimiento cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de las inversiones crediticias son a tipo variable, y además, una parte de las inversiones crediticias a tipo fijo a largo plazo se encuentran cubiertas con instrumentos derivados. En consecuencia, en ambos casos se realiza una revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto. De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto, excepto en el caso de los valores representativos de deuda.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto, excepto en el caso de los valores representativos de deuda.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros valorados en balance por su valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

2024	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	29	29	29
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	207.641	242	51.618	259.501	259.501
Derivados de cobertura	-	15.190	47	15.237	15.237
	207.641	15.432	51.694	274.767	274.767
PASIVO					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	28	28	28
Derivados de cobertura	-	42.060	2	42.062	42.062
	-	42.060	30	42.090	42.090

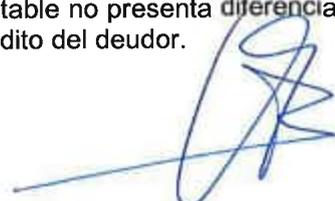
2023	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	200	200	200
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	100.388	1.181	47.485	149.054	149.054
Derivados de cobertura	-	14.007	32	14.039	14.039
	100.388	15.188	47.717	163.293	163.293
PASIVO					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	200	200	200
Derivados de cobertura	-	38.784	137	38.921	38.921
	-	38.784	337	39.121	39.121

El 75% de los activos financieros para los que la Entidad ha estimado su valor razonable están clasificados como instrumentos de Nivel 1, el 6% como instrumentos de Nivel 2 y el 19% como Nivel 3 que corresponden en su totalidad a instrumentos de patrimonio (31 de diciembre de 2023: 62% Nivel 1, 9% Nivel 2 y 29% Nivel 3).

El 99% de los pasivos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 2 y el 1% restante como Nivel 3 (31 de diciembre de 2023: 99% Nivel 2 y 1% Nivel 3).

En relación con los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2024 y 2023 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Las inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, y una parte de las contratadas a tipo fijo se encuentran cubiertas con instrumentos derivados, de forma que en ambos casos el tipo se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable, sin considerar el riesgo de crédito del deudor.



- Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:
 - Derivados: El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.
 - Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
 - Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el coste menos las pérdidas por deterioro identificadas, en su caso.

Al 31 de diciembre de 2024 las plusvalías reconocidas por los valores representativos de deuda y por los instrumentos de capital clasificados en esta cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" ascendían a 2.262 miles de euros y 8.177 miles de euros, respectivamente, neto del efecto fiscal (31 de diciembre de 2023: plusvalías por importe de 952 miles de euros y 6.287 miles de euros, respectivamente).

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

A continuación, se presenta un detalle del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efectivo	14.283	15.845
Saldos en efectivo en cuentas corrientes	300.025	200.000
Otros depósitos a la vista	84.293	147.976
	398.601	363.821

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad mantenía saldos depositados en Banco de España por importe de 300.000 miles de euros remunerados a la facilidad marginal del depósito (31 de diciembre de 2023: 200.000 miles de euros).

Por otra parte, la Caja mantiene un saldo a la vista depositado en Banco Cooperativo que a 31 de diciembre de 2024 presentaba un saldo de 81.157 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 145.651 miles de euros).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.2 c) sobre riesgo de liquidez.

Asimismo, la Entidad mantenía depósitos con el Banco Cooperativo a 31 de diciembre de 2024 por importe de 24.813 miles de euros (22.635 miles de euros en 2023), correspondiendo en su totalidad



al mantenimiento del coeficiente de reservas mínimas (véase Nota 10.2).

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Derivados	29	200	28	200
	29	200	28	200

7.1 Derivados financieros de negociación

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.2, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Por áreas geográficas				
España	29	28	200	200
	29	28	200	200
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	29	28	200	200
	29	28	200	200
Por tipos de instrumentos				
Derivados no negociados en mercados organizados	29	28	200	200
	29	28	200	200

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Al 31 de diciembre de 2024 la totalidad del saldo deudor y acreedor correspondía a operaciones OTCs cuyo nocional ascendía a 1.014 miles de euros, respectivamente (31 de diciembre de 2023: 5.200 miles de euros de nocional, respectivamente).

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
	-	-

8.1 Préstamos y anticipos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el epígrafe de "Préstamos y anticipos" recoge el saldo vivo de dos préstamos subordinados que no cumplen con los requisitos de la Circular 4/2017 para ser clasificados como "Activos financieros a coste amortizado". Al 31 de diciembre de 2024 el coste amortizado de los préstamos ascendía a 1.813 miles de euros y sus correcciones de valor a 1.813 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 2.030 miles de euros de coste amortizado y 2.030 miles de euros de correcciones de valor).

El valor razonable de este préstamo ha sido obtenido de la valoración realizada del mismo por parte de la Asociación Española de Cajas Rurales quien lo ha valorado mediante el método de descuento de flujos de caja de acuerdo con el plan de negocio del acreditado.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	207.440	101.130
Instrumentos de patrimonio	52.060	47.924
	259.501	149.054

9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones públicas	181.973	78.516
Entidades de crédito	13.754	7.652
Otras sociedades financieras	1.386	2.223
Sociedades no financieras	10.327	12.739
Valores representativos de deuda	207.440	101.130



Los intereses devengados en el ejercicio 2024 de los valores representativos de deuda han ascendido a 4.911 miles de euros (2023: 2.265 miles de euros, ver Nota 21.1). El tipo de interés medio efectivo de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2024 era de 2,33% (1,65% al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no había ningún importe nominal de valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, que se encontraran clasificados en las carteras de valor razonable con cambios en otro resultado global y en la cartera de coste amortizado.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se recoge en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2024	2023
Calificación de AAA a A-	182.793	80.824
de BBB+ a BB-	24.546	18.511
de B+ a B-	-	-
de CCC+ a C	-	-
Sin calificación	101	1.795
Default	-	-
Total	207.440	101.130

9.2 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Entidades de crédito	452	452
Otras sociedades financieras	47.626	43.740
Sociedades no financieras	3.982	3.732
Instrumentos de patrimonio	52.060	47.924

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2024		2023	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	200	0,38%	253	0,53%
Sin cotización	51.860	99,62%	47.671	99,47%
GrucajRural Inversiones, S.L.	42.698	82,02%	39.628	82,69%
Resto	9.162	17,60%	8.043	16,78%
	52.060	100,00%	47.924	100,00%

Entre las inversiones en sociedades no cotizadas se incluye la participación en GrucajRural Inversiones, S.L. Tal y como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2017 la Entidad realizó una permuta comercial por la cual recibió 1.148.304.279 participaciones de GrucajRural Inversiones, S.L. valoradas en 22.965 miles de euros a cambio de entregar las participaciones que mantenía en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros Generales Rural, S.A., valoradas en 15.088 y 7.877 miles de euros. Esta valoración fue realizada por el Banco Cooperativo Español en base al valor teórico contable que se estima que es la mejor evidencia del valor razonable de las mismas, al tratarse GrucajRural Inversiones de una sociedad holding. Durante el ejercicio 2024 la Entidad ha realizado aportaciones adicionales netas a esta sociedad participada por importe de 555 miles de euros (Ejercicio 2023: 1.373 miles de euros), ascendiendo el número de participaciones que la Caja posea de GrucajRural Inversiones, S.L. al 31 de diciembre de 2024 a 156.477 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una (31 de diciembre de 2023: 153.713 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una). Asimismo, el valor razonable de esta participación se ha incrementado durante el ejercicio 2024 en 2.516 miles de euros (Ejercicio 2023: se incrementó en 3.867 miles de euros). Estos incrementos han sido estimados al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 por el Banco Cooperativo Español en base a una valoración externa tomando como base el plan de negocio actualizado de esta sociedad.

El detalle de las inversiones clasificadas en esta cartera que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al considerar que es la mejor aproximación de su valor razonable, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Caja Rural de Jaén, SCC	386	386
Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (Sogarca)	99	99
Iberaval, SGR	156	156
Nueva Caja Rural de Aragón, SCC	60	60
Gestión Arrendadora Social, S.L.	21	21
Total	722	722



10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	690.482	664.175
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	77.016	78.691
Clientela	1.506.227	1.448.219
Pérdidas por deterioro	(41.182)	(41.197)
Otros ajustes por valoración	17.306	14.669
	1.559.367	1.500.382
Total	2.249.849	2.164.557

10.1 Valores representativos de deuda

El detalle de las inversiones en valores representativos de deuda clasificados en la cartera de "activos financieros a coste amortizado" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Por clases de contrapartes		
Administraciones públicas residentes y no residentes	502.186	492.044
Otros sectores no residentes	188.296	172.131
Total	690.482	664.175
Por tipo de instrumento		
Administraciones públicas	502.186	492.044
Entidades de crédito	67.558	57.320
Otras sociedades financieras	43.400	44.533
Sociedades no financieras	77.338	70.278
Total	690.482	664.175

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el importe de los intereses devengados por los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado asciende a 11.124 y 10.786 miles de euros respectivamente (ver Nota 21.1).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no había ningún importe nominal de valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, que se encontraran clasificados en las carteras de valor razonable con cambios en otro resultado global y en la cartera de coste amortizado.

Al 31 de diciembre de 2024 el valor razonable de los títulos de renta fija clasificados en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" ascendía a 666.059 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 636.915 miles de euros).

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se recoge en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2024	2023
Calificación de AAA a A-	516.737	487.479
de BBB+ a BB-	177.546	183.155
de B+ a B-	-	-
de CCC+ a C	-	-
Sin calificación	414	274
Default	-	-
Total (*)	694.697	670.908

(*) No se incluyen ajustes por microcoberturas cuyo importe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a 4.215 y 6.733 miles de euros, negativos en ambos casos.

10.2 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo	41.243	35.730
Otros activos financieros	35.615	42.852
Suma	76.858	78.582
Otros ajustes por valoración	158	109
Total	77.016	78.691

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos al 31 de diciembre de 2024 era del 3,76% (2,38% al 31 de diciembre de 2023).

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 1258/2011 del Banco Central Europeo (BCE), de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1745/2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas. Dicha modificación recoge la reducción del nivel del coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% aplicado con anterioridad hasta el 1%.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) n° 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo con la citada adhesión, la Entidad mantiene en el Banco una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2024, registrado en el capítulo "Cuentas a plazo" del detalle anterior, ascendía a 24.813 miles de euros (22.365 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Hasta el 20 de septiembre de 2023, esta cuenta se encontraba remunerada al tipo de la Facilidad Marginal de Depósito que determina el Banco Central Europeo, pero desde esa fecha el mencionado Banco modificó la normativa y pasó a no tener remuneración (Véase Nota 6).



10.3 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación, se indica el desglose de estos epígrafes del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	48.199	61.105
Otros sectores residentes	1.431.077	1.358.481
No residentes	3.075	2.105
	1.482.351	1.421.691
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	28.856	27.469
Deudores con garantía real	785.925	733.410
Otros deudores a plazo	565.592	556.035
Arrendamientos financieros	17.684	9.653
Deudores a la vista y varios	20.010	18.400
Activos dudosos	39.625	41.513
Otros activos financieros	48.535	61.738
Pérdidas por deterioro	(41.182)	(41.197)
Otros ajustes por valoración	17.306	14.669
	1.482.351	1.421.691
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	517.127	589.335
Variable	956.224	832.356
	1.482.351	1.421.691

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés de la Clientela al 31 de diciembre de 2024 era de un 3,29% (2,92% al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, el coste amortizado de los préstamos concedidos por la Caja a la clientela afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, ascendía a 31.353 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 49.966 miles de euros).

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	1.413.075	1.340.312
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	70.832	81.063
Fase 3 – Riesgo dudoso	39.625	41.513
	<u>1.523.533</u>	<u>1.462.888</u>
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	(25.127)	(21.203)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(4.148)	(4.462)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(11.907)	(15.532)
	<u>(41.182)</u>	<u>(41.197)</u>
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	1.387.949	1.319.109
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	66.684	76.601
Fase 3 – Riesgo dudoso	27.718	25.981
	<u>1.482.351</u>	<u>1.421.691</u>

(*) Incluye "Otros ajustes por valoración".

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose de las garantías recibidas relacionadas con la partida de Activos financieros a coste amortizado de los balances de situación adjuntos, valoradas en base a su valor de tasación actualizado sin aplicar los recortes previstos en la Circular 4/2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Valor de las garantías reales	1.618.845	1.518.270
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	62.835	65.229
Del que: garantiza riesgos dudosos	68.080	58.998
Valor otras garantías	77.104	76.412
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	11.178	15.019
Del que: garantiza riesgos dudosos	3.579	4.364
	<u>1.695.949</u>	<u>1.594.682</u>



Activos dudosos

A continuación, se detalle el movimiento producido durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de activos dudosos:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo contable al inicio del ejercicio	41.513	44.885
Entradas	10.771	12.970
Salidas		
Por adjudicaciones	(230)	-
Por recuperación y otros	(10.325)	(10.856)
Por otras causas y activos dados de baja	(2.104)	(5.486)
Saldo contable al final del ejercicio	39.625	41.513

Activos fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2022	54.148
Adiciones	5.470
Por recuperación remota	5.470
Por otras causas	-
Recuperaciones	(5.744)
Por adjudicación de activos	-
Por cobros (Nota 10.4)	(823)
Por bajas	(4.921)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	53.874
Adiciones	2.682
Por recuperación remota	2.682
Por otras causas	-
Recuperaciones	(1.064)
Por adjudicación de activos	-
Por cobros (Nota 10.4)	(815)
Por bajas	(249)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	55.492

Titulización de activos

En ejercicios anteriores, las entidades fusionadas (véase Nota 1) procedieron a titular operaciones de crédito sobre clientes de las que a 31 de diciembre de 2024 el saldo vivo asciende a 4.174 miles de euros (5.245 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservaron riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asociados a estas operaciones:

Origen de los derechos de crédito	Miles de Euros	
	2024	2023
Préstamos mercantiles		
<i>De los que:</i>		
<i>Préstamos con garantía hipotecaria</i>	4.174	5.171
<i>Préstamos con otras garantías</i>	-	74

La cartera titulizada está constituida por préstamos con garantía hipotecaria y personal y forma parte de los siguientes fondos de titulización de activos:

Denominación	Sociedad gestora
Rural Hipotecario 8, FTH	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.
Rural Hipotecario 9, FTH	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.

En los casos actualmente vigentes, la titulización no ha supuesto la baja de estos préstamos del balance, debido a que, como consecuencia de las condiciones acordadas para su transferencia, la Caja ha retenido riesgos y ventajas sustanciales sobre los mismos (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas) por lo que su exposición a la variación del valor actual de los flujos netos de efectivo futuros de dichos activos financieros no ha cambiado de manera sustancial. Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad mantenía 4.530 miles de euros correspondientes a activos transferidos no habían sido dados de baja del balance (5.680 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber dado de baja del balance los activos titulizados ascienden a 4.195 miles de euros, equivalentes a 4.514 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera de la Entidad por importe de 319 miles de euros (5.340 miles de euros, equivalentes a 5.663 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera de la Entidad por importe de 323 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" (véase Nota 16.2).



10.4 Pérdidas por deterioro

La Caja estima sus pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” de acuerdo con el modelo que se describe en la Nota 3.7, que se ha complementado con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o sectores que, pudiendo no estar identificadas en el proceso general de estimación de las pérdidas por deterioro se puedan ver afectados por otras circunstancias exógenas.

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito por la situación macroeconómica

Los acontecimientos sociales y políticos que han tenido lugar en los últimos años están generando diversos impactos en el entorno macroeconómico global. La guerra en Ucrania y las sanciones impuestas contra Rusia ocasionaron perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como un considerable aumento de la inflación, principalmente debido a un aumento en el precio de la energía. En la zona euro, con el principal objetivo de contener esta inflación, el Banco Central Europeo, desde mediados de 2022, fue subiendo paulatinamente los tipos de interés hasta niveles que no se veían desde el año 2008. Aunque la situación de la inflación ha mejorado, y los tipos de interés han ido descendiendo, la incertidumbre y volatilidad se mantienen elevadas.

Esta incertidumbre persistente sobre la evolución de la economía, hace necesario que se mantengan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre y la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos de estas situaciones en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, la Caja considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando el impacto que la situación anteriormente mencionada, pueda tener en la rentabilidad de los distintos sectores de actividad de la economía española, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, a la subida generalizada de los costes, tanto operativos como financieros, con el objetivo de realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja mantiene, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional al requerido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 19.845 y 16.510 miles de euros, respectivamente, asociado principalmente a los análisis realizados sobre las exposiciones en los sectores potencialmente más afectados por la situación anteriormente comentada.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance de situación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldos al 31 de diciembre	41.197	39.376
Del que identificadas individualmente	11.127	15.942
Del que identificadas colectivamente	30.070	23.434
Saldos al 1 de enero	41.197	39.376
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	5.622	6.825
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(4.295)	(2.818)
Dotación /(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	1.327	4.008
Otros movimientos (*)	(1.342)	(2.187)
Saldos al 31 de diciembre	41.182	41.197
Del que identificadas individualmente	8.364	11.127
Del que identificadas colectivamente	32.818	30.070
Naturaleza de la contraparte	41.182	41.197
Entidades residentes en España	41.182	41.197
Entidades residentes en el extranjero	-	-

(*) Incluye traspaso a activos no corrientes en venta y fallidos, principalmente.

Adicionalmente, a continuación, se muestra el movimiento anterior, conforme a la clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia:

	Miles de euros			
	Normal	Vigilancia especial	Dudosos	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	21.203	4.462	15.532	41.197
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	3.924	(314)	(2.283)	1.327
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(1.245)	(1.245)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	(97)	(97)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	25.127	4.148	11.907	41.182
Del que identificados individualmente	-	1.202	7.153	8.355
Del que identificados colectivamente	25.127	2.946	4.754	32.827
Saldo al 31 de diciembre de 2024	25.127	4.148	11.907	41.182

	Miles de euros			
	Normal	Vigilancia especial	Dudosos	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	18.238	3.609	17.529	39.376
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	2.965	853	190	4.008
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(2.220)	(2.220)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	33	33
Saldo al 31 de diciembre de 2023	21.203	4.462	15.532	41.197
Del que identificados individualmente	-	1.462	9.665	11.127
Del que identificados colectivamente	21.203	3.000	5.867	30.070
Saldo al 31 de diciembre de 2023	21.203	4.462	15.532	41.197

Durante el ejercicio 2024, se han realizado transferencias a exposiciones clasificadas normal en vigilancia especial, desde exposiciones inicialmente clasificadas en normal por importe bruto de 11.195 miles de euros (ejercicio 2023: 22.172 miles de euros) y desde exposiciones clasificadas como riesgo dudoso por un importe bruto de 232 miles de euros (ejercicio 2023: 336 miles de euros). Adicionalmente, se han realizado transferencias a exposición normal desde elementos clasificados inicialmente como normal en vigilancia especial y de dudosa por importe bruto de 5.017 miles de euros (ejercicio 2023: 2.468 miles de euros) y a exposición clasificada dudosa desde exposiciones clasificadas inicialmente como normal y normal en vigilancia especial, por un importe bruto de 8.086 miles de euros (ejercicio 2023: 6.305 miles de euros).

El detalle de la partida "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (ver Nota 29) es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Dotación neta del ejercicio	(1.327)	(4.008)
Activos en suspenso recuperados (Nota 10.3)	815	823
Otros saneamientos, genérica renta fija, ...	(981)	(2.226)
	(1.493)	(5.410)

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de Liquidez.

11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS Y CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

Los importes registrados en este capítulo del balance de situación adjunto corresponden al valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable.

La Entidad tiene constituidas coberturas del valor razonable asociadas, fundamentalmente, a títulos de renta fija de la cartera de valores, así como macrocoberturas de balance para cubrir parcialmente el riesgo de tipo de interés vinculado a la cartera de préstamos hipotecarios a tipo fijo, y también a diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, divisas, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El detalle de los derivados de cobertura al cierre del ejercicio 2024 y 2023 se muestra a continuación:

Activo	Miles de euros	
	2024	2023
Derivados de Cobertura	15.237	14.039
Microcoberturas de valor razonable sobre valores representativos de deuda	10.169	6.839
Macrocoberturas sobre préstamos y anticipos a la clientela	5.068	7.200
Pasivo	Miles de euros	
	2024	2023
Derivados de Cobertura	42.062	38.921
Microcoberturas de valor razonable sobre valores representativos de deuda	30.676	27.677
Microcoberturas de flujos de efectivo sobre valores representativos de deuda	9.276	9.471
Macrocoberturas sobre préstamos y anticipos a la clientela	2.110	1.773

Al 31 de diciembre de 2024 la totalidad de los derivados de cobertura correspondían a operaciones contratadas fuera de mercados organizados (OTCs) con entidades de crédito cuyo nocional ascendía a 417.505 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 315.828 miles de euros de nocional). Se trata, en su mayoría, de coberturas de valor razonable sobre determinadas inversiones en títulos de renta fija, y por las macrocoberturas de parte de la cartera de préstamos hipotecarios a tipo fijo, que la Entidad mantiene al cierre de cada ejercicio.

Como consecuencia de estas coberturas, la Sociedad ha reconocido unas rectificaciones de ingresos por intereses positiva por importe de 5.509 miles de euros (ejercicio 2023: 695 miles de euros positiva, ver Nota 21.1).

Durante el ejercicio 2024 se han producido minusvalías en el valor razonable de los activos para los cuales la Entidad ha realizado coberturas de tipos de interés, para las que ha aplicado contabilidad de coberturas, por importe de 4.931 miles de euros (ejercicio 2023: 7.046 miles de euros).



A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	Miles de euros									
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023		
	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS	242.548	185.217	(4.128)	(6.765)	-	-	115.527	121.734	-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	242.548	185.217	(4.128)	(6.765)	-	-	115.527	121.734	-	-
Valores representativos de deuda	234.928	179.630	(4.215)	(6.733)	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	52.939	27.806	(11.151)	(13.489)	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	181.989	151.824	6.936	6.756	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	7.620	5.587	87	(32)	-	-	115.527	121.734	-	-
Tipo de interés	7.620	5.587	87	(32)	-	-	115.527	121.734	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	31.12.2024		31.12.2023		Miles de euros		31.12.2024		31.12.2023	
	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS	108.261	32.028	(1.528)	-	(2.551)	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	108.261	32.028	(1.528)	-	(2.551)	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	108.261	32.028	(1.528)	-	(2.551)	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	108.261	32.028	(1.528)	-	(2.551)	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo y del tipo de interés medio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	2024							
	Miles de euros							
	Nominales							
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de Interés promedio	
De los cobros							De los pagos	
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	-	-	5.000	327.365	332.365	3,63	1,75
Riesgo de tipo de Interés	-	-	-	2.000	181.365	183.365	3,69	2,28
<i>Del que:</i>								
<i>Interest rate swap</i>	-	-	-	2.000	181.365	183.365	3,69	2,28
Riesgo de tipo de Interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>								
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de Inflación	-	-	-	3.000	146.000	149.000	3,56	1,10
<i>Del que:</i>								
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	3.000	146.000	149.000	3,56	1,10
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	70.000	15.000	85.000	0,65	0,49
Riesgo de tipo de Interés	-	-	-	60.000	-	60.000	0,00	0,37
<i>Del que:</i>								
<i>Interest rate swap</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de Interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>								
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	10.000	15.000	25.000	2,20	1,66
<i>Del que:</i>								
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	10.000	15.000	25.000	2,20	1,66
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	-	75.000	342.365	417.365	3,02	1,50

	2023							
	Miles de euros							
	Nominales							
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de Interés promedio	
De los cobros							De los pagos	
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	-	-	2.000	283.610	285.610	4,34	1,68
Riesgo de tipo de Interés	-	-	-	2.000	159.610	161.610	3,98	2,27
<i>Del que:</i>								
<i>Interest rate swap</i>	-	-	-	2.000	159.610	161.610	3,98	2,27
Riesgo de tipo de Interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>								
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de Inflación	-	-	-	-	124.000	124.000	4,80	0,91
<i>Del que:</i>								
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	-	124.000	124.000	4,80	0,91
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	10.000	15.000	25.000	2,20	1,66
Riesgo de tipo de Interés	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>								
<i>Interest rate swap</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de Interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>								
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de Inflación	-	-	-	10.000	15.000	25.000	2,20	1,66
<i>Del que:</i>								
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	10.000	15.000	25.000	2,20	1,66
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	-	12.000	298.610	310.610	4,17	1,68

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados adjuntos.

Todas las coberturas contables cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2024 y 2023.



12. GARANTÍAS FINANCIERAS

Los epígrafes pro-memoria “Garantías concedidas” y “Compromisos de préstamos concedidos y otros compromisos” de los balances de situación adjuntos recogen los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
<u>Compromisos de préstamo:</u>		
Disponibles por terceros (Nota 5.1)	159.729	144.799
<u>Garantías financieras concedidas:</u>		
Avales financieros	19.858	19.880
<u>Otros compromisos concedidos:</u>		
Créditos documentarios	93	81
Otros avales y cauciones prestados	15.814	15.508
Otros conceptos (Nota 6)	7.262	3.895
Valores suscritos pendientes de desembolso	752	807
	<u>23.921</u>	<u>20.291</u>
	<u>203.508</u>	<u>184.970</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas cuyo importe ascendía a 3.425 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (3.472 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” del balance (véase Nota 17).

13. ACTIVO TANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Inmovilizado material	37.331	35.637
Uso propio	37.193	35.496
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la obra social	138	141
Inversiones inmobiliarias	2.529	2.576
	39.860	38.213

13.1 Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2024 y 2023, en este epígrafe, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros				
	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Afecto a la obra social	Total
COSTE:					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	58.335	-	3.552	225	62.112
Altas	3.427	-	-	-	3.427
Bajas	(2.674)	-	(350)	-	(3.024)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	59.088	-	3.202	225	62.515
Altas	3.078	-	-	-	3.078
Bajas	(1.131)	-	(12)	-	(1.143)
Traspasos	(20)	-	-	-	(20)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	61.015	-	3.190	225	64.430



Concepto	Miles de euros				Total
	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Afecto a la obra social	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(23.318)	-	(588)	(81)	(23.987)
Altas	(1.298)	-	(39)	(3)	(1.339)
Bajas	1.010	-	1	-	1.011
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(23.592)	-	(626)	(84)	(24.302)
Altas	(230)	-	(34)	(3)	(267)
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(23.822)	-	(660)	(87)	(24.569)
ACTIVO MATERIAL NETO:					
Saldos al 31 de diciembre de 2023	35.496	-	2.576	141	38.213
Saldos al 31 de diciembre de 2024	37.193	-	2.529	138	39.860

Los inmuebles de uso propio presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor neto en libros		Valor razonable	
	2024	2023	2024	2023
Uso propio - Edificios (1)	30.936	30.324	25.666	25.666
Uso propio – Derechos de uso	2.056	1.591	-	-
Inversiones inmobiliarias y cedidas en arrendamiento	2.529	2.576	2.756	2.756
Total	35.521	34.491	28.422	28.422

(1) Los activos han sido valorados por la tasadora Gesvalt, S.A., siguiendo el método de comparación.

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares.

Los elementos de inmovilizado de uso propio totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2024 en la Entidad ascienden a 12.275 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 13.488 miles de euros).

Información sobre arrendamientos operativos:

Al 31 de diciembre de 2024 la Caja tiene registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance de situación un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por importe de 2.090 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 1.604 miles de euros, ver Nota 16.3), que corresponde al valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados a dicha fecha, siendo el detalle de su vencimiento el siguiente:

	2024	2023
Hasta 1 mes	22	21
Más de 1 mes y hasta 3 meses	44	42
Más de 3 meses y hasta 6 meses	65	62
Más de 6 meses y hasta 1 año	131	126
Más de 1 año y hasta 5 años	1.828	1.353
	2.090	1.604

El gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento ha ascendido en el ejercicio 2024 a 48 miles de euros (ejercicio 2023: 40 miles de euros) y se registra bajo la rúbrica “Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entrada de efectivo por arrendamientos operativos durante el ejercicio 2024 ha sido de 3 miles de euros (ejercicio 2023: entrada de efectivo de 5 miles de euros). No existen restricciones significativas derivadas de los contratos de arrendamiento operativo vigentes al 31 de diciembre de 2024 (no existían restricciones al 31 de diciembre de 2023).

13.2 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones, mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

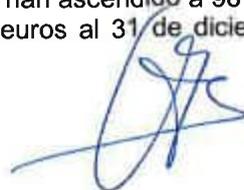
Por otro lado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Los inmuebles clasificados en este epígrafe están destinados a su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Las características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento mencionados son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Se han incluido opciones de compra, por parte del arrendatario, durante la vigencia de cada uno de los contratos de arrendamiento a precios previamente determinados (similares a los de otras transacciones comparables).

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad de la Entidad han ascendido a 96 miles de euros, correspondientes a las rentas del ejercicio 2024 (116 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 25).



14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados o adquiridos en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Bienes inmuebles		
Vivienda terminada	1.098	1.968
Oficinas, locales y naves polivalentes	148	375
Suelo urbano y urbanizable	53	183
Resto	118	271
Saldo al 31 de diciembre	1.417	2.797

El valor razonable de estos activos se ha determinado a partir de tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes e inscritas en el Registro Oficial del Banco de España. Las principales sociedades de tasación utilizadas por la Entidad en los ejercicios 2024 y 2023 han sido Sociedad de Tasación, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., Krata, S.A. y Tasvalor, S.A. La metodología empleada en la valoración de estos activos ha sido el método de comparación.

El movimiento producido durante los ejercicios 2024 y 2023 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
<u>Coste</u>		
Saldo al inicio del periodo	11.778	15.726
Incorporaciones del ejercicio	165	127
Ventas del ejercicio	(1.118)	(4.075)
Saldo al final del periodo	10.825	11.778
<u>Pérdidas por deterioro</u>		
Saldo al inicio del periodo	(8.981)	(11.332)
Dotaciones (Nota 30)	(930)	(850)
Recuperaciones (Nota 30)	503	3.201
Saldo al final del periodo	(9.408)	(8.981)
Total	1.417	2.797

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2024, a operaciones de venta por un importe aproximado de 188 miles de euros, habiéndose financiado en media un 20% de las ventas (428 miles de euros y 13% en el ejercicio 2023).

El impacto neto generado por las ventas durante el ejercicio 2024 ha sido de unos beneficios netos por importe de 185 miles de euros (ejercicio 2023: 1.173 miles de euros de pérdidas netas, ver Nota 30).

15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activo:		
Periodificaciones	1.157	1.096
Existencias	2	7
Otros (Nota 17)	232	158
TOTAL	1.391	1.261
Pasivo:		
Otros pasivos	17.122	17.242
De los cuales: fondos de la obra social (Nota 19)	10.737	8.175
TOTAL	17.122	17.242

La cuenta "Otros pasivos" del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, 2.011 y 2.671 miles de euros, respectivamente, en concepto retribución variable pendiente de pago a dicha fecha, así como también determinadas pagas extraordinarias según Convenio.

Adicionalmente, la cuenta "Periodificaciones" del pasivo, incluida dentro de "Otros pasivos" del detalle anterior, incluía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, 0 y 1.108 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la cuota ordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos pendiente de pago al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente (ver Notas 2.g) y 26).

16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Depósitos	2.624.913	2.428.731
Entidades de crédito	43.683	43.457
Clientela	2.581.230	2.385.274
Otros pasivos financieros	30.052	39.761
Total	2.654.966	2.468.492



16.1 Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Por su naturaleza (pasivo)

	Miles de euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo	43.202	42.956
Otras cuentas	49	7
Ajustes por valoración	432	494
Total	43.683	43.457

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

Con fecha 28 de junio de 2023 la Entidad amortizó la totalidad de los fondos pendientes de las subastas TLTRO III mediante el pago de 180.633 miles de euros. Los intereses devengados durante el ejercicio 2023 han ascendido a 369 miles de euros, que han sido registrados en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 (ver Nota 21.2).

El tipo de interés medio de los depósitos en Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2024 era del 3,77% (0,83% al 31 de diciembre de 2023).

16.2 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
A la vista		
Cuentas corrientes	782.711	787.563
Cuentas de ahorro	1.053.348	1.129.868
Otros fondos a la vista	1.296	1.492
A plazo		
Imposiciones a plazo fijo	732.694	453.484
Participaciones emitidas (Nota 10.3)	4.195	5.340
Pasivos financieros híbridos	140	5.200
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	6.799	2.398
Otros ajustes	47	(71)
	2.581.230	2.385.274

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificada en este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 era del 0,73% (0,28% al 31 de diciembre de 2023).

16.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Por tipo de instrumento financiero

	Miles de euros	
	2024	2023
Obligaciones a pagar	6.260	13.691
Cámaras de compensación	15.197	18.592
Cuentas de recaudación	5.694	5.140
Garantías financieras	164	258
Cuentas especiales	121	231
Otros conceptos	2.616	1.849
Total	30.052	39.761

Al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe "Otros conceptos" recogía, entre otros, el pasivo financiero asociado a los contratos de arrendamiento operativo en los que la Caja es el arrendatario, por importe de 2.090 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 1.604 miles de euros, ver Nota 13.1).

17. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Compromisos y garantías concedidos (Nota 12)	Restantes provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.898	7.031
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	82	2.412
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(81)	(198)
Otros movimientos	573	(868)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.472	8.377
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	116	4.557
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(58)	(68)
Otros movimientos	(106)	(1.249)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.425	11.617

Restantes provisiones

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre de 2024 y 2023 provisiones para cubrir el coste estimado de distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en la comercialización de productos, relacionados con la aplicación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios y gastos de formalización de hipotecas, entre otros. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial de la Entidad. Para realizar dicha estimación la Entidad ha considerado la información disponible a la fecha de la preparación de las cuentas anuales, que incluye una evaluación jurídica de los distintos

procedimientos y reclamaciones y una estimación del número de reclamaciones a recibir y del resultado de estas sobre la base de la experiencia histórica. No obstante, las hipótesis utilizadas están sujetas a incertidumbre cuyo efecto pudiera hacer variar las estimaciones realizadas. Los efectos de estos cambios se registrarían, en su caso, de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 3.14, salvo indicación expresa en contrario.

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Entidad en materia de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor actual de las obligaciones:		
Compromisos por pensiones causadas	1.704	1.835
Riesgos devengados por pensiones no causadas	945	904
Compromisos a cubrir	2.649	2.739
Valor razonable de los activos del Plan	2.881	2.897
Activos netos en planes de pensiones (*)	232	158

(*) Al 31 de diciembre de 2024, este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Otros activos" por importe de 232 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 158 miles de euros, véase Nota 15).

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2024	2023
Tipo de interés de descuento	3,26%	3,75%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2020	PERM/F 2020
Rendimiento de los activos	3,08%	3,75%
Incremento de los salarios	3,35%	3,93%

3. Edad de jubilación: Primera edad a la que el empleado tenga derecho según la normativa actual de la Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.

El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el importe de las provisiones técnicas matemáticas constituidas por la correspondiente entidad aseguradora, considerando el tipo de rendimiento de los activos el 3,08%.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor de las obligaciones al 1 de enero	2.739	2.818
Coste de los servicios del ejercicio corriente (primas) (Nota 27)	57	58
Coste por intereses	101	98
Pérdidas y ganancias actuariales	(63)	(50)
Prestaciones pagadas	(185)	(185)
Valor de las obligaciones al cierre del ejercicio	2.649	2.739

El movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2024 y 2023 en el valor razonable de los activos afectos al Plan, ha sido el siguiente.

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio	2.897	2.966
Rendimiento de los activos del Plan (Nota 21.1)	107	103
Ganancias / (pérdidas) actuariales	(32)	(58)
Aportaciones	94	71
Prestaciones pagadas	(185)	(185)
Valor razonable de los activos del Plan al cierre del ejercicio	2.881	2.897

18. PATRIMONIO NETO

La composición del patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Capital	61.316	61.241
Capital desembolsado	61.316	61.241
Reservas de revalorización	9.136	9.204
Otras ganancias acumuladas	124.690	97.371
Otras reservas	1.070	825
Resultado del ejercicio	38.568	29.920
Total	234.779	198.561

18.1 Capital

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

La Asamblea General celebrada el 23 de mayo de 2013 acordó la modificación de los estatutos sociales de la Entidad para reflejar en los mismos la no existencia de diferencias entre aportaciones voluntarias y obligatorias.



Según indican los Estatutos de la Entidad, el capital social tiene carácter variable y se fija, como mínimo, en 4,8 millones de euros. Todos los socios deben suscribir y desembolsar en su totalidad, al menos un título de aportación mínima, que será de cinco títulos en caso de que el socio sea una persona jurídica.

El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, ni del 2,5% si se trata de persona física. En ningún caso, el conjunto de las aportaciones poseídas por personas jurídicas que carezcan de la condición de sociedad cooperativa podrá representar una cuantía superior al 50% del capital social.

Todos los títulos de aportación serán nominativos, de duración indefinida y tendrán un valor nominal de 60,11 euros, si bien podrán emitirse títulos múltiples, y su retribución queda condicionada a la existencia de resultados netos positivos o, previa autorización de Banco de España, de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, y siempre previa aprobación del Consejo Rector.

La Asamblea General de 30 de mayo de 2024 aprobó una remuneración de las aportaciones de capital equivalente al 4,25% con cargo al resultado del ejercicio 2023. Esta remuneración, cuyo importe ha ascendido a 2.601 miles de euros, ha sido abonada íntegramente durante el ejercicio 2024. Por otra parte, está previsto que se proponga a la Asamblea General un pago equivalente al 4,25% de las aportaciones de capital con cargo a los resultados del año 2024.

El Consejo Rector en su reunión celebrada el 25 de noviembre de 2013 aprobó la emisión de 133.091 aportaciones al capital social, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por otras Cooperativas de Crédito miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales. Dichas aportaciones tienen las mismas características y devengan el mismo tipo de interés que el resto de las aportaciones de las que son titulares los socios de la Entidad.

El desglose del total de socios en función de su tipología al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2024		2023	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Socios personas físicas	35.127	52.828	34.380	51.107
Socios personas jurídicas	4.914	8.488	4.814	10.134
Total	40.041	61.316	39.194	61.241

18.2 Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Fondo de reserva obligatorio	117.861	93.756
Reservas voluntarias	6.829	3.615
Reservas de revalorización	9.136	9.204
Otras Reservas	1.070	825
Total	134.896	107.400

Fondo de reserva obligatorio

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad. Según los actuales Estatutos de la Entidad este fondo estará dotado, al menos, con el 75% de los excedentes disponibles de cada ejercicio.

Reservas de revalorización generadas en Circular Banco de España 4/2004

Las reservas de revalorización recogen las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Entidad, al amparo de lo establecido por Norma 54 de la Circular 4/2004 del Banco de España, de determinados inmuebles del activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes registrados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

18.3 Otro resultado global

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo indicado en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	5.630	(537)
Variaciones de valor razonable de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.062	6.074
Venta de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	26	101
Otros movimientos	31	(8)
Saldo final	9.749	5.630

19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones **intercooperativas**.



- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo, la Entidad podrá colaborar con otras sociedades o entidades y especialmente con las Fundaciones siguientes: Fundación Caja Rural de Burgos, Fundación Caja Cega, Fundación Caja Rural de Segovia y Fundación Caixa Rural de Castellans, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación. El importe del Fondo que no se haya aplicado o comprometido deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente a aquel en que se haya efectuado la dotación, en cuentas de ahorro o títulos de deuda pública cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin.

Tras la modificación estatutaria aprobada por la Asamblea General el 24 de mayo de 2023, se destinará al Fondo el 15%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio, una vez cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiere.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Formación	91	78
Organismos y promoción del Cooperativismo	289	142
Actuaciones con el entorno	45	44
Actividad con socios	36	34
Fundaciones	3.336	1.707
Otros	4	4
Total	3.801	2.009

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2024 aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 30 de mayo de 2024 asciende a 3.736 miles de euros (ejercicio 2023: 2.059 miles de euros, aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 24 de mayo de 2023).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Dotación aplicada al activo material	138	141
Gastos comprometidos en el ejercicio	4.821	2.875
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(3.709)	(1.927)
Importe no comprometido	9.394	6.918
Otros pasivos	93	168
Total aplicaciones	10.737	8.175

20. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2024	2023	2024	2023
Activos fiscales				
Diferencias temporarias de activo		-	15.794	18.274
Impuesto sobre sociedades	6.294	4.830	-	-
IVA	745	132	-	-
Otros conceptos	3	19	-	-
Total activos fiscales	7.042	4.981	15.793	18.274
Pasivos fiscales				
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	12.013	10.967
IVA.	262	185	-	-
Total pasivos fiscales	262	185	12.013	10.967

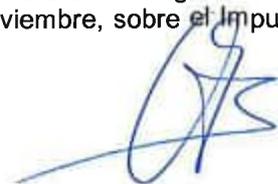
a) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2024, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 28 de noviembre de 2016 la Agencia Tributaria comunicó a la Entidad el inicio de las actuaciones inspectoras en relación con las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos comprendidos entre agosto de 2012 y diciembre de 2013, ambos inclusive, así como de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013. Durante el ejercicio 2018 la Agencia Tributaria finalizó su inspección y remitió a la Sociedad un acta relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido sin haberse puesto de manifiesto aspectos a reseñar, que ha sido firmada en conformidad, así como una propuesta de liquidación en relación con el Impuesto sobre Sociedades, que no incluía sanción alguna, si bien esta fue objeto de reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León al no estar conforme la Sociedad con el criterio de la Agencia Tributaria en cuanto al periodo en que determinados gastos deben ser considerados deducibles o no. Con fecha 27 de enero de 2022 se recibió notificación del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León desestimando la reclamación por lo que la Sociedad interpuso recurso de alzada frente al Tribunal Económico Administrativo Central. A fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha resuelto la reclamación presentada por la Entidad. No obstante, los Administradores de la Entidad consideran que la probabilidad de que se ponga de manifiesto una contingencia fiscal significativa derivado de este proceso es remota.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las Sociedades Cooperativas, así como a la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.



b) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades

A continuación, se indica la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

31 de diciembre de 2024

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al FEP	48.550	3.501	52.051
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(14.829)	(1.037)	(15.866)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(6.347)	-	(6.347)
Intereses aportaciones	(2.604)	-	(2.604)
Otros ajustes	839	(16)	(823)
Resultado contable ajustado	25.609	2.447	28.057
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(3.070)	474	(2.595)
Base imponible	22.540	2.921	25.461
Cuota íntegra inicial			6.511
Ajuste en cuotas por insolvencias			-
Cuota íntegra previa			6.511
Compensación de cuotas			-
Otros			-
Cuota íntegra			6.511
Bonificaciones y deducciones			-
Retenciones y pagos a cuenta			(8.325)
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)			(1.814)

31 de diciembre de 2023

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al FEP	36.215	3.948	40.163
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(10.877)	(1.175)	(12.052)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(4.821)	-	(4.821)
Intereses aportaciones	(2.601)	-	(2.601)
Otros ajustes	513	28	541
Resultado contable ajustado	18.429	2.801	21.230
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(12.241)	(336)	(12.577)
Base imponible	6.189	2.462	8.653
Cuota íntegra inicial			2.287
Ajuste en cuotas por insolvencias			-
Cuota íntegra previa			2.287
Compensación de cuotas			-
Otros			-
Cuota íntegra			2.287
Bonificaciones y deducciones			(26)
Retenciones y pagos a cuenta			(6.740)
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)			(4.480)

El gasto del impuesto sobre sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Base contable cooperativa por 25%	6.403	4.607
Base contable extracooperativa por 30%	734	815
Gastos por impuestos extranjeros	-	26
	7.137	5.448

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de Activos fiscales corrientes del balance de situación adjunto. La cuota por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

La cuota a cobrar del impuesto de sociedades del ejercicio 2024 asciende a 1.814 miles de euros (ejercicio 2023 fueron 4.480 miles de euros de cuota a cobrar). Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad tenía pendientes de cobro las cuotas a devolver correspondientes al impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2024 y 2023, totalizando 6.294 miles de euros. Con fecha 16 de enero de 2025 la Entidad ha cobrado la cuota del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2023.



20.1 Impuestos diferidos

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

Con fecha 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añadía la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

Asimismo, los activos por impuesto diferido por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las bases imponibles negativas se convertirán en un crédito exigibles frente a la Administración tributaria cuando aquellos sean consecuencia de integrar en la base imponible, a partir del primer periodo impositivo que se inicie en 2014, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores, así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaron los activos por impuesto diferido a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se han desarrollado de forma reglamentaria.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011 se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “*Imputación temporal*” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigesimotercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modifica el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establece nuevas condiciones para acceder a la misma e introduce ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma.

Por tanto, se prevén ahora nuevas condiciones para que los activos por impuesto diferido generados a partir de la entrada en vigor de esta Ley puedan adquirir el derecho a la conversión. Además, se incorpora un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016 y que no cumplan las nuevas condiciones, en los cuales se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

La Entidad ha hecho frente durante los ejercicios 2024 y 2023 a la prestación patrimonial que da derecho a la conversión de estos activos.



Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Ley 7/2024, de 20 de diciembre.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024, introduce una modificación a la Ley 27/2014, (DA Decimoquinta) que establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 50% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 60 millones de euros y superior a 20 millones de euros. Además, esta medida resultará también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, la *Disposición Final Octava, Modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, apartado Siete*, introduce un apartado 3 en la disposición transitoria decimosexta, que queda redactado de la siguiente forma:

«3. En todo caso, la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se integrará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024.

En el supuesto de haberse producido la reversión de un importe superior por aplicación de lo dispuesto en los apartados 1 o 2 de esta disposición, el saldo que reste se integrará, como mínimo, por partes iguales entre los restantes períodos impositivos.

No serán de aplicación los límites establecidos en el apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de esta ley en el importe de la renta correspondiente a la reversión de las pérdidas por deterioro integradas en la base imponible de los referidos períodos impositivos por aplicación de lo dispuesto en este apartado, siempre que las bases imponibles negativas objeto de compensación tuvieran su origen en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2021.

No obstante, en caso de transmisión de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades durante los referidos períodos impositivos, se integrarán en la base imponible del período impositivo en que aquella se produzca las cantidades pendientes de revertir, con el límite de la renta positiva derivada de esa transmisión.»

Impuestos diferidos

La Caja ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos tres ejercicios (período para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con los presupuestos. También ha analizado el período de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, la Caja ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	31/12/2024		31/12/2023	
	Monetizables	Resto	Monetizables	Resto
Activos fiscales	11.232	4.561	7.317	10.957
Diferencias temporarias				
Deterioro de Insolv. Pens, Adj., ant. 2016	3.616	-	7.317	-
Deterioro de Insolv. Pens, Adj., post. 2016(*)	7.616	-	-	6.724
Otros fondos	-	2.875	-	2.255
Otros conceptos	-	1.686	-	1.978
Pasivos fiscales	-	12.013	-	10.967
Valoración de Instrumentos financieros	-	4.869	-	3.774
Revalorización Inmovilizado	-	4.532	-	4.582
Otros conceptos	-	2.612	-	2.611

(*) monetizables con límite cuotas líquidas pagadas

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integraran en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. Durante el ejercicio 2024 se han recuperado activos por impuestos diferidos (DTAs) de ejercicios anteriores por importe de 2.180 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no había impuestos diferidos asociados a bases imponibles negativas pendientes de aplicar.

c) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la Entidad registra en su patrimonio neto determinadas partidas netas de la carga fiscal y el reconocimiento de estos impuestos está en los activos o pasivos fiscales diferidos del Balance de la Entidad, son los siguientes conceptos:

	Bases		Cuotas	
	2024	2023	2024	2023
Cartera de renta fija y otros	3.016	(1.281)	(754)	(320)
Cartera de renta variable	11.903	(9.281)	(3.726)	(2.994)
Total	14.919	(10.562)	(4.480)	(3.314)

La Entidad reconoce en reservas, pérdidas o ganancias generadas por la cartera de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global por las que debe integrar en el ejercicio 2024, 250 y 0,66 miles de euros por los ingresos y pérdidas en reservas con efecto fiscal.



21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

21.1 Ingresos por intereses

La composición del saldo del epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Rendimiento de fondos de pensiones (Nota 17)	107	103
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9.1)	4.911	2.265
Activos financieros valorados a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	48.237	41.235
Activos financieros valorados a coste amortizado – Valores representativos de deuda (Notas 10.1)	11.124	10.786
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés (Nota 11)	5.509	695
Ingresos por intereses de pasivos	24	23
Otros activos	15.769	9.663
	85.681	64.769

Los ingresos por intereses correspondientes a activos dudosos durante el ejercicio 2024 han ascendido a 385 miles de euros (276 miles de euros en el ejercicio 2023), y se recogen en el apartado de "Otros activos".

21.2 Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	20.080	7.536
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipos de interés (Nota 11)	(80)	107
Otros pasivos	104	100
	20.104	7.743

22. DIVIDENDOS

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.508	3.214
TOTAL	3.508	3.214

La Junta General de Socios de Grucajural Inversiones, S.L. en reuniones celebradas el 20 de junio de 2024 y el 22 de junio de 2023 respectivamente, aprobó entre otros asuntos, la ejecución de un scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de emisión de la Sociedad por un importe de 54,2 millones de euros y 47,7 millones de euros, respectivamente, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita.

Cajaviva Caja Rural, en su calidad de accionista de la mencionada Sociedad, ha optado en ambos casos por suscribir la totalidad de las participaciones que le corresponden en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que las participaciones en Grucajural Inversiones, S.L. están recogidas dentro de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, y dado que se cumplen todas las condiciones exigidas por la norma 22ª de la Circular 4/2017, y en ningún caso los ingresos representan una recuperación del coste, puesto que se refieren a resultados generados después de la inversión realizada por la Caja, el valor de las participaciones referidas junto con el efectivo, se han registrado dentro de la rúbrica de “Ingresos por dividendos” del FI 2.a. correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 por importe de 1.828 y 1.622 miles de euros, respectivamente.

En 2024 además, la Junta General de Socios de la mencionada Sociedad, acordó también el reparto de un dividendo en efectivo por importe de 37,6 millones de euros. El importe del cobro que le ha correspondido a Cajaviva Caja Rural ha ascendido a 1.272 miles de euros. (2023: 857 miles de euros)

Por tanto, el total de los dividendos recibidos por la Entidad, de su participación en Grucajural Inversiones, S.L. ha ascendido a 3.101 miles de euros en 2024 (2023: 2.479 miles de euros).

También se incluyen en el epígrafe “Ingresos por dividendos” 294 miles de euros correspondientes a un scrip dividend realizado por la sociedad Rural Servicios Informáticos, S.L. según acuerdo de la Junta General Ordinaria y Universal de socios celebrada el 20 de junio de 2024. Se acordó ejecutar una ampliación de capital con cargo a los créditos derivados del reparto de dividendos de parte del resultado del ejercicio 2023. Cajaviva Caja Rural, en su calidad de accionista de la mencionada Sociedad, ha optado por suscribir la totalidad de las participaciones que le corresponden en función de su participación en el capital social, renunciando a la diferencia por realizarse la ampliación con redondeo a la baja. En el año 2023, la sociedad Rural Servicios Informáticos, S.L. distribuyó un dividendo de 292 miles de euros.

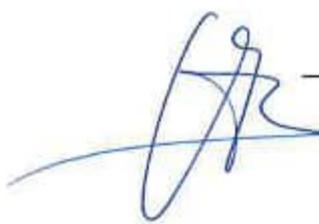
23. COMISIONES

Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.4.2.

23.1 Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Riesgos contingentes	282	250
Compromisos contingentes	490	504
Por cambios de divisa y billetes de bancos extranjeros	6	9
Servicio de cobros y pagos	4.049	4.260
Servicio de valores	384	410
Comercialización de productos financieros no bancarios	11.152	10.811
Otras comisiones	1.542	1.463



Total	17.905	17.707
--------------	---------------	---------------

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los ingresos por comercialización de productos financieros no bancarios es como sigue:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Comercialización de Fondos de Inversión	4.245	3.925
Comercialización de Fondos de Pensiones	964	881
Comercialización de productos de seguros	5.943	6.005
Total	11.152	10.811

23.2 Gastos por comisiones

El importe de las comisiones registradas en este epígrafe durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	886	938
Comisiones pagadas por operaciones con valores	55	50
Otras comisiones	1.421	1.387
Total	2.362	2.375

24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados netas	(333)	(286)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	-	(312)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2	(4)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	2	(4)
Total	(331)	(602)

25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos por Inversiones Inmobiliarias (Nota 13.2)	96	116
Otros ingresos por prestación de servicios no financieros	46	75
Otros ingresos	1.546	1.192

1.688

1.383

26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos (Nota 2.g)	-	1.108
Dotación obligatoria a la obra social	6.347	4.821
Otros conceptos	37	727
Total	6.384	6.656

A 31 de diciembre de 2023 el epígrafe “Otros conceptos” recogía principalmente la aportación al Sistema Institucional de Protección correspondiente al ejercicio 2023 por importe de 370 miles de euros (ver Notas 1.c y 2.h), así como la aportación al Fondo de Resolución Nacional por importe de 285 miles de euros (ver Nota 2.h). En el año 2024 no ha habido contribuciones a estos fondos por no ser necesario conforme a la normas fijadas en ambos.

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo	12.793	12.401
Indemnizaciones	10	12
Cuotas de la Seguridad Social	3.595	3.265
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 17)	57	58
Otros gastos de personal	651	553
	17.106	16.289

27.1 Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados al cierre del ejercicio de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comité de Dirección	2	-	2	-
Directivos	14	11	15	10
Directores Territoriales y de Zona	7	-	7	-
Gestión Comercial	116	88	119	76
Gestión Administrativa	12	16	11	17
	151	115	154	103

El número medio de empleados en situación de alta durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido de 263 y 256, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de un hombre en el 2024 y 2023, incluido en la categoría de Gestión Comercial.

La retribución de la Entidad viene determinada por lo establecido en la legislación laboral vigente en general y en particular por el Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito de aplicación, distribuida en doce pagas ordinarias, 4 gratificaciones extraordinarias, tres cuartas partes de una mensualidad de beneficios (cuando corresponda, según Convenio), un cuarto de paga de beneficios (según Acuerdo de Armonización de Condiciones Laborales) ayuda para estudios y complementos de convenio. Tiene la consideración de retribución en especie los préstamos sociales concedidos para atenciones personales y adquisición de vivienda, valorándose por diferencia entre el tipo de interés ofertado al público y el satisfecho por el empleado en los préstamos constituidos a tal fin.

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio en concepto de retribuciones variables, que ascienden a 1.316 miles de euros (1.235 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), se encuentran registrados en el epígrafe de balance "Otros pasivos" (ver Nota 15). Los Administradores de la Caja estiman que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan.

28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

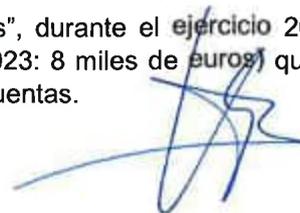
La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material	1.120	1.209
Informática	3.490	3.084
Comunicaciones	393	396
Publicidad y propaganda	455	483
Gastos judiciales y de letrados	35	119
Informes técnicos	732	717
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	400	390
Primas de seguros y autoseguro	145	153
Por órganos de gobierno y control	202	191
Gastos de representación y desplazamiento del personal	223	198
Cuotas de asociaciones	8	8
Servicios administrativos subcontratados	94	92
Contribuciones e impuestos	955	958
<i>Sobre inmuebles</i>	121	118
<i>Otros</i>	834	840
Otros gastos	629	554
	8.881	8.552

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2024 y 2023, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
Ejercicio 2024			
Ernst & Young, S.L.	51	29	80
	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
Ejercicio 2023			
Ernst & Young, S.L.	49	42	91

En relación con los honorarios satisfechos por "Otros servicios", durante el ejercicio 2024 se han prestado servicios por importe de 8 miles de euros (ejercicio 2023: 8 miles de euros) que, según la normativa aplicable, tienen que ser prestados por el auditor de cuentas.



29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(37)	34
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	1.493	(5.410)
	1.456	(5.376)

30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntas:

	Miles de euros	
	2024	2023
Recuperación de fondos sobre inmuebles (Nota 14)	503	3.201
Dotación o recuperación de fondos sobre activos adjudicados (Nota 14)	(931)	(850)
Beneficios por enajenación de activos adjudicados (Nota 14)	35	533
Pérdidas por enajenación de activos adjudicados (Nota 14)	(353)	(2.561)
Saneamiento extraordinario del inmovilizado	(7)	(2)
	(753)	321

31. PARTES VINCULADAS

La Entidad considera partes vinculadas a los Consejeros y al personal de Alta Dirección y sus entidades vinculadas. La Entidad no tiene inversiones en Sociedades dependientes, multigrupo o asociadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector.

31.1 Remuneraciones al Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja durante el periodo:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución dineraria	Retribución en especie
D. Jesús María Hontoria Ramos	11,60	1,68	12,22	1,68
D. Ángel Luis Llorente De Frutos	12,28	1,40	12,33	1,40
D. Miguel Ángel Terradillos García	11,18	2,00	11,58	1,97
D. José María Calzada Arroyo	7,30	1,69	7,10	1,69
Dña. Isabel Rodero Baños (desde julio 2024)	2,12	1,15	-	-
D. Tomás Fisac De Frías (hasta mayo 2023)	-	-	4,95	0,78
Dña. Mercedes Sagredo Manzanedo	10,22	1,82	10,62	1,81
D. Javier Gómez Corcuera	5,49	1,42	6,30	1,42
D. Teodoro Esgueva Muriel (hasta mayo 2024)	3,54	0,47	7,66	1,91
Dña. María Rosa Carriles García	5,58	1,42	4,99	1,42
Dña. Ruth Benito Martín	7,78	1,39	6,93	1,39
D. José Antonio Herguedas Herranz (hasta mayo 2023)	-	-	5,20	0,71
D. Ángel Gilsanz Adrados	6,33	1,83	6,27	1,82
Dña. Blanca Josefina Martin de Vidales Recio	4,25	1,69	4,83	1,69
Dña. María Loreto Pérez García	6,02	1,68	5,66	1,67
D. Antonio Javier Terradillos Santamaría	5,84	1,34	5,78	1,36
Total	99,51	20,99	112,41	22,72

La Caja no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo Rector ni con los miembros anteriores de los Consejos Rectores de las entidades fusionadas.

Las retribuciones indicadas en la columna de "Retribución dineraria" se han devengado exclusivamente en concepto de dietas por su asistencia a Consejos y Comisiones, y gastos de desplazamiento. El Consejero Laboral (vocal representante de los trabajadores), como empleado de la Caja ha percibido remuneraciones por 52,3 miles de euros en este periodo (50,6 miles de euros en el ejercicio 2023).

Por otra parte, la empresa Soluciones Informáticas Globales, S.L. (vinculada a D. Ángel Luis Llorente De Frutos) ha actuado como proveedor de la Entidad durante el ejercicio 2024, percibiendo 3,9 miles de euros por prestación de servicios relacionados con su actividad (3,8 miles de euros en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad tenía suscrito un seguro colectivo de vida a favor de los miembros del Consejo Rector, y que tendrán derecho a percibir en caso de que se declare su incapacidad permanente o sus herederos en caso de fallecimiento. La contratación de esta póliza ha supuesto un gasto para la Entidad en el ejercicio 2024 por primas pagadas de 5,8 miles de euros (ejercicio 2023: 6,4 miles de euros), y los capitales asegurados por persona ascienden 12 miles de euros por fallecimiento (48 miles de euros si es por accidente), y 60 miles de euros en el caso de invalidez permanente. Esta póliza, junto con otros conceptos, forma parte de la retribución en especie imputada a cada Consejero.



31.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección (Director General y Director General Adjunto) y a los Directores de Área (Procesos Crediticios, Financiera, Negocio, Desarrollo de Negocio, Personas, Organización, Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión Global del Riesgo, y Asesoría Jurídica). No se ha considerado como personal de Alta Dirección a ningún Consejero de la Caja ya que no desarrollan funciones directivas.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros				Total
	Retribuciones a Corto Plazo	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Indemnizaciones por Cese	Pagos Basados en Instrumentos de Capital	
Ejercicio 2024	1.584,65	-	-	-	1.584,65
Ejercicio 2023	1.399,22	-	-	-	1.399,22

31.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección

Se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, así como los saldos al cierre de dichos ejercicios, correspondientes a operaciones financieras realizadas con estos colectivos, y con sus partes vinculadas:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
Activo				
Créditos	1.220	7.185	1.342	6.670
Pasivo				
Depósitos	3.758	13.032	3.420	9.188
Valores (incluye Fondos de Inversión)	1.480	5.774	1.340	2.467
Compromiso de préstamo, garantías financieras y otros compromisos.	71	3.728	73	5.230
Pérdidas y ganancias				
Ingresos				
Intereses y rendimientos asimilados	32	180	32	231
Comisiones percibidas	1	18	1	21
Gastos				
Intereses y cargas asimiladas	95	183	88	104
Deterioro de valor (acumulado)	-	-	-	-

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a Sociedades vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2024 un tipo de interés anual comprendido entre el 0% y 5,69% (entre el 0% y el 6,10% en el ejercicio 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad tenía suscrito un seguro de vida a favor de los miembros de su Comité de Dirección, que ha supuesto un gasto para la Entidad en el ejercicio 2024 por las primas pagadas de 50,2 miles de euros (55,8 miles de euros en el ejercicio 2023).

32. OTRA INFORMACIÓN

32.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	13,15	14,77
Ratio de operaciones pagadas	13,54	14,48
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,59	23,19
	Miles de Euros	
	2024	2023
Total de pagos realizados	34.657	19.786
Total de pagos pendientes	1.428	685
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	33.803	19.496
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	96,48%	95,57%
	Número de facturas	
	2024	2023
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	10.771	10.290
Porcentaje sobre el total de facturas	89,93%	92,07%

32.2 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases al efecto invernadero

Dadas las actividades fundamentales a las que se dedica, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2024 y 2023 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, la Entidad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No obstante lo anterior, se incluye como parte de las Cuentas Anuales del ejercicio, el Estado de Información No Financiera donde se da cumplida información sobre esta y otras cuestiones relacionadas con el ámbito ASG.

32.3 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 37 miles de euros correspondientes al ejercicio 2023, fueron ingresados a la Agencia Tributaria, dentro del plazo establecido, en el ejercicio 2024 (2023: 23 miles de euros).

32.4 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Durante el ejercicio 2024 tuvieron entrada 13 quejas y 1.084 reclamaciones, un total de 1.097 entradas.



En este ejercicio 2024 se han resuelto 965 reclamaciones (teniendo en cuenta las que se encontraban pendientes de resolución con entrada en 2023, que fueron 30).

El total de quejas y reclamaciones resueltas y recibidas durante el ejercicio 2024 se corresponde al siguiente detalle:

	Entradas	No Admitidas (*)	No resueltas a 31/12/24	Resueltas a 31/12/24	Favorable Reclamante (*)	Favorable Entidad (*)
				935 ²⁰²⁴	772	163
Total	1.130	163 ⁽¹⁾	2	30 ^{plus 2023}	25	5
				965 ^{totales}	797	168

(*) Clasificación resoluciones adaptada a criterios fijados de momento por Circular 4/2021 BdE.

(1) No admitidas por defectos en presentación: falta de legitimidad, identificación insuficiente, falta de objeto o no reseñado correctamente.

Del total de reclamaciones y quejas recibidas en 2024 el resumen estadístico por motivos es el siguiente:

Tipo de asunto	Quejas		Reclamaciones		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Operaciones de Activo	3	33,33%	881	92,16%	884	91,61%
Operaciones de Pasivo	5	55,56%	42	4,39%	47	4,87%
Instrumentos y servicios de pago	-	-	22	2,30%	22	2,28%
Otros productos / servicios pago bancarios	1	11,11%	11	1,15%	12	1,24%
Otros productos / servicios no bancarios	-	-	-	-	-	-

• Quebrantos producidos

En el ejercicio 2024 como consecuencia de reclamaciones resueltas en el Servicio de Atención al Cliente se han reconocido derechos económicos a favor del Cliente por un importe total 509 miles de euros derivados de 647 expedientes, la mayoría por reclamaciones de gastos derivados de la formalización de préstamos hipotecarios.

Dentro de dicho importe, se incluyen aquellas cuyo origen se encuentra en las reclamaciones presentadas ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, que en este ejercicio ha ascendido a una. Según la resolución recibida, se han reconocido derechos económicos a favor del Cliente produciéndose un quebranto total de 0,024 miles de euros.

Se informa, además, de la actividad durante el año 2024 del Servicio Especializado de Reclamaciones de Cláusulas Suelo conforme al RDL 1/2017:

	Entradas	No resueltas a 31/12/24	No estimadas	Estimadas a 31/12/24	Importe reconocido
Total	51	5	28	18	161.162,07 € ⁽¹⁾

(1) Con desembolso materializado → 151.090,88 €
Pendiente desembolso/ acuerdo cliente → 10.571,19 €

32.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2024 y 2023 ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito de 14 de julio.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad tampoco ha mantenido ningún contrato de Agente Colaborador.

32.6 Otra información requerida por la Circular 4/2017

De acuerdo con lo requerido en la Circular 4/2017 de Banco de España, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

Políticas de refinanciación

Las operaciones de refinanciación son aquellas que se conceden para cancelar una o varias operaciones concedidas previamente por la Entidad, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda.

Las operaciones de reestructuración o reestructurada son aquellas que se modifican sus condiciones con el fin de facilitar el pago de la deuda a su titular.

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención. Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se toman las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Las posibles decisiones a adoptar son las siguientes:

- Establecimiento de periodos de carencia: cuando se considere que es la mejor solución para la viabilidad de la operación se podrán establecer periodos de carencia, aplazamientos o suspensiones temporales de cuotas de amortización, reanudando los calendarios de amortización tras la superación de las dificultades. No obstante, se dará prioridad sobre esta opción a la refinanciación y ampliación del plazo de amortización con objeto de reducir parcialmente el riesgo en el periodo que se hubiera considerado de carencia.
- Refinanciación: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente.
- Reestructuración: modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y posibilidades de cancelación.
- Sustitución de riesgos: cuando sea posible se dará preferencia a la sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables.
- Afianzamiento o, en su caso, reforzamiento de garantías.
- Ejecución.



- Saneamiento.

La adopción de medidas tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos.
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y características del cliente y su plan de negocio, de forma que se pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
2024							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	395	11.407	68	6.881	6.200	11	(5.890)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	43	536	69	5.884	5.552	-	(2.058)
Total	438	11.943	137	12.766	11.752	11	(7.948)

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
2023							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	537	14.785	80	10.030	7.484	17	(9.186)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	47	665	75	6.452	5.941	2	(2.392)
Total	584	15.450	155	16.482	13.425	19	(11.578)

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta



Del cual: con incumplimientos / dudosos

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
2024							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	142	6.863	54	5.528	4.974	11	(5.671)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	29	415	51	4.474	4.214	-	(1.976)
Total	171	7.278	105	10.002	9.188	11	(7.647)
Información adicional: Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Del cual: con incumplimientos / dudosos

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
2023							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	158	8.485	63	8.138	6.047	17	(8.867)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	33	526	55	4.965	4.518	-	(2.315)
Total	191	9.011	118	13.103	10.565	17	(11.182)
Información adicional: Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)

Políticas y estrategias en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor de la Entidad es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada, como mínimo, por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
2024			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	1.297	412	(1)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	-	-	-
<i>Pro-memoria:</i>			
- Activos fallidos	(995)		
<i>Pro-memoria:</i>			
<i>Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)</i>	1.433.564	-	-
<i>Total activo (negocios totales) (importe en libros)</i>	2.983.906	-	-
<i>Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)</i>	30.764	-	-



	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
2023			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	2.079	686	(45)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	14	15	(14)
<i>Pro-memoria:</i>			
- Activos fallidos	(997)		
<i>Pro-memoria:</i>	<u>Miles de euros</u>		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	1.359.796	-	-
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	2.750.271	-	-
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	27.236	-	-

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad (negocios en España):

	Importe en libros (a) Miles de euros	
	2024	2023
Sin garantía hipotecaria	388	607
Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b))	909	1.472
Edificios y otras construcciones terminados (c)	909	1.033
Vivienda	909	1.033
Resto	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	-	439
Vivienda	-	-
Resto	-	439
Suelo	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-
Resto de suelo	-	-
Total	1.297	2.079

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).
- (c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las operaciones de financiación a los hogares para la adquisición de viviendas realizadas por la Entidad (negocios en España):

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	695.182	11.055	657.944	9.118
Sin garantía hipotecaria	16.607	85	16.970	3
Con garantía hipotecaria (b)	678.575	10.970	640.974	9.115

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta la distribución de los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en función del porcentaje que supone el importe bruto total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por la Entidad:

2024	Loan to value) (a) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	72.982	150.345	294.488	109.835	50.925	678.575
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	2.010	2.930	3.089	2.084	858	10.970
2023						
Importe bruto	66.646	131.950	269.815	115.724	56.839	640.974
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	1.618	2.476	2.467	1.459	1.095	9.115

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación, se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	2.158	(1.878)	2.451	(1.735)
Edificios y otras construcciones terminados	933	(713)	1.226	(685)
Vivienda	594	(431)	757	(476)
Resto	339	(282)	469	(209)
Edificios y otras construcciones en construcción	766	(736)	766	(624)
Vivienda	-	-	-	-
Resto	766	(736)	766	(624)
Terrenos	458	(429)	459	(426)
Suelo urbano consolidado	126	(115)	126	(112)
Resto de terrenos	333	(314)	333	(314)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.759	(1.110)	2.260	(1.047)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	6.908	(6.430)	7.067	(6.198)
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
	10.825	(9.408)	11.778	(8.980)

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.



Distribución de los préstamos a la clientela por actividad

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Miles de euros						
		Préstamos con garantía real. Loan to value (c)						
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2024								
Administraciones Publicas	48.192	-	19	-	-	-	-	19
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	22.671	2.539	26	131	2.410	22	-	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	621.191	148.301	39.433	67.516	56.325	38.689	10.157	15.047
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	1.296	909	-	316	157	436	-	-
Construcción de obra civil	275	-	1	-	-	-	-	1
Resto de finalidades	619.620	147.392	39.431	67.200	56.168	38.253	10.157	15.046
Grandes empresas (e)	73.631	910	2.702	371	537	-	-	2.704
Pymes y empresarios individuales (e)	545.989	146.483	36.729	66.828	55.631	38.253	10.157	12.342
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	789.702	720.014	5.657	85.899	169.368	311.234	110.282	48.887
Viviendas	705.658	684.609	1.800	76.866	155.398	298.418	108.273	47.453
Consumo	3.432	64	16	80	-	-	-	-
Otros fines	80.611	35.340	3.841	8.953	13.969	12.815	2.009	1.434
TOTAL	1.481.756	870.854	45.134	153.545	228.104	349.945	120.439	63.955
<i>PRO MEMORIA</i>								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	16.761	8.233	11	2.745	2.722	2.167	289	322
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2023								
Administraciones Publicas	61.098	-	31	-	-	-	-	31
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	22.973	2.760	36	143	40	2.605	-	7
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	584.707	150.522	25.676	61.298	56.353	42.423	4.160	11.965
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	2.034	1.449	60	624	229	596	-	60
Resto de finalidades	582.673	149.073	25.616	60.674	56.124	41.827	4.160	11.905
Grandes empresas (e)	53.539	1.548	1.100	1.072	474	-	-	1.101
Pymes y empresarios individuales (e)	529.134	147.525	24.516	59.602	55.649	41.827	4.160	10.803
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	752.116	682.545	4.196	78.805	148.228	282.438	118.510	58.760
Viviendas	672.113	650.219	2.324	70.517	135.524	274.006	116.422	56.074
Consumo	3.500	71	27	82	16	-	-	-
Otros fines	76.503	32.255	1.845	8.206	12.688	8.432	2.088	2.686
TOTAL	1.420.894	835.827	29.939	140.246	204.621	327.466	122.670	70.763
<i>PRO MEMORIA</i>								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	20.353	9.332	306	3.271	2.851	2.376	504	637

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2e) de la Circular 4/2017.

Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica

En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en España, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	564.345	524.101	12.368	4.279	23.597
Administraciones públicas	740.361	662.098	77.963	300	-
Administración Central	618.504	541.816	76.389	300	-
Otras Administraciones Públicas	121.856	120.282	1.575	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	115.336	72.799	36.638	2.822	3.078
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	736.924	683.999	38.409	9.558	4.958
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	3.078	3.078	-	-	-
Construcción de obra civil	1.904	1.904	-	-	-
Resto de finalidades	731.942	679.017	38.409	9.558	4.958
Grandes empresas	167.895	115.021	38.358	9.558	4.958
Pymes y empresarios individuales	564.046	563.996	51	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	794.995	793.747	778	406	63
Viviendas	705.658	704.428	762	406	63
Consumo	3.432	3.432	-	-	-
Otros fines	85.904	85.887	17	-	-
TOTAL	2.951.960	2.736.744	166.156	17.364	31.696

2024	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	524.101	976	60	-	-	-	-	-	12.010	-
Administraciones públicas	662.098	18.837	-	2.837	1.402	3.452	131	-	53.717	29
Administración Central	541.816	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	120.282	18.837	-	2.837	1.402	3.452	131	-	53.717	29
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	72.799	-	50	-	1	-	154	-	1.018	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	683.999	955	1.785	199	112	126	46.601	896	533.540	10.956
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	3.078	-	-	-	-	-	13	-	2.605	-
Construcción de obra civil	1.904	-	-	1	-	-	123	-	1.772	-
Resto de finalidades	679.017	955	1.785	197	112	126	46.465	896	529.163	10.956
Grandes empresas	115.021	839	1.775	-	110	80	8.284	109	28.783	6.270
Pymes y empresarios individuales	563.996	116	9	197	2	46	38.181	788	500.380	4.686
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	793.747	1.239	270	859	921	304	186.790	1.157	549.501	8.704
Viviendas	704.428	1.212	268	842	918	302	175.903	1.116	475.410	2.483
Consumo	3.432	-	-	-	-	-	570	5	2.775	8
Otros fines	85.887	27	2	16	2	2	10.317	36	71.316	1.213
TOTAL	2.736.744	22.007	2.165	3.894	2.436	3.882	233.676	2.053	1.149.787	14.691



Miles de euros

2024	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	488.832	-	1.834	15.416	4.973	-	-
Administraciones públicas	-	9.309	17.367	-	-	9	13.191	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	9.309	17.367	-	-	9	13.191	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	71.574	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	123	594	70.020	37	2.439	48	14.865	702	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	367	-	-	-	94	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	7	-	-
Resto de finalidades	123	594	69.654	37	2.439	48	14.764	702	-
Grandes empresas (c)	-	246	58.059	37	1.873	-	8.556	-	-
Pymes y empresarios individuales	123	348	11.595	-	566	48	6.208	702	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	1.498	528	37.552	125	763	1.131	5.587	1.818	-
Viviendas	945	434	36.537	124	702	1.083	4.708	1.442	-
Consumo	-	-	67	-	-	4	-	4	-
Otros fines	553	94	948	1	61	45	879	373	-
TOTAL	1.620	10.431	685.345	162	5.036	16.604	38.617	2.521	-

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes,

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2e) de la Circular 4/2017.

2023	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	511.368	482.445	7.464	2.445	19.014
Administraciones públicas	639.669	575.636	63.733	300	-
Administración Central	519.009	455.277	63.432	300	-
Otras Administraciones Públicas	120.660	120.359	301	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	113.469	68.906	37.719	2.856	3.989
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	697.845	649.378	32.520	10.330	5.616
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	3.427	3.427	-	-	-
Construcción de obra civil	3.926	3.926	-	-	-
Resto de finalidades	690.491	642.025	32.520	10.330	5.616
Grandes empresas	143.038	94.624	32.468	10.330	5.616
Pymes y empresarios individuales	547.454	547.401	52	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	752.839	751.524	829	418	68
Viviendas	672.113	670.818	809	418	67
Consumo	3.500	3.500	-	-	-
Otros fines	77.226	77.206	20	-	1
TOTAL	2.715.191	2.527.889	142.265	16.349	28.687

2023	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								Castilla y León
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	482.445	954	60	-	-	-	-	-	18.508	-
Administraciones públicas	576.636	13.364	-	4.005	1.402	4.122	-	-	60.253	66
Administración Central	455.277	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	120.359	13.364	-	4.005	1.402	4.122	-	-	60.253	66
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	68.906	-	-	-	3	-	176	-	759	7
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	649.378	947	2.097	218	80	116	43.288	685	510.455	11.285
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	3.427	-	-	-	-	-	117	-	2.793	-
Construcción de obra civil	3.926	-	-	1	-	-	3	-	3.915	-
Resto de finalidades	642.025	947	2.097	217	80	116	43.168	685	503.747	11.285
Grandes empresas	94.624	947	2.077	-	80	-	6.825	126	14.864	7.248
Pymes y empresarios individuales	547.401	-	20	217	-	116	36.343	559	488.883	4.037
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	751.524	631	364	1.044	514	222	169.581	1.163	529.398	3.987
Viviendas	670.818	609	362	1.039	492	221	160.014	1.117	462.280	2.581
Consumo	3.500	1	-	-	-	-	439	8	2.970	2
Otros fines	77.206	21	2	5	22	1	9.128	38	64.148	1.404
TOTAL	2.527.889	15.896	2.521	5.267	1.999	4.460	213.045	1.848	1.119.373	15.345



2023	Miles de euros								
	COMUNIDADES AUTONOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	436.499	-	1.826	14.947	9.652	-	-
Administraciones públicas	-	15.009	13.188	-	-	9	8.943	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	15.009	13.188	-	-	9	8.943	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	67.961	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	144	559	60.884	66	2.984	37	14.745	787	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	374	-	-	-	143	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	7	-	-
Resto de finalidades	144	559	60.510	66	2.984	37	14.595	787	-
Grandes empresas (c)	-	256	50.132	-	2.656	37	9.375	-	-
Pymes y empresarios individuales	144	303	10.378	66	328	-	5.220	787	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	680	467	34.129	309	743	1.096	5.211	1.984	-
Viviendas	645	452	33.020	290	675	1.038	4.427	1.557	-
Consumo	-	1	63	-	-	8	-	6	-
Otros fines	35	14	1.046	19	68	50	784	421	-
TOTAL	824	16.035	612.661	375	5.553	16.089	38.551	2.771	-

- (a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2e) de la Circular 4/2017.

33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.





INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2024

ENTORNO

El año 2024 estuvo marcado por la intensificación de las tensiones geopolíticas a nivel global, particularmente por la guerra en Ucrania y otros conflictos en regiones como Oriente Medio y Asia. Estos enfrentamientos generaron una creciente incertidumbre económica, lo que produjo volatilidad en los mercados financieros y elevó los riesgos percibidos en el comercio internacional. En este contexto, las políticas de gobiernos y bancos centrales buscaron mantener la estabilidad económica frente a un panorama cada vez más incierto.

En cuanto al mercado energético, los precios de la energía, que habían alcanzado niveles históricos en los últimos años debido a los conflictos y la escasez de suministro, mostraron una desaceleración en su crecimiento. Aunque se mantuvieron elevados en comparación con los niveles previos a la crisis, la diversificación de fuentes energéticas y las políticas de ahorro energético implementadas ayudaron a reducir parte de la presión sobre los costes. Sin embargo, las economías aún enfrentan riesgos debido a la volatilidad de los precios internacionales del petróleo y el gas.

A lo largo de la primera mitad del año, los gobiernos y bancos centrales de muchas economías avanzadas mantuvieron políticas fiscales y monetarias restrictivas para frenar la inflación, especialmente en sectores clave como la energía y los alimentos, elevando las tasas de interés. Sin embargo, a medida que avanzaba el año y la inflación comenzaba a moderarse, estas políticas empezaron a relajarse en la segunda mitad de 2024 buscando evitar una recesión económica.

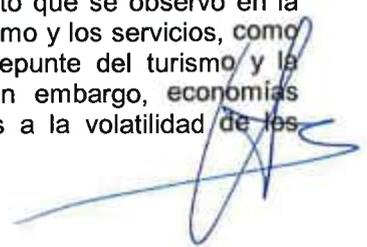
Las economías emergentes, por su parte, experimentaron un crecimiento superior al de las economías avanzadas, impulsado por la alta demanda de materias primas y recursos naturales.

Mientras tanto, las bolsas globales registraron un comportamiento positivo, impulsado por la recuperación de sectores clave y la moderación de la inflación. No obstante, los altos niveles de deuda pública, la incertidumbre geopolítica y económica siguió influyendo en las perspectivas de crecimiento, manteniendo una sombra de incertidumbre sobre los mercados financieros.

En resumen, 2024 ha sido un período de transición para la economía global, caracterizado por un moderado crecimiento económico en medio de tensiones geopolíticas y las políticas monetarias restrictivas dieron paso a enfoques más relajados.

El impacto en la economía no ha sido homogéneo en lo que a las diferentes regiones geográficas se refiere:

- La economía estadounidense continuó su crecimiento impulsado por una fuerte demanda interna, con el consumo como principal motor de la expansión. A pesar de las políticas monetarias restrictivas implementadas por la Reserva Federal para controlar la inflación, la economía ha resistido mejor de lo esperado, con el Producto Interno Bruto (PIB) creciendo un 2,8%, situándose por encima de las proyecciones iniciales. La tasa de desempleo se mantuvo en el entorno del 4%, lo que refleja un mercado laboral resiliente y un bajo nivel de desocupación. El consumo privado siguió siendo robusto, ayudado por la recuperación del mercado inmobiliario y el crecimiento en los sectores de tecnología y servicios. La inflación continuó moderándose durante el año, cerrando en el 2,9%, después de haber alcanzado picos elevados en los años anteriores, lo que permitió a la Reserva Federal relajar ligeramente las tasas de interés en la segunda mitad de 2024. Sin embargo, la incertidumbre derivada de las tensiones geopolíticas y las posibles consecuencias de una desaceleración global generaron riesgos para la sostenibilidad del crecimiento estadounidense.
- Zona Euro: La economía de la zona euro en 2024 mostró un crecimiento menor que el de Estados Unidos. Si bien la región logró evitar una recesión técnica, el crecimiento fue moderado, con un aumento del PIB del 0,7%, tras el estancamiento que se observó en la segunda mitad de 2023. Las economías más dependientes del turismo y los servicios, como España y Italia, continuaron su expansión, beneficiadas por el repunte del turismo y la recuperación de la actividad en el sector de los servicios. Sin embargo, economías industriales como Alemania y Francia, que están más expuestas a la volatilidad de los



mercados globales y las tensiones energéticas, enfrentaron desafíos significativos, con Alemania registrando un crecimiento más débil y cerca de estancarse. La tasa de desempleo en la eurozona se mantuvo en niveles relativamente bajos, en torno al 6,3%, debido a la estabilidad del mercado laboral en varios países, mientras que la inflación continuó moderándose gracias a las políticas económicas del Banco Central Europeo (BCE), cerrando el año en 2,4%.

- **Mercados Emergentes y Economías en Desarrollo:** En 2024, los mercados emergentes y las economías en desarrollo continuaron su senda de crecimiento, con un aumento global del 4,2%, ligeramente inferior al 4,4% registrado en 2023. Los países de Asia, África y América Latina se beneficiaron de la demanda sostenida de materias primas y la recuperación de la inversión extranjera. El aumento de la clase media en economías emergentes, como India y Brasil, siguió impulsando el crecimiento en sectores clave como el consumo y la infraestructura. No obstante, las tensiones comerciales y la incertidumbre geopolítica afectaron el desempeño de algunas regiones, especialmente en África y América Latina, donde los altos niveles de deuda y la falta de acceso a financiamiento adecuado limitaron el potencial de crecimiento.
- **China:** En 2024, la economía china experimentó un crecimiento del PIB del 5,0% impulsada por el consumo interno y la inversión en tecnología, además de la política fiscal expansiva implementada por el gobierno chino para contrarrestar los efectos de una desaceleración económica prolongada y la crisis inmobiliaria. Sin embargo, el riesgo de una crisis financiera más amplia, originada en el sector inmobiliario y las dificultades de las empresas de bienes raíces, sigue siendo una gran incertidumbre. A pesar de los esfuerzos del gobierno para mitigar el impacto de esta crisis con medidas de estímulo fiscal y monetario, la confianza en los mercados financieros chinos se mantuvo débil. Además, las tensiones comerciales con Estados Unidos y otros países occidentales, sumadas a la creciente competencia tecnológica, afectaron las perspectivas de largo plazo para China, lo que generó preocupaciones sobre su capacidad para mantener un alto crecimiento sostenido.

En 2024, la economía española sorprendió con un desempeño superior al esperado, a pesar de un contexto global aún marcado por los tipos de interés elevados durante gran parte del año. El PIB creció un 3,1%, lo que permitió a España liderar el crecimiento dentro de las grandes economías de la eurozona. Esta evolución estuvo impulsada por varios factores clave. El sector exterior jugó un papel crucial, destacando las exportaciones de servicios, tanto no turísticos como, especialmente, el turismo, que siguió siendo un motor fundamental de la actividad económica del país. La recuperación del sector turístico no solo contribuyó a la balanza comercial, sino que también generó un efecto positivo en la creación de empleo y en la reactivación de otros sectores como el comercio y los servicios.

Por otro lado, el consumo interno también experimentó un repunte notable. Las familias españolas incrementaron su gasto, gracias a la mejora del poder adquisitivo, favorecida por la desaceleración de la inflación que cerró el año en el 2,8% y el fortalecimiento del mercado laboral con una tasa de desempleo del 10,6%. La creación de empleo, junto con una tasa de desempleo en descenso, permitió a los hogares afrontar con mayor optimismo el entorno económico. Además, el aumento de la población debido a los flujos migratorios también contribuyó al dinamismo del consumo, al generar un crecimiento adicional de la demanda. En conjunto, estos factores crearon un entorno favorable que permitió a la economía española superar las expectativas de crecimiento en un año desafiante.

En cuanto a la evolución económica, las áreas de influencia de Cajaviva han mostrado un comportamiento similar al del conjunto del país, destacando una mejora generalizada en 2024.

La economía de **Castilla y León** aumentó un 3,5 % en el año 2024, ocho décimas más que en 2023 (2,7 %), impulsada por la agricultura, por la industria y por las exportaciones y ratifica un dinamismo económico que no se veía en Castilla y León desde hacía casi una década

En términos de inflación, Castilla y León cerró el año 2024 con un incremento del IPC del 2,7%, situándose por debajo de la media nacional. Esta desaceleración en la inflación permitió que los hogares recuperaran algo de poder adquisitivo, impulsando el consumo en algunos sectores clave.

Dentro de la Comunidad Autónoma, la evolución del PIB en los principales mercados siguió un comportamiento similar al de la región en general. **Burgos** experimentó un crecimiento del 3,2%, destacando la fortaleza de su sector industrial y agrario, mientras que **Segovia** creció un 3,3%, con un fuerte repunte en los servicios y la construcción.

En **Cantabria**, la economía creció un 2,8% en 2024, con un impulso moderado del sector industrial, aunque aún lastrado por la recuperación incompleta de este sector. La tasa de paro se sitúa en el 8,2%. En cuanto a la inflación, Cantabria se sitúa ligeramente por encima de la media nacional con una tasa de inflación del 2,9%.

Cataluña, por su parte, experimentó un crecimiento del 3,6 % en 2024. El sector servicios continuó siendo el principal motor de la economía, con un aumento del 4,1%, beneficiado por la reactivación del turismo y el comercio. La tasa de paro en Cataluña se situó en un 7,9%, mientras que la tasa de variación del IPC fue del 2,9%, ligeramente superior a la media nacional.

CAJAVIVA CAJA RURAL

Cajaviva Caja Rural, culminó en 2024 los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico referente al periodo 2022-2024, con éxito en todos los ámbitos de este:

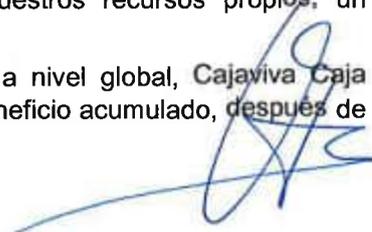
- Fomentar un crecimiento responsable y sostenible, asegurando una inclusión financiera equitativa y que nuestros servicios sean los óptimos para satisfacer las necesidades de nuestros clientes que nos permita cumplir con los objetivos de rentabilidad marcados e impulsar el crecimiento orgánico de capital de la Entidad
- Continuar desarrollando un modelo de banca universal, especializada y segmentada, minorista, flexible y fuertemente arraigada a su territorio
- Ofrecer una experiencia óptima a través de todos los canales, aprovechando la tendencia actual hacia la omnicanalidad.
- Fortalecer nuestra cultura organizacional situando a las personas como eje central de la misma.

El principal objetivo del plan trienal era **poner en valor nuestra cercanía a los clientes**, de forma que nuestra amplia red de oficinas y profesionales fuese una ventaja competitiva que nos permitiese continuar ganando cuota de mercado, con la necesaria rentabilidad

A pesar de que el periodo 2022-2024 ha estado englobado en un contexto especialmente desafiante, **el resultado final del Plan Estratégico es un rotundo éxito que se traduce en:**

- **Generación de Negocio.** Cajaviva Caja Rural alcanza una cifra de negocio gestionado de 5.010 millones de €, con un fuerte crecimiento de 797 millones € (+18,9%) en el periodo contemplado por el Plan Estratégico, que se traduce en un nivel de consecución del objetivo estratégico del 173%.
- **Generación de Resultados.** Uno de los objetivos que se establecían en el Plan Estratégico 2022-2024 era continuar con un crecimiento sostenible, evitando asumir riesgos significativos que pudieran tener repercusiones negativas en el futuro. Este enfoque perseguía mantener un equilibrio entre la calidad del servicio a nuestros socios y clientes y la generación del beneficio necesario para fortalecer de manera orgánica nuestros recursos propios, un elemento esencial para financiar el crecimiento a largo plazo.

En un contexto de alta incertidumbre económico-financiera a nivel global, Cajaviva Caja Rural ha sido capaz de generar en los tres últimos años un beneficio acumulado, después de



impuestos y FEP, de 81,2 millones, lo que supone el 370% de los objetivos marcados en el Plan Estratégico.

- **Incremento de Solvencia.** El logro de nuestros objetivos estratégicos y una activa gestión de los activos ponderados por riesgo han fortalecido considerablemente los niveles de solvencia de la Entidad, al permitir una fuerte generación orgánica de recursos propios, colocándonos por encima de la mayoría de nuestros competidores. Actualmente, la ratio de solvencia de mayor calidad de Cajaviva Caja Rural (CET1) se sitúa en el 21,36 %, alcanzando un 767% del objetivo estratégico establecido. Este elevado nivel de solvencia refuerza la confianza de nuestros socios y clientes, a la vez que incrementa nuestra resiliencia y capacidad de crecimiento
- **Profundizar en el Modelo Bancario de Cercanía, aportando valor añadido.** Este compromiso se basaba en la firme intención de liderar el cooperativismo de crédito en los territorios de origen de la Entidad y en aquellas nuevas áreas donde expandimos nuestra presencia. Todo ello, respondiendo de manera efectiva a las diversas necesidades de nuestros clientes y socios, y trabajando bajo los principios de prudencia y sostenibilidad propios del cooperativismo, en un contexto de incertidumbre y transformación del modelo de negocio

Para ello se ha incrementado la vinculación de los clientes consolidando un modelo de negocio basado en el desarrollo de unidades especializadas y en el profundo respeto al consumidor. Esto ha sido posible gracias al crecimiento de nuestra red de oficinas (+3 oficinas durante el periodo del plan) y al fortalecimiento del capital humano, talento y proactividad de los profesionales que integran la Entidad.

En resumen, en 2024 hemos cerrado un ciclo estratégico cumpliendo todos los principales compromisos establecidos en un 436,27% y, por tanto, superando las previsiones más ambiciosas. Este alto grado de consecución ha permitido a la Entidad situarse en una sólida posición de fortaleza financiera, lo que permite afrontar el nuevo Plan Estratégico 2025-2027 con la liquidez, solvencia y eficiencia necesarias. Esto resulta fundamental para hacer frente al entorno actual.

El Plan Estratégico 2025-2027 es un plan ambicioso, cuyas líneas fundamentales tienen como objetivo el impulso del negocio, el crecimiento de la base de clientes, la mejora de la vinculación y el fortalecimiento de la solvencia a través de continuar poniendo en valor nuestra cercanía a los clientes.

Las principales líneas estratégicas en las que se sustenta el Plan Estratégico 2025-2027 son:

Perspectiva Financiera

El objetivo es aumentar nuestra cuota de mercado en las zonas donde ya estamos presentes, apoyados en el modelo de banca de proximidad que nos distingue. Este modelo nos permite aumentar nuestra presencia en las áreas geográficas en las que ya tenemos una cuota significativa y, a su vez, explorar nuevas oportunidades de expansión en zonas donde, estando presentes, aún tenemos alto margen de crecimiento, a lo que hay que añadir el crecimiento en segmentos de negocio en los que aún no hemos alcanzado cifras óptimas.

En cuanto a la rentabilidad, nuestro enfoque está en mantener una recurrencia del margen básico, lo cual logramos principalmente a través del crecimiento de la inversión crediticia y la ampliación de la base de clientes. Además, continuaremos ofreciendo productos y servicios ajustados a las necesidades del mercado para asegurar un flujo constante de ingresos.

Paralelamente, estamos desarrollando fuentes alternativas de ingresos, con un énfasis particular en la calidad del servicio al cliente, lo cual contribuirá a fortalecer la vinculación con nuestros socios y clientes. Este enfoque estratégico de diversificación de ingresos nos permitirá un crecimiento más equilibrado y sostenible. Todo ello redundará en el refuerzo de nuestra base de capital, asegurando una posición sólida en el mercado. Nuestro modelo cooperativo sigue siendo un pilar fundamental, no



solo en términos de rentabilidad, sino también en el desarrollo económico y social de las comunidades locales.

A handwritten signature in blue ink is located on the right side of the page. The signature is stylized and appears to be the initials 'AJR'.



Perspectiva de cliente

Nuestra diferenciación radica en el modelo de banca universal que ofrecemos, el cual nos permite adaptarnos a las necesidades de distintos tipos de clientes, como particulares, empresas y autónomos, sector agro y banca patrimonial.

A diferencia de otros competidores que se alejan de la cercanía con los clientes, Cajaviva mantiene un modelo de negocio que pone en primer plano la proximidad y el conocimiento profundo de los mercados locales.

La diversificación de nuestros servicios nos permite cubrir una amplia gama de necesidades. Nos regimos por el lema "valores por encima del valor", lo que refleja nuestro compromiso con principios sólidos y una orientación ética que nos lleva a priorizar siempre el bienestar y desarrollo de las comunidades locales. La cercanía, a través de la atención personalizada, es fundamental en nuestro enfoque, garantizando así un vínculo estrecho y duradero con nuestros clientes.

Perspectiva de procesos internos

Hemos identificado la necesidad de adaptar estratégicamente nuestro perfil de riesgo para alinearlos con las demandas del entorno económico actual y las tendencias del mercado.

Este proceso implica una revisión exhaustiva de nuestras políticas de gestión de riesgos y el fortalecimiento de nuestra cultura organizacional en cuanto a la identificación y mitigación de riesgos, asegurando que gestionemos los riesgos de manera efectiva y equilibrada, sin comprometer la prudencia ni la protección de nuestros activos.

Además, estamos fortaleciendo nuestra vinculación con el territorio, manteniendo un enfoque local y personalizado, lo que nos permitirá seguir creciendo en áreas donde la competencia es menos intensa y las oportunidades de fidelización y desarrollo a largo plazo son mayores.

En paralelo, hemos intensificado nuestros esfuerzos de segmentación para identificar nuevas oportunidades de negocio, tanto en mercados menos explotados como en segmentos con un alto potencial de crecimiento. La digitalización, tanto interna como externa, juega un papel clave en este proceso: optimizará nuestros procesos internos, mejorando la productividad y reduciendo costes, mientras mejora la experiencia del cliente, ofreciéndole productos y servicios más accesibles y personalizados.

Perspectiva de aprendizaje y crecimiento

Estamos comprometidos en potenciar la motivación y responsabilidad de nuestros empleados, cultivando una cultura colaborativa que impulse tanto el éxito individual como el colectivo.

La resiliencia operativa y la ciberseguridad son otros de los pilares clave, ya que no solo debemos ser capaces de adaptarnos rápidamente a cambios imprevistos, sino también anticiparnos a los riesgos y mitigar su impacto para asegurar la estabilidad en tiempos inciertos.

El aprovechamiento de los datos disponibles y su seguridad es fundamental para mejorar la toma de decisiones estratégicas, optimizar la eficiencia operativa, personalizar los servicios y anticiparnos a las tendencias del mercado. Por último, estamos cumpliendo con los requisitos regulatorios emergentes, lo que nos permitirá garantizar la transparencia, el adecuado control de riesgos y fortalecer nuestra estructura de gobernanza interna, reforzando así la confianza y la reputación institucional.

Estas líneas de acción nos permitirán consolidar nuestra posición en el mercado, asegurar un crecimiento sostenible y seguir siendo un referente en la banca cooperativa, siempre enfocados en el bienestar de nuestro entorno y de nuestros clientes.

CAJAVIVA CAJA RURAL EN 2024: UN EJERCICIO HISTÓRICO

Gracias al enfoque estratégico definido en el Plan Estratégico y al incansable esfuerzo y dedicación de todo el equipo de Cajaviva, el año 2024 se ha consolidado como un hito en la historia de la entidad, alcanzando niveles de desempeño y éxito sin precedentes.

En un entorno tan volátil e impredecible como el que hemos experimentado, los compromisos establecidos en nuestro Plan Estratégico han sido fundamentales, funcionando como una guía clara para la organización.

No solo hemos sido capaces de cumplir con los objetivos clave que nos habíamos propuesto, sino que, gracias al trabajo en equipo y a la capacidad de adaptación, hemos logrado superarlos con creces. Este resultado refleja no solo la solidez de la planificación, sino también la capacidad de Cajaviva para mantenerse firme y avanzar con éxito, incluso en condiciones económicas y sociales complejas.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad ha seguido cumpliendo con los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero, tales como el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de interés, riesgo de liquidez, riesgo operacional y riesgo reputacional.

Apoyo crediticio a las familias, pymes y autónomos

Cajaviva mantiene su firme compromiso con el apoyo financiero a familias, pymes y autónomos, **lo que se refleja en la formalización de nuevos préstamos por un total de 300 millones de euros. Este esfuerzo ha permitido que la inversión crediticia total de la entidad alcance los 1.507 millones de euros**, consolidando así su papel como referente en la financiación de estos sectores clave para la economía

Además, Cajaviva ha mantenido un compromiso destacado al respaldar a nuestros clientes y socios en proyectos sólidos a lo largo de este periodo, a pesar de haber enfrentado una caída en la demanda crediticia debido a la incertidumbre económica y a la situación de los tipos de interés. Esto ha provocado un aplazamiento en los planes de inversión empresarial y una disminución en las operaciones hipotecarias, además de llevar a particulares y empresas a optimizar su situación financiera, optando por amortizaciones anticipadas y limitando al máximo las disposiciones de financiación de circulante. Aun así, el saldo de la inversión crediticia ha experimentado un crecimiento del 4,00% anual, un desempeño superior al del mercado, que solo ha crecido un 0,21%.

Captación de recursos de ahorro de clientes

En 2024, **la entidad ha experimentado un notable incremento en el nivel de ahorro captado de nuestros clientes**, tanto en cuentas dentro del balance como en productos fuera de balance, alcanzando un récord histórico total de 3.502 millones de euros, lo que supone un aumento del 8,6% respecto a 2023. Este resultado no solo marca una cifra récord para Cajaviva, sino que también supera el desempeño del mercado. El ahorro dentro del balance ha crecido en 197 millones de euros (+8,28%), con un enfoque principal en las imposiciones a plazo fijo. Asimismo, el ahorro fuera de balance ha tenido un desempeño igualmente destacado, con un aumento de 81 millones de euros (+9,6%), impulsado principalmente por el crecimiento de los fondos de inversión

El incremento de los recursos gestionados es el mejor indicador de que nuestra forma particular de entender y hacer banca de cercanía sigue recibiendo la confianza y el respaldo de los socios y clientes.







Nivel del Solvencia

Cajaviva Caja Rural ha alcanzado un nuevo récord histórico en sus niveles de solvencia, con un 21,36% (Phased in) y un 21,01% (Fully Loaded), situándose significativamente por encima de la media de solvencia del sistema financiero español.

Este logro refleja la fortaleza de la entidad y es el resultado de una gestión eficiente de los recursos, impulsada por una sólida generación orgánica de beneficios, y una adecuada gestión de los riesgos asociados.

Esta sólida posición de solvencia nos otorga la capacidad de continuar con nuestro proyecto de crecimiento de manera prudente y estable, permitiéndonos afrontar los desafíos derivados de un contexto de incertidumbre con confianza. En 2024, este proceso de expansión ha continuado, destacando la apertura de una nueva oficina en Palencia (Saldaña), lo que refuerza nuestro compromiso con el crecimiento y la cercanía a nuestros clientes.

Cuenta de Resultados

En un contexto desafiante, marcado por la incertidumbre, las tensiones geopolíticas originadas por dos conflictos bélicos, y la volatilidad de los mercados, a lo que se suma un entorno regulatorio, judicial y financiero cada vez más exigente, **Cajaviva Caja Rural ha alcanzado en 2024 un resultado histórico. Con un beneficio antes de impuestos y FEP de 52,1 millones de euros, la entidad ha logrado superar su récord anterior logrado en 2023, consolidando así su solidez y capacidad para generar resultados.**

La cuenta de resultados ha mostrado un desempeño muy positivo, con un incremento del beneficio antes de impuestos y FEP del 29,52% en comparación con el año 2023. Esta notable evolución es el resultado directo del esfuerzo continuo en la gestión y las estrategias comerciales orientadas a un crecimiento sostenible y rentable.

Todo ello ha sido posible gracias a la firme implementación de nuestro modelo cooperativo de crédito, basado en la cercanía y en la relación de confianza con nuestros clientes, lo cual ha sido plenamente validado por nuestros socios y clientes

- El margen de intereses experimentó un notable aumento del 14,7%, impulsado por la rentabilización de las nuevas operaciones de préstamos, la reprecación de los activos sensibles a las variaciones de las tasas de interés, y una política generalizada en el sector centrada en contener el coste de los depósitos, en un entorno de exceso de liquidez y una intensa competencia en el negocio hipotecario
- Las comisiones netas mostraron un crecimiento moderado del 1,38% respecto al año anterior, favorecidas por un incremento en la comercialización de productos como fondos de inversión y seguros.
- El enfoque riguroso en el control de costes ha logrado limitar el aumento de los gastos de explotación a un 4,34%, a pesar del crecimiento del negocio y las presiones inflacionarias. Este esfuerzo ha permitido alcanzar un récord histórico, mejorando la ratio de eficiencia recurrente hasta un 32,30%, una cifra mejor a la media del sistema financiero.
- Consecuencia de la gestión proactiva en los riesgos y la recuperación de activos, la tasa de dudosidad se ha reducido hasta el 2,59%, alcanzando el nivel más bajo de los últimos años y situándose por debajo de la media del sector financiero. Además, la tasa total de activos improductivos, que incluye los inmuebles adjudicados, ha experimentado una significativa disminución hasta el 3,21%. Esta evolución positiva ha permitido a la entidad continuar con un esfuerzo considerable en saneamientos, alcanzando los 6,64 millones de euros, con el fin de fortalecer el balance ante las posibles contingencias derivadas de la incertidumbre económica global. Estas políticas de prudencia han permitido alcanzar una tasa de cobertura de la dudosidad del 101,64%, muy por encima del sector financiero.



ENTORNO Y RETOS DEL AÑO 2025

La economía mundial inicia 2025 con un crecimiento sólido, aunque se enfrenta a una considerable incertidumbre y diversos riesgos. Como factor positivo destaca la resiliencia de la economía mundial demostrada frente a los incrementos de tipos de interés y a las tensiones geopolíticas, previendo un entorno de crecimiento económico global, que podría mejorar aún más para Europa si se alcanzará un acuerdo de paz en Ucrania.

Sin embargo, existen riesgos significativos que se han intensificado tras la victoria de Donald Trump en las elecciones de noviembre de 2024, consecuencia de una potencial agresividad en la puesta en marcha de políticas arancelarias, migratorias y de reducción del déficit público, combinadas con otras de carácter expansivo, como la reducción de impuestos y junto con un importante nivel de volatilidad geoestratégica, acentuado por una forma de negociación de los temas internacionales fuera de los patrones establecidos en la diplomacia internacional.

La economía española se destaca entre las economías europeas, como una de las que va a poder seguir manteniendo una tasa de crecimiento económico aceptable.

En este contexto, Cajaviva Caja Rural continuará avanzando con firmeza bajo los principios de su recientemente aprobado Plan Estratégico 2025-2027. La entidad se compromete a seguir su camino hacia el éxito, con la misma determinación, ampliando de manera prudente su red de oficinas y reforzando el valor de nuestro modelo de banca cooperativa de cercanía.

El crecimiento se llevará a cabo de manera sostenible, ofreciendo siempre un servicio de la más alta calidad y brindando apoyo a los socios y clientes más vulnerables. A lo largo de este proceso, Cajaviva se adapta a los inevitables cambios impuestos por la disrupción tecnológica y digital, pero siempre fiel a sus valores fundamentales: compromiso con nuestros socios y clientes, proximidad, fomento del desarrollo económico y social, innovación, prudencia y eficiencia en la gestión.

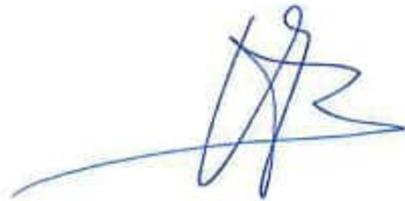
Información No Financiera

Durante 2024, Cajaviva Caja Rural ha mantenido una relación con el entorno basada en una visión de largo plazo, acorde con su vocación de apoyo y servicio al territorio y a la sociedad. Todos los compromisos de la Caja en este sentido se encuentran recogidos en el Estado de Información No Financiera, publicado como un documento independiente cuyo contenido ha sido verificado por un experto independiente. Dicho Estado forma parte del presente Informe de Gestión y ha sido preparado siguiendo los estándares de reporte de **sostenibilidad** del Global Reporting Initiative (estándares GRI).





INFORME BANCARIO ANUAL EJERCICIO 2024



En cumplimiento de lo previsto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su transposición a la legislación interna española de conformidad con el artículo 87 y la Disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2024:

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2024

1. Datos de la entidad

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, Sociedad Cooperativa de Crédito (la "Caja"), con domicilio social en C/ Los Coches, 2-4 – 40002 - Segovia, y subsele operativa en Burgos, Avenida de la Paz nº2, NIF F40248791, inscrita en el Registro Mercantil de Segovia al tomo 275, libro 0, folio 0, folio 116, hoja SG-6127, inscripción 1º y el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3060.

2. Objeto social

El objeto de esta Caja Rural es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las Entidades de Crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras Entidades de Crédito, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, que desarrollará principalmente en el medio rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

Asimismo podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembros de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello esté permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

Esta Caja Rural podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente.

3. Ámbito de actuación

La Caja desarrolla su actividad en la/s provincia/s de Burgos, Segovia, Palencia, Ávila, Valladolid, Santander y Lérica.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la entidad del ejercicio 2024 asciende a 79.684.841,25 €. A este respecto, el "volumen de negocio" se define como el Margen Bruto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública.

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2024, la Caja tiene 266 empleados.

6. Resultado Bruto antes de Impuestos

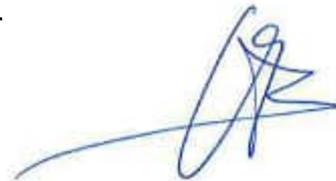
El resultado bruto antes de impuestos a 31 de diciembre de 2024 asciende a 45.704.306,22 € y el impuesto sobre beneficios a 7.136.637,25 €.

7. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Solamente la entidad ha recibido subvenciones por formación en el año 2024, por importe de 29.942,31 €

8. Rendimientos de los Activos

El rendimiento de los activos de la entidad del ejercicio 2024, definido como el cociente entre el beneficio neto y el balance total, asciende al 1,29%.





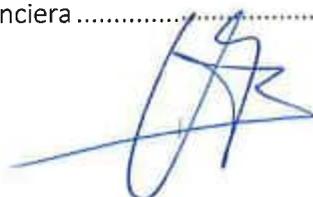
Estado de información no financiera 2024



Marzo 2025

Índice

1. Información general.....	2
1.1. Estrategia	3
1.2. Modelo de negocio	4
1.3. Gobierno Corporativo	7
1.4. Cumplimiento Normativo y Control del riesgo.....	14
2. Información sobre cuestiones medioambientales	34
3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	38
3.1. Empleo	39
3.2. Organización del trabajo	49
3.3. Salud y Seguridad	51
3.4. Relaciones sociales.....	54
3.5. Formación	55
3.6. Accesibilidad	57
3.7. Igualdad	58
4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos	60
5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno.....	61
6. Información sobre la sociedad	65
6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo.....	65
6.2. Subcontratación y proveedores	69
6.3. Consumidores	72
6.4. Información fiscal.....	78
7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y Real Decreto 2021/2178.....	79
7.1. Introducción y metodología	79
7.2. Resumen de los principales indicadores	81
7.3. Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea	82
7.4. Información anexo XI	104
8. Cuadro Estado de Información no Financiera	112



1. Información general

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajaviva Caja Rural, la Caja o la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Segovia con fecha 15 de junio de 2012, cuyo domicilio social se encuentra situado en la calle Los Coches, 2 y 4, de Segovia, y cuya subsede operativa se encuentra situada en Avenida de la Paz, 2 de Burgos.

Cajaviva Caja Rural nace de la integración de cuatro cajas rurales creadas en los años 60, con la vocación de seguir sirviendo a su entorno y de prestar servicios de banca minorista y personalizada de calidad. Con los valores del cooperativismo como guía de actuación y la sostenibilidad y el desarrollo del territorio y la sociedad de la que forma parte como objetivo.

Tal y como queda reflejado en sus estatutos, el objeto social de la Entidad es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, así como las accesorias e instrumentales a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

La Asamblea General celebrada en 2024 aprobó la modificación de los artículos 18, 29 y 64 de los Estatutos Sociales, consecuencia de la modificación de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito por Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio. Se adoptaron los acuerdos pertinentes para su efectividad y materialización.

Red de oficinas	2022	2023	2024
N.º de oficinas	86	88	89
N.º de oficinas accesibles	42	44	45
N.º de oficinas en poblaciones de menos de 5.000 habitantes	51	51	52
N.º de cajeros en poblaciones de menos de 5.000 habitantes	36	37	38
N.º de poblaciones en las que la Caja es la única entidad presente	2	2	2
Cuota de mercado en área de influencia	12,8%	13,0%	13,8%

Cajaviva Caja Rural es una referencia territorial guiada en sus actuaciones por unos valores que están por encima del valor: la proximidad, el conocimiento de sus socios y clientes, el compromiso con el desarrollo económico y social, la innovación, la vocación de servicio y la eficiencia en su gestión:

 <p>Una entidad con vocación de servicio</p> <p>Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castildans, SCC, Entidad resultante de la fusión entre iguales de las Cajas Rurales de Burgos, de Fuentepelayo, de Segovia a la que se incorporó la Caja Rural de Castildans.</p> <p>La vocación de nuestra Entidad es servir de motor de desarrollo y sostenibilidad en el entorno geográfico donde estamos implantados.</p>	 <p>Fomentamos la banca cooperativa</p> <p>Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castildans nace con el propósito de seguir liderando el cooperativismo de crédito en los territorios que le dan origen y en aquellas zonas en las que se implanta, en tres comunidades autónomas –Castilla y León, Cantabria, y Cataluña, y siete provincias: en la actualidad Burgos, Segovia, Palencia, Valladolid, Ávila, Cantabria y Lleida.</p>	 <p>Cercanía: Siempre de persona a persona</p> <p>Somos una entidad flexible, cercana, sólida y solvente, cuyo modelo de negocio de banca universal, especializada y segmentada, minorista, flexible y firmemente arraigada a su territorio, da respuesta a las necesidades de cada tipo de cliente y de cada socio, que trabaja con las premisas de prudencia, y sostenibilidad propias del cooperativismo. Nuestra forma de hacer banca, encuentra en el desarrollo de la sociedad a la que sirve y en la que implanta, las bases de su desarrollo futuro.</p>
---	---	--

1.1. Estrategia

A finales del 2021, Cajaviva Caja Rural desarrolló un proceso de planificación estratégica, que tuvo como output principal el **Plan Estratégico 2022-2024: “El valor de la Proximidad”** aprobado en marzo del 2022, que continúa poniendo el foco en la Sostenibilidad de la Entidad, continuando el camino iniciado en el Plan 2019-2021.

Al cierre del Plan Estratégico 2022-2024, la Entidad ha cumplido ampliamente los objetivos en recursos, solvencia, rentabilidad y productividad. Ha batido al mercado en todas las variables analizadas, alcanzado un récord de solvencia del 21,36%, con más de 244 millones de euros en Fondos Propios. El 99% de las tareas planificadas se han completado con éxito.

El 18 de febrero de 2025, el Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural ha aprobado el nuevo Plan Estratégico para el periodo 2025-2027 “Profundizando en la base de clientes”.

En el proceso de planificación estratégica, se organizaron grupos de trabajo interno que, junto con una empresa especialista en este ámbito, desarrollaron diferentes diagnósticos: 1. Diagnóstico del entorno, 2. Diagnóstico financiero y 3. Diagnóstico interno. En base a la información recogida, se elaboró la matriz DAFO de la Caja y se realizaron proyecciones financieras.

El nuevo Plan se articula en dos enfoques principales: **procesos internos y aprendizaje y crecimiento**, sobre los cuales se definen un total de **19 objetivos estratégicos**, integrando la Sostenibilidad como un eje fundamental.

El **Plan Estratégico** se erige en el modelo de actuación que guía a la Entidad para afrontar con éxito el futuro inmediato con el objetivo de alcanzar un crecimiento rentable, sostenible y poniendo el foco en el valor de la proximidad.

Está previsto que Cajaviva Caja Rural traslade la nueva Estrategia de la Entidad a través de la próxima reunión institucional que se celebrará **previsiblemente** durante el mes de marzo de 2025.



La Entidad realiza seguimientos periódicos trimestrales de la evolución de los objetivos marcados en el Plan. Y desde Auditoría Interna, al menos una vez al año, se realiza una revisión del grado de cumplimiento y evolución de dichos objetivos incluidos en el mencionado Plan.

1.2. Modelo de negocio

La **misión** de la Caja consiste en ser un actor financiero de relevancia en su ámbito de actuación, cubriendo las necesidades de sus socios y clientes a través de la prestación de unos servicios de elevada calidad y de una propuesta de valor personalizada desde la cercanía que brinda su tamaño y arraigo en su mercado geográfico, manteniéndose fiel en todo momento a los principios inspiradores del cooperativismo y garantizando los intereses legítimos de los empleados.

Para ello, la Entidad dispone de un equipo cualificado, un completo catálogo de productos y servicios y una fuerte implantación, encontrándose disponible para los clientes a través de una amplia gama de canales: red de oficinas, cajeros (propios y de otras entidades con las que dispone de acuerdos suscritos al respecto en condiciones ventajosas) y banca a distancia (internet, banca telefónica y móvil).

En 2024, la Entidad ha abierto una nueva sucursal en Saldaña (Palencia), desarrollando el modelo de proximidad de Cajaviva Caja Rural según las directrices del Plan Estratégico 2022/24. Esta apertura se complementa con un ambicioso plan de renovación de instalaciones con el objetivo de mejorar la experiencia y el servicio a los clientes. En esta línea, se han trasladado a nuevas ubicaciones las oficinas Urbanas 1 y 4 de Burgos, ahora en espacios más modernos, amplios y mejor situados. Con estas incorporaciones y ajustes, la red de oficinas alcanza un total de 89 al cierre del año.

En noviembre de 2023 el Grupo Caja Rural firmó un convenio con Correos para la puesta en marcha del Servicio de Correos Cash, al cual se adhirió la Caja. Se trata de un servicio cuyo objetivo es poder garantizar el acceso a efectivo en las zonas rurales para poblaciones de menos de 500 habitantes, en el que no existan oficinas / cajeros de Entidades financieras.

Cajaviva Caja Rural desde enero de 2025 ha puesto a disposición de los clientes de cualquier localidad con oficina de correos o cartero rural el acceso a servicios financieros básicos en el marco de este convenio.

El **modelo de negocio** de la Caja se caracteriza por la cercanía, un profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de los mismos, como consecuencia de las relaciones existentes y de la calidad de los servicios prestados, vertebrados en torno a las siguientes líneas de negocio:

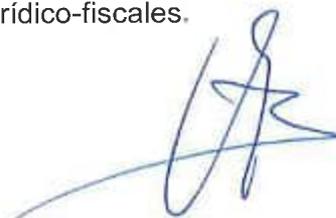
- **Banca de Particulares.** Dirigida a las personas físicas, fundamentalmente, banca minorista orientada a particulares, incluyendo la distribución de seguros y de productos de inversión. La banca de particulares es la línea de negocio de mayor magnitud.

Dentro de la línea de negocio banca particulares, se incluye:

- Banca comercial. Esta rama de actividad ofrece productos y servicios financieros a clientes particulares, fundamentalmente concesión de créditos hipotecarios con finalidad de adquisición de vivienda, en menor medida financiación al consumo y captación de depósitos a la vista y a plazo.
- Distribución de una amplia gama de productos de previsión (ahorro y riesgo, vida y pensiones y seguros generales).
- Distribución de productos de inversión e instrumentos financieros para clientes minoristas (fondos de inversión y renta variable).

La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes, gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad, centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial. La Entidad ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad, prioriza las acciones comerciales y el contacto regular con los clientes, facilita el conocimiento de sus necesidades para así poder atenderlas mejor y construir relaciones duraderas.

- **Banca de Empresas.** Área que ofrece un servicio especializado a las empresas (orientada a pymes) mediante gestores de empresa. Tanto los gestores de empresas, como los directores de las oficinas de la red comercial, cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos de alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas. Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros.
- **Banca Rural.** Línea de negocio fuertemente vinculada al origen y a la misión de la Entidad, la cual atesora una elevada experiencia en este segmento y dispone de la más amplia gama de productos y servicios destinados a este colectivo.
- **Banca Privada.** Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de una gestión especializada. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas. De este modo, se les proporciona un servicio especializado que les aporta soluciones completas, desde múltiples ópticas, que cubren, no sólo aspectos financieros y patrimoniales, sino también jurídico-fiscales.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the left.

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un **sistema de distribución multicanal**. Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la Entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades.

En cualquier caso, el canal presencial sustentado en una amplia red de oficinas en las provincias donde se desarrolla principalmente la actividad comercial sigue siendo el predominante, para atender de un modo inclusivo a todos los clientes. En este sentido, se destaca la importante presencia de la Entidad en el medio rural.

Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos, entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

Los **Principios Éticos** recogidos en el Código Ético y de Conducta (actualizado con fecha 28/02/2024) rigen la conducta de las personas de Cajaviva Caja Rural son los siguientes:

- **Compromiso con nuestros Clientes.** Cajaviva Caja Rural tiene como principal objetivo la satisfacción de las necesidades de las personas y entidades a las que presta servicios (*ver 6.3. Consumidores*).
- **Cumplimiento de la legalidad.** La Entidad está comprometida con el escrupuloso cumplimiento de la legalidad en los entornos en los que desarrolle su actividad (*ver 1.4. Cumplimiento Normativo y Control del riesgo*).
- **Transparencia en la gestión.** Cajaviva Caja Rural está comprometida con la transparencia como base fundamental para la creación de confianza externa e interna.
- **Capital Humano.** El éxito de la Entidad está basado en nuestro capital humano. Tratamos a nuestros compañeros con respeto y dignidad. Contratamos personas válidas y competentes que se adhieran a nuestros valores, facilitamos la igualdad de oportunidades para el crecimiento de nuestro personal, protegemos su privacidad y no toleramos ningún abuso o discriminación (*ver 3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal*).
- **Compromiso con el medioambiente.** La Entidad es respetuosa con el medioambiente y con el entorno (*ver 2. Información sobre cuestiones medioambientales*).

- **Compromiso social.** Cajaviva Caja Rural está comprometida con el bienestar social, la educación inclusiva y normalizadora, la ciencia, el deporte, la salud, la cultura y el respeto a la diversidad de las personas. Como herramientas clave para apoyar el desarrollo de este compromiso se utilizan las Fundaciones de Caja Rural Burgos, de Caja Rural de Segovia, de Caja Cega (Fuentepelayo) y de Caixa Rural de Castellidans (ver 6.1. *Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo*).

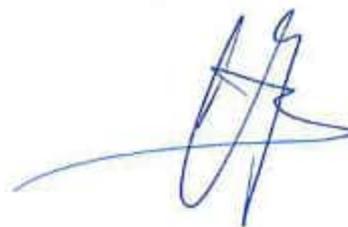
En el año 2024, la Entidad ha implementado el Sistema Interno de Información (SII), bajo la responsabilidad del Consejo Rector conforme a la Ley 2/2023. Este sistema unificó los canales internos existentes, centralizando la gestión de las comunicaciones de forma segura y confidencial. A través del SII, se pueden informar irregularidades o incumplimientos de la ley, el Código Ético y de Conducta y la normativa interna (ver 5. *Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno*).

En 2022, Banco Cooperativo Español, perteneciente al Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) del Grupo Caja Rural, firmó un acuerdo de adhesión a la plataforma Spainsif que promueve la inversión sostenible y responsable en España.

1.3. Gobierno Corporativo

El **Gobierno Corporativo** de Cajaviva Caja Rural, se estructura en la separación de los dos ámbitos principales de decisión: el Consejo Rector y el Comité de Dirección. Para garantizar su alineamiento y gestión eficaz, la Entidad cuenta con sólidas bases de coordinación entre ambos órganos y sus respectivos Comités.

Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Caja aparecen recogidos de forma detallada en la normativa vigente y en los Estatutos de la Entidad, así como en sus Manuales de funciones y en la normativa interna. En concreto, el **Manual de Reglamentos y Procedimientos de Gobernanza (GOB)** enmarca algunos de los principales reglamentos internos que regulan el Gobierno de Cajaviva Caja Rural: Reglamento del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector (GOB1), Reglamento del Comité de Nombramientos y Remuneraciones delegado del Consejo Rector (GOB2), Procedimiento sobre la Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave (GOB3), el Procedimiento de Comunicación y/o Autorización de Operaciones de Riesgo de los Sujetos afectos al RD84/2015 (GOB4), el Sistema de Gobierno Interno (GOB5) y el Reglamento del Responsable del Consejo Rector en materia de PBC/FT (GOB6) . Dicho Manual se actualizó en julio y en noviembre de 2022 ajustándose a la nueva estructura de la organización y la normativa en vigor.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the left.

El Manual Organizativo de Cajaviva Caja Rural ha sido revisado y actualizado en junio de 2024, con el objetivo de adaptarse a la evolución del entorno regulatorio y operativo de la Entidad. Esta actualización refuerza la estructura organizativa, optimiza los procesos internos y asegura una gestión más eficiente y alineada con las mejores prácticas del sector financiero.

La **Asamblea General de Socios** es el órgano supremo de expresión de la voluntad social de la Caja, constituida por los delegados de los socios libremente elegidos en las Juntas Preparatorias. El territorio donde opera esta Caja Rural (Burgos, Segovia, Cantabria, Ávila, Palencia, Valladolid y Lleida) se divide en zonas en las que se agrupan los socios domiciliados en cada una y donde se celebran las Juntas Preparatorias de forma previa a la convocatoria de la Asamblea General. La Asamblea General fija, entre otros temas, la política general de la Caja, el nombramiento y revocación de los miembros del Consejo Rector y examina la gestión social.

El **Consejo Rector**, es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Caja Rural, y le corresponde la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la Caja. Al tratarse de una cooperativa, la Caja Rural prevé que la composición del Consejo Rector refleje la proyección territorial a la que extiende su actividad, eligiendo un representante, al menos, de cada zona.

En el 2024, se produce la renovación parcial del Consejo, en el marco de la normativa fijada en los Estatutos, con el resultado de la sustitución de un hombre por una mujer como consejera. Como es habitual, se impartió la formación para los candidatos al Consejo Rector para esta nueva integrante del mismo.

Los futuros consejeros, tal y como establece la normativa de Banco de España, participan en un programa formativo que tiene por objeto que puedan ejercer sus funciones con garantías.

Los 13 miembros del Consejo Rector están distribuidos de la siguiente manera:

Miembros del Consejo Rector	2022		2023		2024	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Global	15	-	13	-	13	-
Hombres	10	67%	8	62%	7	54%
Mujeres	5	33%	5	38%	6	46%

En la reunión del Comité de Nombramientos del 17 de octubre de 2024, se presentó un informe de cumplimiento de la Ley de Paridad para su valoración. Actualmente, la representación paritaria en el Consejo Rector se encuentra conforme a la normativa, mientras que la Alta Dirección tiene hasta 2029 para cumplir con este requisito. De cara a 2026, se prevé alcanzar un 30% de representación femenina en la Alta Dirección. En este momento, la Entidad está analizando y definiendo el perímetro y alcance del concepto de Alta Dirección dentro de su estructura organizativa.

Cajaviva Caja Rural cuenta con un **Procedimiento sobre la evaluación de la idoneidad de los Consejeros, del Director General y asimilados**, así como del personal clave de la Entidad que tiene por objeto asegurar la adecuada selección y evaluación continua de las mismas.

Dicho Procedimiento está elaborado de conformidad con la normativa legal vigente en materia de Gobierno Corporativo y, en particular, con la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave.

El Procedimiento de evaluación de la idoneidad determina la información que habrá de ser tenida en cuenta por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, delegado del Consejo Rector, para valorar la concurrencia de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y ejercicio de buen gobierno, en el colectivo sujeto a este requerimiento.

Así mismo, se detalla el procedimiento tanto para realizar esta valoración en el momento del nombramiento y reelección de cargos como para la evaluación periódica anual encomendada al Comité de Nombramientos y Retribuciones delegado del Consejo Rector. Están también previstos los mecanismos de actuación en aquellas situaciones en las que se produzca una circunstancia sobrevenida que pudiese afectar a la idoneidad de las personas sujetas.

El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores es una extensión del Código Ético y de Conducta de la Entidad. Forman parte de este Reglamento, y por tanto son de obligado conocimiento y cumplimiento por parte del personal sujeto al mismo, los siguientes documentos:

- Política de Información de Gestión de la Información de Mercados
- Política de Conflictos de Interés
- Manual de Operaciones por cuenta propia de los sujetos afectados por este Reglamento

En el año 2022, se actualizó la **Política de Conflictos de Interés (RIC3)** que forma parte del **Reglamento Interno de Conducta (RIC)** con el objetivo de adaptar el proceso de evaluación de conflictos de interés estableciendo los mecanismos que identifiquen y prevengan los mismos con relación a las preferencias de sostenibilidad de los clientes.

Actualmente, se continúa trabajando en la identificación de escenarios donde puedan producirse conflictos de interés, en especial aquellos que pudieran dar lugar a situaciones de "greenwashing". En este sentido, la Política de Conflictos de Interés de la Entidad, establece los procedimientos a seguir cuando se detecten conflictos de interés, su análisis y resolución. Dicho Reglamento afecta a los miembros del Consejo Rector y ciertos ejecutivos de la Entidad.



Adicionalmente, los **Estatutos** de Cajaviva Caja Rural establecen en su artículo 55 los criterios para la prevención de conflictos de intereses:

1. No serán válidos los contratos concertados ni las obligaciones asumidas por parte de la Caja Rural, no comprendidos en la prestación de los servicios financieros propios del objeto social de la misma, hechas en favor de los miembros del Consejo Rector o de la Dirección, o de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad, si no recae autorización previa de la Asamblea General, en la que las personas en las que concurra la situación de conflicto de intereses no podrán tomar parte en la votación.
2. Los acuerdos del Consejo Rector o de la Comisión Ejecutiva, en su caso, sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector, de la Comisión Ejecutiva, de la Dirección General, o de los parientes cualesquiera de ellos dentro de los límites señalados en el apartado anterior, se adoptarán necesariamente mediante votación, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad, y por mayoría no inferior a los dos tercios del total de los Consejeros.
3. Si el beneficiario de las operaciones o servicios fuese un consejero, o un pariente suyo de los indicados antes, aquél se considerará en conflicto de intereses, y no podrá participar en la votación.
4. Una vez celebrada la votación, y proclamado el resultado, deberán hacerse constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.
5. Lo dispuesto en los párrafos anteriores será asimismo de aplicación cuando se trate de constituir, suspender, modificar, renovar o extinguir obligaciones o derechos de la cooperativa con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5 por ciento.

La remuneración del Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural es establecida por los Estatutos de la Entidad en cada momento. Actualmente, los miembros del Consejo Rector únicamente perciben dietas y compensaciones de gastos de viaje derivados de su asistencia al Consejo Rector o a los Comités delegados del Consejo Rector, y el resto de la remuneración en especie percibida es la misma para todos con independencia del género.

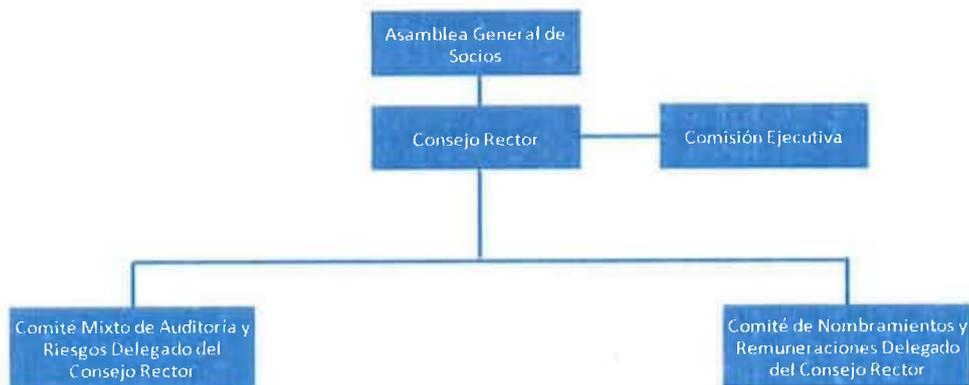
Remuneración media del Consejo Rector por género (retribución dineraria y en especie)	2022	2023	2024
Global	9.923,1 €	10.394,2 €	9.269,0 €
Hombres	11.197,7 €	11.763,6 €	10.768,2 €
Mujeres	7.374,0 €	8.203,2 €	7.519,9 €

En el año 2024, se impartieron 6 programas de formación a los consejeros:

- Programa de formación continua, durante el mes de Septiembre, que versó este año en tres aspectos principales: Cumplimiento Normativo para órganos de gobierno, Curso de expectativas macroeconómicas y financieras y Formación de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. Cursos impartidos por el Banco Cooperativo Español y Analistas Financieros Internacionales.
- Curso de formación de “Cumplimiento Penal para órganos de gobierno” impartido por el Banco Cooperativo Español.
- Curso de “Formación para el Responsable del Consejo Rector en materia PBC/FT”, impartido por Banco Cooperativo Español.
- Curso de Formación de “Sostenibilidad Financiera Avanzada”, impartido por el Banco Cooperativo Español.

Adicionalmente se impartió el curso de formación para los candidatos al Consejo Rector, realizado por la nueva consejera

El Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural tiene constituidos en su seno Comités especializados de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de sus funciones. El **Manual de Reglamentos y Procedimientos de Gobernanza (GOB)**, tiene por objeto establecer las normas de funcionamiento, el régimen de composición, organización y atribuciones que le corresponden a cada uno de los Comités Delegados del Consejo Rector. A continuación, se identifican y describen dichos Comités:

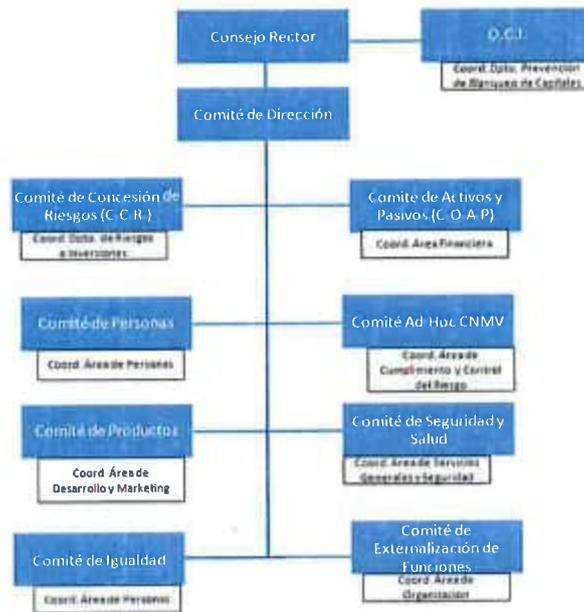



- **Comisión Ejecutiva.** Es el órgano que, delegado por el Consejo Rector, instrumenta la capacidad ejecutiva fundamental de la dirección de la Entidad con el objetivo de garantizar una gestión de los riesgos alineada con la estrategia de la Caja en términos de negocio y solvencia, responsabilizándose de la estrategia de gestión, así como de la delegación de facultades del Consejo Rector, resolviendo las solicitudes de nuevos socios y las transmisiones de participaciones. Asimismo, analiza y, si procede, aprueba las operaciones de riesgo dentro de su nivel de atribuciones, elevando al Consejo Rector aquéllas que exceden su nivel de delegación.
- **Comité Mixto de Auditoría y Riesgos.** Se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, constituido como órgano delegado del Consejo Rector, con facultades de información, asesoramiento, consulta, propuesta y asistencia especializada al propio Consejo Rector, dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por lo previsto legalmente, en los Estatutos Sociales y las normas contenidas en el Manual de Reglamentos. Desempeña funciones en materia de auditoría, auditoría interna, de riesgos y cumplimiento normativo.

El Comité estará formado por tres miembros con derecho a voz y voto. Al menos dos de ellos, incluyendo al Presidente del Comité, tendrán la consideración de Consejeros independientes. Todos los miembros deben pertenecer al Consejo Rector, siendo este cargo incompatible con el de pertenencia a la Comisión Ejecutiva de la Entidad. Para su elección, se atenderá a los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros, teniendo en cuenta el cometido de este Comité. El Comité se reunirá periódicamente en función de las necesidades de la Caja Rural, al menos, una vez al trimestre.
- **Comité de Nombramientos y Remuneraciones.** Está formado por cuatro miembros del Consejo Rector de la Entidad, todos no ejecutivos, y al menos dos de ellos, incluyendo al Presidente del Comité, deben ser Consejeros independientes. El Comité se reúne periódicamente en función de las necesidades de la Caja Rural y, al menos, dos veces al año. Desempeña funciones en materia de nombramientos, de evaluación de idoneidad y de remuneraciones.

La Caja cuenta además con una estructura de Dirección y Comités de Apoyo a la Dirección. La gestión de la Entidad se apoya en sus funciones de gestión y control en la siguiente estructura de Comités formados por miembros del equipo directivo:

Comités de Apoyo a la Dirección



1. El Comité de Dirección define las políticas generales de gestión, objetivos y estrategia a corto y largo plazo.
2. El Comité de Activos y Pasivos realiza la gestión global de balance, adecuando su estructura y la rentabilidad de la Entidad para alcanzar los objetivos operativos, así como realizar un seguimiento del riesgo estructural de interés y liquidez, proponiendo las estrategias necesarias y ejecutando las acciones convenientes armonizando rentabilidad, coste y riesgo.
3. El Comité de Concesión de Riesgos aplica las políticas generales de riesgos fijadas en la sociedad y adopta decisiones sobre las propuestas de riesgo más relevantes.
4. El Comité de Personas coordina la política de gestión de los Recursos Humanos en la organización.
5. El Comité de Productos realiza el análisis y propuesta de aprobación de las políticas, procedimientos y aplicativos necesarios para la necesaria comercialización de los diferentes productos.
6. El Órgano de control y comunicación para la prevención del blanqueo de capitales (OCI) controla toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales y comunicar las incidencias al Servicio Ejecutivo del Banco de España.



7. El **Comité de Igualdad** propone y lleva adelante medidas encaminadas para conseguir la igualdad real en todos los ámbitos de la empresa en que fuera necesario.
8. El **Comité de Seguridad y Salud** es un órgano establecido para el cumplimiento de lo previsto en la Ley de Prevención, así como en cuantas otras normas contengan previsiones en materia de seguridad y salud. Cajaviva Caja Rural cuenta con dos comités: el Comité de Seguridad y Salud de la Provincia de Burgos y el Comité de Seguridad y Salud de la Provincia de Segovia.
9. El **Órgano ad-hoc CNMV** es un Órgano establecido en cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores, en el proceso de detección y comunicación de operaciones sospechosas, que se realicen a través de la Entidad en la contratación de los instrumentos financieros regulados por la Ley de Mercado de Valores.
10. El **Comité de Externalización de Funciones** tiene como objetivo analizar el cumplimiento de las tareas de seguimiento y supervisión realizados por los diferentes responsables de externalización sobre los proveedores de servicios externalizados y autorizar las propuestas de externalización de funciones y en particular, para las funciones esenciales o Importantes o partes de ellas.

1.4 Cumplimiento Normativo y Control del riesgo

Cajaviva Caja Rural cuenta con una sólida cultura de riesgos compartida entre todas las personas de la Caja que es clave para mantener un férreo control del riesgo en la Entidad.

Las actividades desarrolladas por la Entidad implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que la Caja cuenta con unos sistemas de gobierno, gestión y control adecuados al nivel de riesgo asumido.

El Control de Riesgos desarrollado por la Entidad se apoya sobre **dos pilares**: los **principios básicos** y el **Marco de Apetito al Riesgo**.

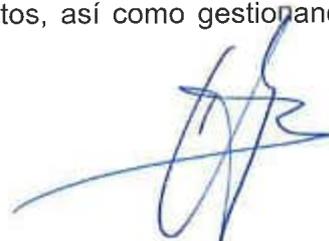
Los **principios básicos** que guían el gobierno interno de Cajaviva Caja Rural son los siguientes:

- **Participación y supervisión activa de los órganos de gobierno de la Caja**: el Consejo Rector de la Caja aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de procedimientos, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.

- **Sólido ambiente de control interno:** se manifiesta en una cultura de control del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo Rector de la Caja, es comunicada a todos los niveles de la Entidad, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquellas que realizan tareas de control y seguimiento.
- **Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos:** la Caja cuenta con metodologías estándar adecuadas para la medición de riesgos (tanto de Pilar 1 como de Pilar2) que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- **Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos:** la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.
- **Políticas y Procedimientos de reducción de riesgos** mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- **Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos**, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- **Asignación de capital** adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios generales se complementan con los principios enunciados en el “Marco de Apetito al Riesgo”, aprobado por Consejo Rector. Uno de los objetivos fundamentales de la Entidad es mantener un perfil de riesgo moderado y prudente, que le permita conseguir un balance equilibrado y saneado, y una cuenta de resultados recurrente y sostenible en el tiempo. Para ello, se define el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad, sobre la base de los siguientes principios:

- Implantación de estrategias, políticas y sistemas de gestión prudentes y adecuados al tamaño, naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad.
- Cumplimiento y adecuación de las actuaciones de la Entidad a las exigencias, límites y restricciones regulatorias.
- Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.
- Diversificación de riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos adicionales a los derivados del ámbito de actuación de la Entidad.
- Crecimiento equilibrado de los recursos de clientes, buscando la diversificación de fuentes, contrapartes, instrumentos y vencimientos, así como gestionando activamente su coste.



- Mantenimiento de unos niveles adecuados de solvencia, con holgura sobre los mínimos regulatorios requeridos, y adecuados al perfil y al apetito al riesgo de la Entidad.

Para mantener este perfil de riesgo se establece un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesto a asumir.

En 2024, se llevaron a cabo mejoras en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) en respuesta a las recomendaciones del Banco de España, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y la Asociación Española de Cajas Rurales. En línea con los requerimientos de la EBA, se realizó una recalibración de los indicadores existentes para fortalecer la gestión del riesgo. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones de la Asociación Española de Cajas Rurales, se implementaron nuevos indicadores y se ajustaron los parámetros de medición, optimizando así la capacidad de anticipación y control de riesgos dentro de la Entidad.

El Consejo Rector a propuesta del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos aprobó en el mes de febrero de 2023, cuatro indicadores de segundo nivel en materia ASG dentro del Marco de Apetito al Riesgo. Los cuatro indicadores incluidos en el Marco de Apetito al Riesgo son:

- % de colaterales inmobiliarios con certificación energética A, B, C y D.
- % de colaterales inmobiliarios con riesgo físico alto.
- % de inversión en bonos verdes, sociales y sostenibles.
- % de exposición a sectores altamente intensivos en carbono.

La Entidad aprobó en el ejercicio 2023 la **Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG**, alineada con el Plan Director de Sostenibilidad. Esta política tiene como principal objetivo, definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG) que lleva a cabo la Entidad como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes. A su vez la Política, da respuesta tanto a las demandas de sus grupos de interés, así como de los Organismos Supervisores y Reguladores de la UE y España.

Adicionalmente, establece un marco de control de los riesgos ASG, indicando los mecanismos de gobernanza de los riesgos, monitorización, control y gestión de los mismos, estableciendo los criterios y procedimientos a realizar por parte de la Entidad en el ámbito de todas aquellas actividades que puedan tener impacto ambiental y/o social.

La Entidad identifica los riesgos ASG como riesgos materiales. En este sentido, el marco de gestión de los riesgos ASG que vaya en concordancia con el Marco de Apetito al Riesgo y las políticas de la Caja, estará asentado en el marco de gobernanza que tiene la Caja en materia de gestión y control de riesgos.

De esta manera, los desarrollos que se vayan implementado en materia de riesgos ASG, deben estar gestionados y controlados a partir de dicho marco de gobernanza, para asegurar la correcta y plena integración de los riesgos ASG en el ámbito de la gestión y control de riesgos de la Entidad.

Esta política refleja el compromiso adquirido por Cajaviva Caja Rural de no financiar o invertir prioritariamente a compañías que pertenezcan a sectores conflictivos y cuya fuente de ingresos principal provenga de líneas de negocio como: carbón, juego y apuestas o sobre las que exista un involucración relevante y evidencias solidas sobre controversias o incidentes relacionados con aspectos sociales que atenten contra los derechos humanos, derechos laborales, la salud y la seguridad en el trabajo, uso de trabajo infantil o forzado, como se define en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Para asegurar el cumplimiento de estos compromisos, se ha implementado un proceso de monitorización y evaluación continua, mediante el cual se revisan periódicamente las inversiones y financiaciones, garantizando que se ajusten a los criterios establecidos.

En este sentido, respecto a la inversión se estableció un sistema de calificación de bonos y de certificación energética de los préstamos hipotecarios. En 2024, se ha contratado una Base de Datos que otorga un *scoring* bajo criterios ASG a las PYMES que solicitan financiación. Este proceso está alineado con la integración de riesgos ASG en el proceso de admisión, en la que la Entidad tiene previsto avanzar en el corto plazo.

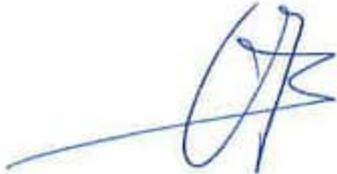
La Caja cuenta además con mecanismos de seguimiento que permiten identificar y mitigar cualquier desviación, promoviendo una gestión proactiva de los riesgos ASG.

A través de la aprobación de esta política el Comité de Dirección delega el seguimiento de exposición a riesgos ASG en el Comité de Activos y Pasivos (COAP). En paralelo, el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos, en su función de control de los riesgos de la Caja, realiza con una periodicidad trimestral, un seguimiento del MAR y de los riesgos ASG.

Respecto a la gestión de riesgos financieros, la Entidad, tiene identificados como **riesgos relevantes** en virtud de la normativa vigente:

- **Riesgo de Crédito (incluye el Riesgo de Concentración).** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los Comités Ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento del riesgo de crédito son el Comité de Concesión de Riesgos, así como el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo de crédito están plasmados en: "Manual de Riesgos – Documento de Políticas Crediticias".

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal line followed by a stylized, looped flourish.

La Entidad dispone de sistemas de medición, que permiten una evaluación e información del mapa de riesgos de crédito.

En 2023 se aprobó y desplegó el Manual y Metodología para la evaluación del desempeño sostenible, elaborado por el Departamento de Seguimiento del Riesgo que tiene como objeto detallar las bases y la metodología aplicada para la evaluación del desempeño sostenible de los diferentes clientes, con el fin de evaluar e introducir el impacto de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en los procesos de monitorización del riesgo de crédito.

- **Riesgo de Tipo de Interés.** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los Comités Ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento del Riesgo de Tipo de Interés son el COAP, así como el Comité de Dirección.

Las estrategias, políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés están definidos en el Manual de Tesorería, el Plan de Contingencia de Riesgo de Interés y el Procedimiento del Marco de Gestión y Control del Indicador del Riesgo de Interés sobre el Margen Recurrente a un año. Durante el año 2024, se ha llevado a cabo una actualización del Manual de Tesorería, con el objetivo de reforzar las directrices de gestión y control de este riesgo. Asimismo, se han incorporado nuevos indicadores en el Procedimiento del Marco de Gestión y Control, permitiendo un seguimiento más preciso del impacto del riesgo de interés en el margen recurrente a un año y mejorando la capacidad de respuesta ante variaciones en los mercados financieros.

La Entidad dispone de sistemas de medición, que permiten una evaluación e información de este tipo de riesgo, a través de modelos dinámicos y estáticos como el Modelo de Gap de Reprecio, Modelo de Duración (valor económico), Modelo de Simulación y Modelo del Indicador de Riesgo de Interés sobre el Margen Recurrente a un año.

- **Riesgo de Liquidez.** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los Comités Ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento de la gestión del Riesgo de Liquidez son el COAP, así como el Comité de Dirección. Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo de liquidez están plasmados en: "Manual de Tesorería" y en el "Plan de Contingencia de Liquidez".

La Entidad dispone de sistemas de medición, que permiten una evaluación e información del riesgo de liquidez de la Entidad, a través de modelos de simulación, y del cumplimiento de una serie de coeficientes o ratios de liquidez.

- **Riesgo Operacional.** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector. Adicionalmente los Comités Ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento de la gestión del Riesgo Operacional son el COAP, así como el Comité de Dirección.
Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo operacional están plasmados en: “Política y Funciones de Gestión del Riesgo Operacional” y “Manual de Buenas Prácticas”. La Entidad dispone de sistemas de medición, que permite una evaluación e información del mapa de riesgo operacional.

En diciembre de 2024, se llevó a cabo una revisión integral de todos los planes de contingencia, como parte del compromiso con la mejora continua y la gestión proactiva de riesgos de la Caja.

Con periodicidad anual, la Entidad elabora el **Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez** (en adelante, IACL). Este informe es parte integral de la regulación financiera y es requerido por las autoridades regulatorias para garantizar la estabilidad y solidez del sistema financiero. Se trata de una herramienta fundamental para:

- Identificar, medir y gestionar los riesgos a los que está expuesta la Entidad.
- Cumplir con los requisitos regulatorios en materia de capital y liquidez.
- Informar a los grupos de interés de forma transparente sobre la solvencia y la capacidad de la Entidad para afrontar los riesgos.

Además, el IACL también permite a la Entidad identificar áreas de mejora en lo referente a la gestión de capital y liquidez, así como a planificar futuras estrategias de crecimiento y desarrollo de la Caja.

En el ejercicio 2023, Cajaviva Caja Rural fortaleció el análisis de Riesgos ASG en su Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL), incorporando por primera vez un ejercicio de estrés para evaluar el impacto en la cartera de empresas pertenecientes a sectores altamente expuestos a riesgos climáticos y de transición, así como en inmuebles vulnerables a riesgos físicos significativos. Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua, este año el IACL ha ampliado sus escenarios de estrés ASG, proporcionando una evaluación más completa de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Esta actualización fortalece el análisis de la resiliencia financiera, permitiendo anticipar posibles impactos derivados del cambio climático, la transición hacia una economía baja en carbono y otros factores ASG clave. Con ello, reafirmamos nuestro enfoque proactivo en la gestión de riesgos, asegurando el alineamiento con los estándares regulatorios y las mejores prácticas en sostenibilidad.



Adicionalmente, también la Caja ha realizado un análisis y ejercicio de estrés de sequías y olas de calor, en términos de PDs, morosidad, capital y provisiones de los sectores más afectados por dicha simulación.

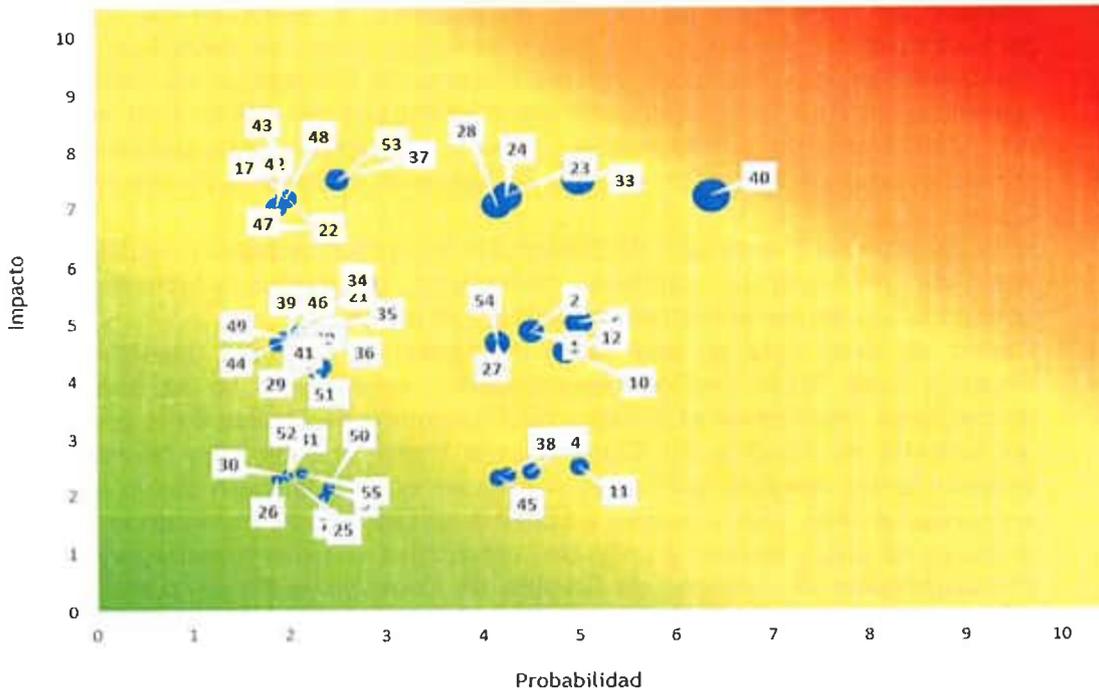
Desde el Área de Cumplimiento y Control del Riesgo, con periodicidad trimestral, se elabora y presenta al Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector un informe de seguimiento de la Exposición al Riesgo, que contribuye a fortalecer la gestión integral de los riesgos de la Entidad: riesgo de liquidez, riesgo de interés, riesgo negocio mayorista, riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo asociado a la política de precios de la clientela, riesgo Rusia / Bielorrusia, riesgo ASG y riesgo de solvencia.

En línea con el Plan Director de Sostenibilidad aprobado por el Consejo Rector y con el objetivo de avanzar en la integración de los riesgos ASG en la gestión de la Caja, hemos realizado, por tercer año consecutivo, un ejercicio de Autoevaluación de Materialidad de Riesgos ASG. Este ejercicio responde a las exigencias de las guías de la EBA de Organización y Seguimiento y a las expectativas supervisoras, tanto a nivel europeo como nacional, para el periodo 2022/2023/2024. Además de cumplir con los requisitos regulatorios, este proceso se considera una herramienta valiosa para la identificación de áreas de mejora dentro de la Entidad, lo que fortalece el enfoque hacia la sostenibilidad y la transparencia, especialmente de cara al *reporting* externo. Los resultados de la autoevaluación fueron presentados al Consejo Rector en el mes de julio, consolidando el compromiso de la Entidad con la integración efectiva de los riesgos ASG.

El ejercicio de Autoevaluación de Materialidad de Riesgos ASG, está compuesto por:

- Cuestionario Evaluación de Riesgos, de carácter cualitativo. En dicho cuestionario se identifican 55 eventos de riesgos ASG para su correspondiente evaluación, en función de la Probabilidad, Impacto y Horizonte Temporal que ocurra dichos eventos de riesgo. Adicionalmente se incluye un apartado sobre el Entorno de Control, en el que se detalla todas las acciones realizadas por la Caja en relación con cada evento de riesgo. Estos eventos de riesgo cubren tanto los aspectos Ambientales y Sociales como de Gobernanza.
- Mapa de Calor. El resultado es un mapa de calor que proporciona una perspectiva general de aquellos riesgos con una alta probabilidad de materializarse e impactar en la Entidad.

El cuestionario Evaluación de Riesgos y el Mapa de Calor permiten a la Entidad identificar y contrastar iniciativas a desarrollar en los ámbitos Ambientales y Sociales y de Gobernanza. El Mapa de Calor resultante de Riesgos ASG sería:



Para la gestión de los principales riesgos no financieros (económicos, sociales y ambientales) en diferentes ámbitos la Entidad dispone de los siguientes mecanismos:

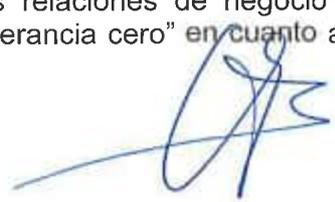
- **Riesgos medioambientales.**

- Huella de carbono. La Entidad ha llevado a cabo un análisis detallado de su huella de carbono propia (alcances 1, 2 y 3), y actualmente se está trabajando en la medición y reducción de las emisiones asociadas a sus actividades financiadas. En mayo de 2024, se aprobó un objetivo de descarbonización para mitigar el impacto ambiental. Esta información ha sido publicada en la página web para garantizar la transparencia y el acceso a los interesados. Además, en el mismo mes, se aprobó un Informe de Relevancia Prudencial, en el que se reportan tanto la huella de carbono propia como el objetivo de descarbonización.
- Identificación de riesgos climáticos y medioambientales para su incorporación, en función de la materialidad, en el marco de los procesos de medición y control de riesgos.

- **Riesgos penales.** En el marco del compromiso asumido por Cajaviva Caja Rural en relación con el cumplimiento de la normativa vigente, nacional e internacional, cobran especial importancia las medidas implantadas por la Entidad, tendentes a evitar la comisión, por empleados y directivos, de conductas delictivas tipificadas en la legislación penal.

A estos efectos, el Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural estableció en el año 2016 un Sistema de Prevención de Delitos, que tiene por objeto evitar, o al menos, mitigar en lo posible, la comisión de delitos en el ámbito de la actividad propia de la Entidad. Este Sistema es también extensivo a los miembros del propio Consejo Rector de la Caja.

Entre las finalidades que perseguía el Sistema de Prevención de Delitos estaba la de transmitir, tanto internamente como de cara a terceros y al público en general, la cultura de cumplimiento que rige las relaciones de negocio de Cajaviva Caja Rural, basada en el principio de "tolerancia cero" en cuanto a la comisión de delitos.



Dentro de las medidas adoptadas como consecuencia del establecimiento del Sistema de Prevención de Delitos, se procedió a relacionar las políticas y procedimientos necesarios para mitigar el riesgo penal, se habilitó un canal de comunicación con el responsable del Sistema de Prevención de Delitos, para denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de delitos y se estableció un procedimiento disciplinario para sancionar adecuadamente el incumplimiento de todas las medidas incluidas en el Sistema de Prevención de Delitos.

Este Sistema de Prevención de Delitos, ha ido evolucionando a medida que se han ido produciendo cambios normativos y, fundamentalmente, como consecuencia de las revisiones periódicas del mismo.

Dando un paso más en esta tarea de alinear la actividad desarrollada por Cajaviva Caja Rural con los requerimientos normativos, se ha considerado conveniente transformar el Sistema de Prevención de Delitos de la Entidad, en un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal que no sólo contemple los requerimientos exigidos por la legislación penal sino también por lo dispuesto en la Norma UNE 19601 relativa a Sistema de Gestión de *Compliance* Penal.

A finales de 2022, se llevó a cabo una exhaustiva revisión y modificación de los Procedimientos del Sistema de Gestión de *Compliance* Penal, con el objetivo de fortalecer su efectividad y alineación con las mejores prácticas y normativas vigentes. Las modificaciones propuestas fueron elevadas al Consejo para su aprobación, la cual tuvo lugar en el primer trimestre de 2023. A continuación, procedió a la recertificación del sistema, garantizando su cumplimiento y adaptación.

En febrero de 2024, se realizó una revisión completa del sistema, cuya actualización también fue elevada para su certificación, consolidando así el compromiso continuo de la organización con la excelencia en sus prácticas de *compliance* penal.

La **Política de Cumplimiento Penal** de Caja tiene definidos unos principios fundamentales de conformidad con la Norma UNE 19601, que son los siguientes:

1. Actuar conforme a las leyes y normas vigentes, así como al Código Ético y de Conducta, a los principios de actuación y a las políticas y procedimientos internos desarrollados.
2. Promover una cultura de cumplimiento y de “tolerancia cero” a la comisión de actos ilícitos o fraudulentos, así como la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.

3. Dotar al SGCP y al Responsable de *Compliance* de los recursos financieros, materiales y humanos adecuados y suficientes para su funcionamiento eficaz.
4. Definir y revisar la consecución de los objetivos de cumplimiento penal.
5. Identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos, analizar los riesgos y controles asociados a los mismos y definir un plan de tratamiento de riesgos, que incluya controles eficaces, permanentes y actualizados.
6. Establecer políticas y procedimientos internos dirigidos a evitar que las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política puedan ostentar facultades de decisión no sometidas a control.
7. Asegurar la autoridad e independencia del Responsable de *Compliance* de la Entidad.
8. Proporcionar apoyo formativo continuo a las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política.
9. Comprometerse con la mejora continua del SGCP a través de la supervisión y seguimiento del mismo.
10. Transmitir la responsabilidad de las personas físicas o jurídicas bajo el ámbito de aplicación de la presente Política respecto a la vigilancia de conductas potencialmente ilícitas desde la perspectiva penal al Comité de Dirección de la Entidad, en relación a los empleados bajo su responsabilidad, sobre posibles comportamientos ilícitos penales y procesos de detección y reporte establecidos.
11. Establecer la obligatoriedad para todos los empleados de la Entidad, de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a posibles riesgos penales, a través del Canal Ético establecido en la Entidad a tal efecto.
12. Garantizar la confidencialidad y protección del denunciante, velando porque no se produzca ningún tipo de represalia sobre aquél que hubiese planteado de buena fe sus consultas, denuncias o quejas a través del Canal Ético.
13. Investigar a la mayor brevedad los hechos o conductas sospechosas comunicadas al Responsable de *Compliance*, garantizando los derechos, en todo caso, tanto del denunciante como del/los denunciado/s.
14. Aplicar el régimen disciplinario ante incumplimientos internos vinculados a posibles actos ilícitos penales en atención a la normativa interna y legal de aplicación, así como en relación a su SGCP y a su correspondiente Política.

En 2021, con la implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal de la Caja, adaptado a la Norma UNE 19601, se formó al 100% de la plantilla. En 2023, se diseñó un nuevo Plan de Formación de Riesgos Penales, dirigido al personal especialmente expuesto, con un enfoque más ambicioso y un ciclo de formación de dos años (2024-2025), con el objetivo de profundizar en la gestión de riesgos penales.



Este plan fue aprobado en febrero de 2024, y se estructuró en dos sesiones de formación, una en el primer trimestre y otra en el cuarto trimestre. La asistencia fue del 100% de los empleados convocados, lo que demuestra el firme compromiso de la organización con el cumplimiento de los estándares y la mitigación de riesgos.

La Entidad tiene implementado un Sistema Interno de Información (SII) que se constituye como vía de comunicación, segura y confidencial para informar sobre las acciones u omisiones previstas en la Ley. En el año 2024 Cajaviva Caja Rural no ha recibido ninguna denuncia a través del canal de denuncias.

- **Riesgos tecnologías de la información.** La ampliación en el uso y complejidad de soluciones tecnológicas lleva aparejada la aparición de nuevos riesgos de TIC y de seguridad que amenazan la información, como principal activo del negocio.

La gestión de los riesgos derivados de las TIC y de seguridad, son elementos fundamentales en la gestión de la información, ya que es esencial conseguir la confianza tanto por parte del cliente como por parte de la opinión pública y los organismos reguladores. Por tanto, es de gran importancia mantener un entorno de control adecuado visible y documentado para mantener la confianza en la gestión de la actividad empresarial.

A finales de 2021, se elaboró el Marco Documental de Políticas y Procedimientos de Riesgos Tecnológicos, que, junto con la Política de Gestión de Riesgos TIC y de Seguridad de la Información y el Procedimiento de Gestión de Ciberincidentes de la Entidad, permite cubrir el cumplimiento de las Directrices sobre la gestión de riesgos TIC y de Seguridad (EBA/GL/2019/04) y las Directrices relativas a los procedimientos de reclamaciones sobre presuntas infracciones de la Directiva (UE) 2015/2366 (PSD2). En 2022, se elevaron al Comité de Dirección las actualizaciones correspondientes a los documentos del marco para su aprobación. Posteriormente, en abril de 2023, se revisó la Política y el Procedimiento de proporcionalidad dentro del marco. Actualmente, el marco documental incluye un total de 25 políticas y procedimientos aprobadas por el Comité de Dirección y/o el Consejo Rector.

En función de la propuesta de Metodología de Análisis y Gestión del Riesgo, se identifica el marco de gobernanza que se aplicará en el proceso de análisis, evaluación, identificación del nivel apetito al riesgo de la Caja, y control de los riesgos tecnológicos.

En cada una de las Políticas y Procedimientos, que forman parte del Marco Documental de Políticas y Procedimientos de Riesgos Tecnológicos se ha identificado los roles y funciones de Riesgos Tecnológicos.

La Política de Gestión de Riesgos de TIC y Seguridad de la Información constituye una declaración sobre la gestión de los riesgos tecnológicos y la seguridad de la información, y establece los objetivos, responsabilidades y comportamientos necesarios para gestionar los procesos de negocio y los activos de información en un entorno profesional seguro.

La Entidad despliega un proceso formal de gestión de riesgos TIC con la finalidad de identificar, gestionar y dar respuesta a los riesgos tecnológicos, de seguridad de la información y operacionales. El enfoque del proceso para la evaluación de los riesgos se basa en las siguientes actividades principales, así como identificación de roles y responsabilidades: 1. Identificación de los activos de información, 2. Identificación de las amenazas y vulnerabilidades, 3. Evaluación de riesgos, 4. Tratamiento del riesgo, 5. Gestión de riesgos continua, 6. Organización de la gestión de riesgos, 7. Obligaciones del personal y 8. Obligaciones de terceras partes.

El Procedimiento de Gestión de Ciberincidentes (RT2) describe el proceso y la metodología establecida para la gestión de los ciberincidentes relacionados con las actividades que desarrolla la Entidad y así lograr la correcta gestión de estos. Con ello, se pretende:

- Gestionar el ciclo de vida de los ciberincidentes.
 - Mantener la comunicación acerca del estado de un ciberincidente sobre un servicio a nivel interno.
 - Asegurar la correcta notificación del ciberincidente a las Autoridades Competentes.
 - Restablecer la operación normal de los servicios y sistemas afectados lo antes posible.
 - Minimizar impactos de los ciberincidentes en la correcta operación del Negocio, asegurando los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos (ANS).
- La política de **Continuidad del Negocio** define los principios y características generales para garantizar la continuidad de las operaciones, las instalaciones, las personas y los datos y sistemas que dan soporte a los procesos de negocio de una Compañía y forma parte de Marco Documental de Políticas y Procedimientos de Riesgos Tecnológicos.

En la Entidad, la continuidad de negocio y tecnológica debe dar respuesta a todos los requisitos indicados en las normas de referencia. Debe resultar escalable y estar alineada con las directrices del sector en esta materia, establecidas por la *European Bank Authority*. Esta Organización publicó el Informe Final sobre las Directrices (EBA/GL/2019/04) para establecer los requisitos sobre la mitigación y la gestión de los riesgos de las TIC y Seguridad, de conformidad con la Directiva 2013/36/UE y la PSD2 (Directiva 2015/2366/UE). Estas Directrices se dirigen a las entidades financieras, entre las que se enumeran expresamente los proveedores de servicios de pago, las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión.



El propósito de estas Directrices es abordar los riesgos de las TIC y la seguridad, que se han incrementado en los últimos años debido a la creciente digitalización del sector financiero y al aumento del número de interconexiones a través de los canales de telecomunicaciones y con otras instituciones financieras y terceros como lo es la Entidad. En este marco se especifican las medidas específicas que las entidades deben adoptar para gestionar sus riesgos TIC en relación con los servicios que prestan. En aspectos determinados, se incluyen requisitos referentes a la seguridad de la información, en la medida en que la información se almacena en los sistemas de TIC.

En enero de 2023, se presentó al Consejo Rector una propuesta de modificación del **Plan de Continuidad de Negocio** con un doble objetivo:

- Alinear la Entidad con las directrices de la Autoridad Bancaria Europea en materia de continuidad de negocio, conforme al Informe Final sobre las Directrices EBA/GL/2019/04.
- Cumplir con las consideraciones adicionales de Banco de España.

En diciembre de este mismo año, se volvió a elevar al Consejo Rector la propuesta de modificación de la “Política de Continuidad de Negocio y del Plan de Continuidad de Negocio y Tecnología” que incorporaba diferentes mejoras.

- **Riesgos físicos y ambientales.** La seguridad física y ambiental tiene como objetivo definir los criterios de seguridad física y ambiental para proteger los activos de información de la Entidad. La política de seguridad física y ambiental aprobada en noviembre de 2021 tiene por objetivo establecer una clasificación e identificación de zonas de seguridad física de la Entidad, así como los criterios fundamentales que deben cumplir las medidas de protección en base a dicha clasificación, dando cumplimiento a las normativas vigentes.

El Área de Seguridad Física y Ambiental es la responsable de la identificación e implantación de medidas de protección física y ambiental en función de las categorías de zonas físicas identificadas. Las medidas de protección física y ambiental se definen en base a los riesgos físicos o ambientales.

Para afrontar los requerimientos regulatorios que entrañan las Finanzas Sostenibles, el Consejo Rector aprobó en el año 2021 el **Plan Director de Sostenibilidad** de la Caja, que entre otros aspectos establece ciertas acciones encaminadas a establecer un marco de gobernanza adecuado para gestionar y controlar la ejecución del mencionado Plan Director de Sostenibilidad.

Dicho Plan Director tiene por objetivo el desarrollo de actuaciones que contribuyen a mejorar (sin repercutir negativamente) el clima y medioambiente, así como ciertos aspectos sociales y de gobierno corporativo: factores ESG (económicos, sociales y medio ambientales), en concreto:

1. Definición del posicionamiento estratégico de la Caja y su compromiso con la Sostenibilidad.
2. Definición del modelo aspiracional de sostenibilidad de la Caja.

3. Identificación de actuaciones a realizar, en torno a 4 ejes de actuación:

- i. Estrategia y Gobierno
- ii. Gestión Comercial / Negocio
- iii. Relaciones con clientes
- iv. Riesgos

La Caja continúa participando en los grupos de trabajo de Grupo Caja Rural para el despliegue y revisión del actual del Plan Director de Sostenibilidad evaluando su ampliación y estableciendo objetivos.

El Comité de Dirección de la Caja, tiene como mandato genérico impulsar y promover la **Política de Integración de los Riesgos de sostenibilidad en asesoramiento sobre Inversiones** y vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad de la Caja, ambos aprobados por el Consejo Rector. Mientras el primero debe basarse primordialmente en compromisos que la Entidad asume o va a asumir como contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Acuerdo de París el segundo se sustenta en el cumplimiento de los requerimientos normativos y regulatorios.

Con periodicidad anual, la Entidad realiza un seguimiento del estado de las iniciativas contempladas en el Plan Director de Sostenibilidad. A julio de 2024 se da por finalizado el Plan Director 1.0 alcanzando el 100% de nivel consecución. En paralelo, el Grupo Caja Rural, a través del BCE está trabajando en un nuevo Plan Director 2.0.

Para la correcta realización del mandato encomendado, el Comité de Dirección cuenta con el apoyo técnico de la **Oficina de Sostenibilidad** cuyas funciones se detallan a continuación:

- Dinamización del Plan Director de Sostenibilidad de la Caja.
- Seguimiento y análisis de la normativa y regulación de organismos oficiales, nacionales e internacionales, así como de otra información relevante.
- Revisiones programadas de las políticas y procedimientos internos.
- Asistencia a las convocatorias del Comité de Sostenibilidad del que hará las funciones de Secretario.
- Proponer al Comité de Dirección, los responsables de la ejecución del Plan Director.
- Proponer al Comité de Dirección, la asignación de las líneas de acción a los responsables de las distintas Áreas implicadas.
- Elevar de forma periódica Informe de Seguimiento del Plan Director, al Comité de Dirección, y por ende al Consejo Rector.

En el marco de la actividad de asesoramiento, la Entidad desarrolla su actividad de asesoramiento de inversiones tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados. Para ello, se rige por una Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad que determina el universo invertible de activos.



Adicionalmente, la Entidad está también participando a través del Grupo Caja Rural en Proyectos sectoriales para integrar los riesgos de sostenibilidad en los siguientes ámbitos:

- Huella de carbono y objetivos de Descarbonización. Definición de metodología (aceptada por PCAF, *Partnership for Carbon Accounting Financials*) y herramienta de cálculo para las huellas de alcance 1, 2 y 3 (dividida esta última en propia y financiada). Adicionalmente se han establecido compromisos de descarbonización 2030 y planes de consecución (progresivo, finalista...).
- Taxonomía UE. Tras la finalización del período transitorio previsto en la normativa europea, que preveía que con respecto a 2021 y 2022 las entidades financieras únicamente reportaran elegibilidad. Desde el año 2024 el cálculo del GAR es obligatorio lo que ha implicado calcular el alineamiento de las exposiciones con la taxonomía europea.
- Riesgos físicos y Certificados de eficiencia energética cartera inmobiliaria. Identificación y evaluación de los riesgos físicos y de transición en la cartera hipotecaria.
- Integración de riesgos ASG en el proceso de admisión de operaciones de activo. Para el cumplimiento de las obligaciones de las guías EBA de originación y seguimiento y las expectativas supervisoras de Banco de España en materia de integración de los factores ASG en el proceso de concesión, se ha estado trabajado a nivel de Grupo en la incorporación del *Scoring ASG*.
- Integración de riesgos físicos y de transición en IACL/ ICAAP. En 2023 se realizó por primera vez un ejercicio de estrés para la cartera de empresas pertenecientes a sectores más afectados por riesgos climáticos y de transición, así como para los inmuebles afectados por riesgos físicos acusados, habiendo sido incluidos en el IACL como parte del proceso y concluyéndose que, por el momento, no es necesaria la asignación de capital adicional por tales conceptos. En 2024, se ha continuado.
- Mapa de calor de riesgos ASG por industria analiza e identifica los diferentes riesgos físicos, de transición y sus posibles impactos en las entidades para diferentes horizontes temporales

Adicionalmente, a lo largo de 2024 se ha estado trabajando en la nueva Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (*CSRD, Corporate Sustainability Reporting Directive*).

El Área de Cumplimiento y Control del Riesgo asume la función global del riesgo, en cumplimiento de la Ley 10/2014. La función global del riesgo desarrolla las siguientes funciones:

- Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgo de la Entidad y en todas las decisiones importantes de gestión de riesgos.

- Presentar una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentre expuestos la Entidad.
- Informar directamente al Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector y al propio Consejo Rector sobre la evolución específica de los riesgos que afecten o puedan afectar a la Entidad.

La aparición de diferentes normativas de impacto global en un sector financiero cada vez más regulado, y la complejidad que entraña la independencia, adaptación y vigilancia de las diferentes normativas a las que están expuestas las Entidades financieras para el ejercicio de su actividad, ha derivado en la aparición de una estructura de control interno dedicada a gestionar, prevenir, medir y vigilar el riesgo de cumplimiento.

Disponer de una adecuada cultura de cumplimiento en Cajaviva Caja Rural es un objetivo fundamental de la alta dirección que pretende, mediante la implantación del modelo de Cumplimiento, la extensión de dicha cultura a todos los ámbitos de actuación de la Entidad, así como su aplicación efectiva y eficaz a toda la Caja.

El modelo de Cumplimiento implantado pretende asegurar el correcto comportamiento y cumplimiento de la normativa interna y externa, por parte de todas las personas que formen parte de la Entidad, buscando ser una referencia en el sector mediante la implantación de las mejores prácticas existentes.

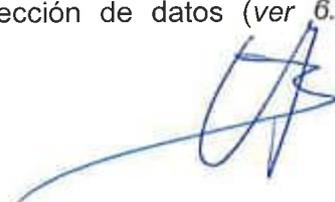
El Manual de Políticas y Procedimientos de la Función de Cumplimiento Normativo establece las políticas generales y el marco de la Función de Cumplimiento Normativo. Los objetivos fundamentales del Manual son:

- Definir la Función de Cumplimiento Normativo.
- Definir los principios generales de la Función de Cumplimiento Normativo.
- Determinar los aspectos organizativos de la Función de Cumplimiento Normativo.
- Definir el ciclo de gestión la Función de Cumplimiento Normativo.
- Definir los procedimientos adecuados para mitigar el riesgo de cumplimiento en la operativa realizada por la Entidad.
- Establecer el sistema de *reporting* (información y comunicaciones).

Dicho Manual es de obligado conocimiento y cumplimiento para toda la Entidad.

En diciembre de 2023 se elevó una modificación del Manual al Consejo Rector para su revisión y aprobación.

La Función de Cumplimiento Normativo supervisa el riesgo de cumplimiento en la Entidad, desarrollando su ámbito de actuación en torno a las principales fuentes del riesgo de cumplimiento: MiFID, Abuso de Mercado, Gobierno Corporativo, Evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo Rector y Personal Clave (1.3 Gobierno Corporativo), Prevención Blanqueo de Capitales y Protección de datos (ver 6.3. Consumidores).

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the left.

El Manual Metodología de Análisis de Riesgo para Cumplimiento Normativo, tiene por objeto definir la Metodología de análisis de Riesgos que se utilizará en el Área de Cumplimiento y Control del Riesgo de Cajaviva Caja Rural, en su función de Cumplimiento Normativo, para la evaluación de los riesgos de cumplimiento y, en consecuencia, servir para poder realizar la planificación de trabajos a realizar por dicha área.

Este Manual de Cumplimiento Normativo identifica el ámbito de actuación de la Función Cumplimiento Normativo que se ha dividido en áreas de cumplimiento, que a su vez se componen de secciones de cumplimiento, que se muestran en el cuadro adjunto:

Marco de Control de Cumplimiento					
A	B	C	D	E	F
Gestión del Cliente	Gestión de la Información	Gestión de Controles Internos	Gestión de conductas y conflictos de interés	Mercados y Reguladores	Gestión del Cumplimiento Penal
A1 Adopción y Clasificación de Clientes	B2 Protección de Datos y Privacidad	C1 Gobernanza de la Organización	D1 Operaciones Personales	E2 Reporting a reguladores	F1 Compliance Penal
A2 Acreditamiento, Idoneidad y Consciencia	B4 Record Retention	C3 Gobernanza de Productos y Servicios	D2 Código de Conducta	E3 Gestión de la Información de Mercados (Áreas de Mercado y Barreras de Información)	
A3 Gestión de órdenes y mejor ejecución		C4 Formación a Empleados	D4 Remuneraciones		
A4 Protección al Consumidor (Transparencia)		C5 Gestión de Reclamaciones	D5 Gestión de Conflictos de Interés		
A5 Incentivos		C6 Prevención del Blanqueo de Capitales			
A7 Comunicación y Marketing					
A9 Segregación y uso de Activos					

Este Manual fue revisado en 2023 para adaptarse a un nuevo enfoque en el análisis de riesgos de cumplimiento normativo, implementando una metodología única que se aplica de manera consistente a todas las secciones. En febrero de 2024, el Consejo Rector aprobó la modificación de esta metodología. Adicionalmente, en 2024 se desarrolló un nuevo motor de gobernanza, estando el aplicativo ya en funcionamiento. Para el año 2025, se tiene previsto documentar las políticas relacionadas, la carga de evidencias y el análisis de riesgos, consolidando así una gestión aún más rigurosa y efectiva del cumplimiento normativo.

Para poder gestionar los riesgos y controles existentes en cada una de las Áreas/Secciones de Cumplimiento se ha implantado una Matriz de Riesgo asociada a cada Sección, que permite tener una visión completa de los riesgos a los que está expuesta la Entidad, la identificación de las medidas mitigadoras implantadas, y en caso contrario, la identificación de los planes de acción a poner en marcha para implantarlas y así subsanar las deficiencias encontradas. Esto permite disponer del entorno de control más robusto posible.

La Metodología de Gestión de Riesgos se apoya en la herramienta interna Motor de Cumplimiento, para parametrizar y gestionar las matrices de Riesgo. Esta herramienta además será utilizada para evaluar el nivel de cumplimiento de la Entidad respecto de las Secciones de Cumplimiento identificadas y parametrizadas en ella. Con periodicidad anual (de marzo a marzo) se realiza un análisis de riesgos de todas las secciones que conforman el motor de cumplimiento.

Cajaviva Caja Rural y el Grupo Caja Rural se suman al esfuerzo del sector financiero español en la **prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**. El Consejo Rector ha adoptado una política institucional que establece normas éticas y profesionales estrictas, con el fin de evitar que los servicios de la Entidad sean utilizados con fines ilícitos. En este contexto, se han creado órganos de control interno con funciones específicas en la prevención, incluyendo la designación de un Representante ante el Servicio Ejecutivo y la atribución de funciones al Órgano de Control Interno.

En noviembre de 2022, el Consejo Rector aprobó el **Reglamento del Responsable del Consejo Rector en materia de PBC/FT**, con el objetivo de garantizar que la Entidad cumpliera con las disposiciones de la Directiva (UE) 2015/849 y las Directrices EBA/GL/2022/05, las cuales regulan las Políticas y Procedimientos para la gestión del cumplimiento en materia de prevención del blanqueo de capitales (PBC) y financiación del terrorismo (FT). Esta aprobación establece claramente el papel y las responsabilidades del responsable del cumplimiento de la PBC/FT en línea con los requisitos de la Directiva Europea. En 2024, se han implementado modificaciones significativas que implican un cambio en la forma de trabajar, con el fin de mejorar la eficacia y alinearse aún más con las mejores prácticas regulatorias en cuanto a la gestión del cumplimiento de PBC/FT.

En diciembre de 2023, la Dirección del Área de Cumplimiento y Control del Riesgo presentó al Consejo Rector una propuesta de modificación del "Manual de PBC/FT", con el objetivo principal de adaptar la estructura organizativa y de gobernanza interna de la Caja a las disposiciones de la Directiva (UE) 2015/849 y las Directrices EBA/GL/2022/05. La propuesta se alinea con el "Reglamento del responsable del Consejo Rector en materia de PBC/FT" aprobado en noviembre de 2022, y busca implementar una serie de mejoras en respuesta a las debilidades del modelo identificadas por SEPLAC en el Banco Cooperativo Español.

La Entidad es objeto de una auditoría externa.

Cajaviva Caja Rural no mantiene relaciones de negocio ni realiza operaciones con personas físicas o jurídicas que no hayan sido debidamente identificadas, o cuando no se pueden aplicar las medidas de diligencia debida previstas en la normativa española, según su perfil de riesgo. Cuando se aprecie la imposibilidad en el curso de una relación de negocios ya establecida se pondrá fin a la misma, procediendo, si cabe a realizar el examen especial.

Además, se han establecido protocolos específicos de actuación y un catálogo de operativas de riesgo para la detección y comunicación interna de operaciones sospechosas de estar vinculadas con actividades ilícitas. Durante 2023 y 2024, La Caja ha mejorado sustancialmente sus aplicativos informáticos para optimizar la detección de estas operativas. Además, en 2024, el Grupo Caja Rural ha desarrollado un nuevo modelo de PBC aprobado por la comisión gestora del Mecanismo Institucional de Protección (MIP), que se sustentará en una nueva solución tecnológica proporcionada por un proveedor externo. Este modelo, junto con los costes asociados, se elevó para su aprobación al Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural.

En 2024, se comunicaron 8 operativas sospechosas al SEPBLAC, a través del Representante designado para tal fin.

La Entidad adopta las medidas oportunas para que los empleados tengan conocimiento de las exigencias derivadas de la normativa española y aplica las medidas legales de "idoneidad" durante la vigencia de la relación laboral y para la contratación de empleados.



Finalmente, el Informe de *Risk Assessment* proporciona una evaluación detallada de los riesgos asociados al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y establece un plan de acción para fortalecer los controles internos y mitigar las posibles amenazas en estas áreas críticas para la Entidad.

Cajaviva Caja Rural está comprometida con la **protección de los datos personales** de todas las personas físicas que se relacionan con la Entidad: clientes, empleados, proveedores o cualquier otro tipo de *stakeholder*. Este compromiso se basa en el derecho fundamental a la protección de datos, reconocido en la Constitución Española y en la normativa europea y española de protección de datos. Cajaviva Caja Rural ha implementado una serie de medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales. Estas medidas incluyen:

- **Política de protección de datos** que establece los principios y pautas comunes y generales de actuación que deben regir dentro del perímetro de Cajaviva Caja Rural en materia de protección de datos personales, garantizando, en todo caso, el cumplimiento de la legislación aplicable.
- **Manual de protección de datos** que facilita a la Entidad y a sus empleados el cumplimiento y adaptación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), así como de dar cumplimiento al principio de responsabilidad proactiva o *accountability* recogido en el artículo 5.2 del RGPD. En él se describen aspectos de interés a tener en cuenta en la operativa diaria de la Entidad. Entre otros, se describen los principios relativos al tratamiento de datos personales, los requisitos que debe reunir el consentimiento para su validez, la información que debe facilitarse a los interesados en el momento de la recogida de los datos y, la descripción de los derechos y obligaciones que aplican a los interesados, responsables y encargados del tratamiento.
- **Procedimientos/Protocolos de protección de datos** de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las personas de la Entidad y que establecen directrices para proteger la privacidad de las personas y garantizar que sus datos personales se traten de forma segura y responsable. Los protocolos definidos por la Entidad son: Procedimiento de ejercicio de derechos, protocolo de proveedores, Procedimiento privacidad desde el diseño y por defecto, Procedimiento de gestión y notificación de brechas de seguridad, metodología de evaluación de impacto relativa a la protección de datos y proceso operativo registro de actividades de tratamiento.

La Política, Manuales y Procedimientos de Protección de Datos han sido revisados y actualizados en diciembre de 2024.

El Marco de Gobernanza en materia de Protección de Datos de Cajaviva Caja Rural está integrado por:

- Consejo Rector.
- Delegado de Protección de datos (en adelante DPO), nombrado por el Consejo Rector y comunicado a la autoridad de control. Se trata de una figura regulada en el RGPD cuyo objetivo es facilitar el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos. El DPO se ha designado atendiendo a sus cualidades profesionales, la práctica en materia de protección de datos y, su capacidad para desempeñar las funciones de esta figura.
- Función de privacidad, realizadas dentro del Área de Cumplimiento y Control del Riesgo.
- Tecnología y Sistemas.
- Departamento de Servicios Generales.
- Área de Asesoría Jurídica.
- Resto de Áreas, Departamentos u oficinas. Los empleados de la Entidad y personal externo que intervenga regularmente en el tratamiento de datos personales deben garantizar la seguridad del tratamiento de datos personales durante todo el ciclo de vida del dato. Por ello, todas las personas que intervengan en el proceso de tratamiento deberán observar las medidas técnicas y organizativas establecidas al respecto.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines.

2. Información sobre cuestiones medioambientales

Cajaviva Caja Rural demuestra un sólido compromiso con la sostenibilidad y la protección del medioambiente, integrando estos valores en su gestión diaria. Aunque las características de su actividad financiera implican un impacto ambiental limitado y con riesgos mínimos, la Entidad es consciente de la importancia de una gestión eficiente de los recursos. Su principal huella ambiental está asociada al consumo de energía y papel, aspectos en los que trabaja activamente para optimizar su uso y reducir su impacto. Además, sus operaciones no generan efectos negativos sobre la biodiversidad, los ecosistemas protegidos ni el entorno de sus centros de trabajo, reafirmando así su responsabilidad ambiental.

Con el objetivo de mejorar la eficiencia energética de la Entidad, desde 2016 se realizan auditorías energéticas con una periodicidad de 4 años. La realización de la **Auditoría Energética** se enmarca en el cumplimiento del RD 56/2016 de Auditorías Energéticas, cuya finalidad es determinar los consumos reales, conocer la demanda real y las medidas de ahorro energético con potencialidad de implantación una vez visitados los centros y realizada la toma de datos específica. Su finalización está prevista para principios de 2025 y permitirá reducir el consumo energético de la Caja.

En las renovaciones de la red de oficinas por reformas, se actúa de manera general con el objetivo de mejorar su **eficiencia energética**. Adicionalmente, cuando en alguna oficina se producen averías en los sistemas de climatización o en la instalación eléctrica, se aprovecha la intervención para implementar mejoras en dichos sistemas.

A continuación, se indican las principales medidas que se están llevando a cabo para promover el **ahorro energético**, tanto en Servicios Centrales como en la propia red de oficinas:

- Ajuste de potencias contratadas en todos los suministros eléctricos en centros de trabajo.
- Sustitución de luminarias, principalmente fluorescencia, por tecnología LED, tanto en iluminación como en elemento publicitarios (cartelería de fachada y soportes de comunicación).
- Programación de los horarios de iluminación, reduciendo y regulando los horarios de encendido de cartelería de fachada, implantación de regulación de iluminación en función de la iluminación natural (sistema DALI) en las oficinas de obra nueva.
- Sustitución de sistemas de climatización eléctrica, principalmente acumuladores, por bombas de calor, con mejor rendimiento energético.
- Mejora del aislamiento y envolvente térmica en oficina en las oficinas de obra nueva y en las oficinas reformadas.

- Instalación y/o sustitución de programadores diarios por semanales, para evitar tener en marcha los sistemas de climatización en fines de semana en aquellos equipos de climatización que lo permiten.

En 2024, se han sustituido las luminarias por tecnología LED en las siguientes oficinas:

- Todas las luminarias:
 - Maliaño.
 - Castrojeriz.
- Parte de las luminarias:
 - Aranda OP.
 - Servicios Centrales en Segovia.
- Cartelería de la fachada:
 - Santander OP.
 - Pradoluengo.
 - Torrelavega.
 - Maliaño.
 - Sant. Urbana 1.
 - Astillero.

Cajaviva Caja Rural también considera que la colaboración de las personas que componen la Entidad es relevante para la preservación y cuidado del medioambiente. Es por ello, que se continúa realizando **acciones de sensibilización** para contribuir a una mayor involucración de todo el personal. Se envía un correo con carácter bimestral a toda la plantilla de concienciación y recordatorio de medidas para la **reducción del consumo energético**, que permite cuidar el medioambiente y disminuir la huella de carbono de la Entidad. Algunas de las recomendaciones y medidas son:

- Apagar los ordenadores y equipos informáticos al finalizar la jornada laboral.
- Apagar la pantalla durante los descansos o ausencias, añadiendo este gesto al uso de control horario.
- Apagar las impresoras al finalizar el día.
- Retirar los cargadores de la corriente una vez finalizada la carga.
- Apagar las luces de zonas no utilizadas dentro de las oficinas o con poco uso.
- Comprobar al cerrar la oficina que todas las salas están apagadas.
- Recordatorio del cumplimiento del Real Decreto 14/2022 de 1 de agosto, de medidas de ahorro, eficiencia y reducción de la dependencia energética del gas natural.
- Evitar el uso de calefactores individuales.
- Cerrar las puertas cuando la climatización este encendida.

Todas estas recomendaciones y medidas se suman al proceso de digitalización que está llevando a cabo la Entidad, favoreciendo las medidas ambientales de ahorro como el buzón electrónico y las dobles pantallas en los puestos de los Departamentos de Servicios Centrales en los que es posible, reduciendo la impresión de papel.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Consumo de energía	2022	2023	2024
Electricidad (kWh)	1.265.540	1.021.996	1.026.597
Electricidad PLENITUDE (kWh)	0	0	1.024.591
Electricidad ENDESA (kWh)	334.950	984.273	2.006
Electricidad NEXUS (kWh)	31.000	25.064	0
Electricidad ADURIZ (kWh)	0	12.659	0
Electricidad INDEXO (kWh)	899.590	0	0
Gasoil (l)	0	0	0
Gas natural (kWh)	52.489	38.154	43.486

Adicionalmente, se realiza un control de fugas de los sistemas de refrigeración de todas las instalaciones y oficinas de Cajaviva Caja Rural, lo que permite identificar posibles fugas y subsanarlas.

Fugas de gas refrigerante (Kg)	2022	2023	2024
Gas R-410A	0,5	4,5	9,3
Gas R-453A	6,1	0,0	0,0

Para calcular la **huella de carbono** de Cajaviva Caja Rural se han aplicado los factores indicados en la última versión de la calculadora de huella de carbono para organizaciones 2007 – 2023 (versión 29) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Dado que el MITECO actualiza los coeficientes de cada comercializador con un decalaje de un año, para el cálculo de 2024 se ha utilizado el factor correspondiente a 2023, al no estar aún disponibles los datos de 2024 en el momento de redacción de este documento. Asimismo, se han actualizado los datos de 2023 con respecto al informe del ejercicio anterior.

Factores de emisión utilizados (kg CO ₂ e/kWh) ¹	2022	2023	2024
ENI PLENITUDE IBERIA, S.L.	0,000	0,252	0,000
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	0,272	0,259	0,259
NEXUS ENERGIA S.A.	0,000	0,000	0,000
ADURIZ S.L.	0,273	0,260	0,260
INDEXO ENERGIA S.L.	0,246	0,233	0,233
Consumo gasoil (l)	2,721	2,705	2,705
Gas natural (kg CO ₂ e/KWhPCS)	0,182	0,182	0,182

Las emisiones fugitivas han sido de gas refrigerante R-410A con un Potencial Calentamiento Atmosférico (PCA) de 2.256 y de gas R-453A con un PCA de 1.905. Los PCA se han obtenido de la calculadora de huella de carbono para organizaciones v29 del MITECO.

En 2024, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y reducir su huella de carbono, la Entidad ha cambiado de proveedor energético, optando por el consumo de energía verde. Para la electricidad suministrada por PLENITUDE en 2024 se dispone del certificado de Garantía de Origen (GdO) que acredita que el 100% de la energía proviene de fuentes renovables. Gracias a esta iniciativa, la huella de carbono de la Entidad se ha reducido en un 90 % durante el año, contribuyendo de manera significativa a su compromiso con la sostenibilidad y la transición hacia un modelo más respetuoso con el medioambiente.

Se ha optado por el cambio de proveedor energético en lugar de la generación propia de energía verde debido a las características de las instalaciones de la Entidad. La mayoría de sus oficinas se encuentran en bajos comerciales de edificios situados en núcleos de población, lo que dificulta la implantación de infraestructuras para la producción de energía renovable. Ante esta limitación, la contratación de energía verde a través de un proveedor externo ha sido la solución más viable para reducir la huella de carbono y mejorar la eficiencia energética.

Huella de carbono (Emisiones toneladas CO ₂ e)	2022	2023	2024
Global	334,7	275,3	29,4
Por consumo de gasoil	0,0	0,0	0,0
Por consumo de gas natural	9,6	6,9	7,9
Por consumo eléctrico	312,4	258,2	0,5
Por fugas de gas refrigerante	12,7	10,2	21,0

Adicionalmente, la Entidad impulsó en 2023 el “Bosque Cajaviva”, un proyecto de reforestación con especies autóctonas para compensar sus emisiones anuales de CO₂. Desde su inicio, se han plantado más de 6.100 árboles en Navares de las Cuevas (Segovia) y Caleruega (Burgos), para compensar las emisiones de la Caja (ver 6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo).

Respecto a los **consumos**, se lleva un control y seguimiento de los diferentes consumos que se realizan (electricidad, agua, etc.), llevando a cabo diferentes acciones para su minimización en la medida de lo posible, como las citadas previamente ligadas al consumo energético. En cuanto al consumo de agua, debido a la actividad de la Caja tiene bajo impacto. Aun así, siendo conscientes de que la sequía es uno de los principales riesgos climáticos en España, dentro de las líneas de trabajo que la Entidad desarrolla para cuidar del medioambiente, se realiza una sensibilización a los trabajadores sobre ello.

Consumo de agua (m ³) ¹	2022	2023	2024
	3.621	3.023	2.195

El dato de 2022 se ha obtenido a través del consumo real de 72 centros y de la estimación de los 15 centros restantes. El dato 2023, se ha obtenido a través del consumo real de 40 centros y de la estimación de los 48 centros restantes. El dato de 2024 se calcula con el consumo real de 62 centros y el estimado de 27.



La Entidad promueve criterios de **economía circular**, bajo los cuales se pretende tanto minimizar el consumo de recursos naturales como gestionar correctamente la retirada selectiva de residuos. Algunas de las recomendaciones y medidas son:

- Imprimir sólo lo necesario, y en ese caso, siempre imprimir en blanco y negro, modo borrador y a doble cara si es posible.
- Reutilizar el papel borrador para las anotaciones antes de reciclarlo al contenedor de papel o trituradora.
- Separar los residuos para poder reciclar cada uno a su contenedor (papel, pilas, consumibles, plásticos, envases, etc.).

Todo el papel de oficina empleado en Cajaviva Caja Rural tiene el certificado PEFC, lo que garantiza que proviene de bosques que se gestionan de acuerdo con los requisitos ambientales, sociales y económicos más estrictos. Como parte de su compromiso con una gestión eficiente de los recursos, la Entidad ha ampliado en 2024 el alcance de su indicador de consumo de papel. Hasta ahora, dicho indicador solo consideraba el papel de fotocopiadora, pero a partir de este año incluye la totalidad del papel utilizado en sus operaciones, como cartas, sobres, rollos de TPV, rollos de cajero, entre otros. Esta mejora permite un control más preciso del consumo y refuerza las iniciativas para su reducción y optimización.

Consumo de papel (Kg)	2022	2023	2024
Global	15.536	14.885	22.245
Revistas publicitarias	2.662	2.716	2.910
Cartelería y folletos	1.010	634	390
Papel de oficina ¹	11.864	11.535	18.945

¹ En 2022 y 2023 solo se ha considerado el papel de fotocopiadora.

Otro aspecto importante en el cuidado del medioambiente es la gestión de los diferentes **residuos peligrosos y no peligrosos** que se generan. Bajo el amparo de la normativa legal, son gestionados a través de gestores autorizados para su traslado, tratamiento, reciclaje y/o eliminación cuando procede. Por ello, las oficinas deben enviar el inventario de los equipos eléctricos inservibles a los Servicios Centrales para su retirada. Los tóneres de impresoras se envían en valija a los Servicios Generales para su correcta recogida y reciclaje.

Consumo de cartuchos de tóner (N.º)	2022	2023	2024
	161	124	273

Gestión de residuos	2022	2023	2024
Residuos de cartón y papel con certificado de destrucción (Kg)	4.560	2.580	5.400
Reciclaje equipos electrónicos (Kg)	1.470	776	673
Cartuchos de tóner (N.º)	193	148	251

3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

En Cajaviva Caja Rural, las personas son el motor para alcanzar los objetivos de la Entidad, por lo que se sigue apostando por el crecimiento profesional, el desarrollo del talento y la igualdad de oportunidades. La estabilidad y la progresión laboral son

aspectos clave, reflejados en que la mayoría de los puestos de estructura están cubiertos con contratos indefinidos, recurriendo a la contratación temporal solo para cubrir bajas o reforzar equipos en momentos puntuales. Además, el crecimiento de la plantilla se ha visto impulsado por la apertura de nuevas oficinas, reflejo del compromiso de la Entidad con la expansión y el fortalecimiento de su red comercial.

Para reforzar este compromiso, el Área de Personas apuesta por la formación continua, explorando nuevas tendencias en la gestión de Recursos Humanos que favorezcan el desarrollo y la motivación del equipo. En 2024, su personal ha recibido formación específica en Igualdad, reafirmando el compromiso de la Entidad con este principio.

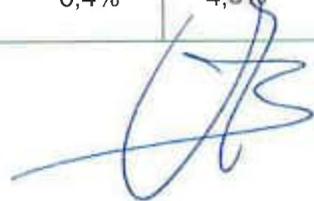
3.1. Empleo

A 31 de diciembre de 2024, Cajaviva Caja Rural está formada por 290 personas, incluyendo personas con contrato indefinido, personal de refuerzo, interinos y excedencias con derecho a reserva de puesto y personas con jubilación parcial. Este dato refleja el crecimiento sostenido de la plantilla en los últimos años, consolidando el compromiso de la Entidad con el empleo y la estabilidad laboral.

A continuación, se expone el número total y distribución de los empleados, así como las modalidades de contrato por género, edad y categoría profesional:

Distribución de la plantilla	2022	2023	2024
Global	275	280	290
<i>Por género</i>			
Hombres	165	165	160
Mujeres	110	115	130
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	21	24	22
Entre 30 y 50 años	204	201	209
Más de 50 años	50	55	59
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección	2	2	2
Mandos superiores	14	14	15
Mandos intermedios	72	77	77
Técnicos comerciales de negocio	157	157	164
Técnicos y administrativos de SSCC	30	30	32

Plantilla por categoría profesional y género	2022		2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Global	60,0%	40,0%	58,9%	41,1%	55,2%	44,8%
Dirección	0,7%	0,0%	0,7%	0,0%	0,7%	0,0%
Mandos superiores	3,3%	1,8%	3,2%	1,8%	3,4%	1,7%
Mandos intermedios	20,0%	6,2%	20,4%	7,1%	19,7%	6,9%
Técnicos comerciales de negocio	31,6%	25,5%	30,4%	25,7%	26,9%	29,7%
Técnicos y administrativos de SSCC	4,4%	6,5%	4,3%	6,4%	4,5%	6,6%



Plantilla por categoría profesional y edad	2022			2023			2024		
	< 30	30 – 50	> 50	< 30	30 – 50	> 50	< 30	30 – 50	> 50
Global	7,6%	74,2%	18,2%	8,6%	71,8%	19,6%	7,6%	72,1%	20,3%
Dirección	0,0%	0,4%	0,4%	0,0%	0,4%	0,4%	0,0%	0,0%	0,7%
Mandos superiores	0,0%	2,2%	2,9%	0,0%	2,1%	2,9%	0,0%	2,1%	3,1%
Mandos intermedios	0,0%	20,4%	5,8%	0,0%	21,1%	6,4%	0,0%	19,3%	7,2%
Técnicos comerciales de negocio	6,2%	43,3%	7,6%	7,5%	40,4%	8,2%	6,9%	41,7%	7,9%
Técnicos y administrativos de SSCC	1,5%	8,0%	1,5%	1,1%	7,9%	1,8%	0,7%	9,0%	1,4%

La práctica totalidad de la plantilla tiene contrato indefinido, lo que demuestra la apuesta de la Entidad por la estabilidad y la calidad en el empleo. Los contratos a tiempo parcial corresponden a jubilaciones parciales.

Seguidamente se muestra la información del número de empleados por categoría laboral por tipo de contrato.

N.º de empleados por tipo de contrato	2022		2023		2024	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Indefinido	255	92,7%	257	91,8%	268	92,4%
Temporal	15	5,5%	18	6,4%	18	6,2%
Tiempo Parcial ¹	5	1,8%	5	1,8%	4	1,4%

¹Jubilados parciales

N.º de empleados por tipo de contrato y género	2022		2023		2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Global	165	110	165	115	160	130
Indefinido	156	99	154	103	153	115
Temporal	4	11	6	12	3	15
Tiempo Parcial ¹	5	0	5	0	4	0

¹Jubilados parciales

% de empleados por tipo de contrato y género	2022		2023		2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Global	60,0%	40,0%	58,9%	41,1%	55,2%	44,8%
Indefinido	56,7%	36,0%	55,0%	36,8%	52,8%	39,7%
Temporal	1,5%	4,0%	2,1%	4,3%	1,0%	5,2%
Tiempo Parcial ¹	1,8%	0,0%	1,8%	0,0%	1,4%	0,0%

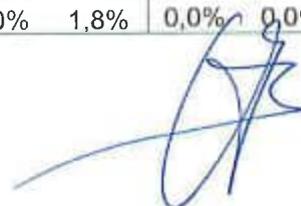
¹Jubilados parciales

N.º de empleados por tipo de contrato y edad	2022			2023			2024		
	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50
Global	21	204	50	24	201	55	22	209	59
Indefinido	15	196	44	11	196	50	15	198	55
Temporal	6	8	1	13	5	0	7	11	0
Tiempo Parcial ¹	0	0	5	0	0	5	0	0	4

¹Jubilados parciales

% de empleados por tipo de contrato y edad	2022			2023			2024		
	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50
Global	7,6%	74,2%	18,2%	8,6%	71,8%	19,6%	7,6%	72,1%	20,3%
Indefinido	5,5%	71,3%	16,0%	3,9%	70,0%	17,9%	5,2%	68,3%	19,0%
Temporal	2,2%	2,9%	0,4%	4,6%	1,8%	0,0%	2,4%	3,8%	0,0%
Tiempo Parcial ¹	0,0%	0,0%	1,8%	0,0%	0,0%	1,8%	0,0%	0,0%	1,4%

¹Jubilados parciales



N.º de empleados por categoría laboral y tipo de contrato	2022			2023			2024		
	Indef.	Temp.	Parc.	Indef.	Temp.	Parc.	Indef.	Temp.	Parc.
Global	255	15	5	257	18	5	268	18	4
Dirección	2	0	0	2	0	0	2	0	0
Mandos superiores	14	0	0	14	0	0	14	0	1
Mandos intermedios	71	0	1	76	0	1	76	0	1
Técnicos comerciales de negocio	141	13	3	138	16	3	148	14	2
Técnicos y administrativos de SSCC	27	2	1	27	2	1	28	4	0

Indef.: Indefinido, Temp.: Temporal, Parc.: Parcial

% plantilla por categoría laboral y tipo de contrato	2022			2023			2024		
	Indef.	Temp.	Parc.	Indef.	Temp.	Parc.	Indef.	Temp.	Parc.
Global	92,7%	5,5%	1,8%	91,8%	6,4%	1,8%	92,4%	6,2%	1,4%
Dirección	0,7%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%
Mandos superiores	5,1%	0,0%	0,0%	5,0%	0,0%	0,0%	4,8%	0,0%	0,3%
Mandos intermedios	25,8%	0,0%	0,4%	27,1%	0,0%	0,4%	26,2%	0,0%	0,3%
Técnicos comerciales de negocio	51,3%	4,7%	1,1%	49,3%	5,7%	1,1%	51,0%	4,8%	0,7%
Técnicos y administrativos de SSCC	9,8%	0,7%	0,4%	9,6%	0,7%	0,4%	9,7%	1,4%	0,0%

Indef.: Indefinido, Temp.: Temporal, Parc.: Parcial

% de empleados por categoría laboral y tipo de jornada	2022		2023		2024	
	Jornada completa	Jubilados parciales	Jornada completa	Jubilados parciales	Jornada completa	Jubilados parciales
Global	98,2%	1,8%	98,2%	1,8%	98,6%	1,4%
Dirección	0,7%	0,0%	0,7%	0,0%	0,7%	0,0%
Mandos superiores	5,1%	0,0%	5,0%	0,0%	4,8%	0,3%
Mandos intermedios	25,8%	0,4%	27,1%	0,4%	26,2%	0,3%
Técnicos comerciales de negocio	56,0%	1,1%	55,0%	1,1%	55,9%	0,7%
Técnicos y administrativos de SSCC	10,5%	0,4%	10,4%	0,4%	11,0%	0,0%

Para Cajaviva Caja Rural es crítico identificar las actitudes y aptitudes que definen el talento en cada lugar de trabajo, para **seleccionar y retener el mejor talento** de acuerdo con las mejores prácticas profesionales. La selección es uno de los aspectos considerados como potencial de desarrollo y se orienta a motivar y satisfacer a los trabajadores, a través de procedimientos que fomentan el desarrollo profesional.

La selección se enmarca en la Gestión de Recursos Humanos por Competencias (Conocimientos/ Habilidades/ Actitudes) que se lleva a cabo en la Entidad. Para ello, se dispone de un Diccionario Competencial (habilidades y actitudes) que, junto a los conocimientos inherentes a cada función, marcarán los criterios de evaluación de los empleados y de selección de estos para las diferentes posiciones a cubrir.

Las nuevas incorporaciones tienen asignados itinerarios formativos diferenciados, en función de si pertenecen a Servicios Centrales o a la Red Comercial.

Para facilitar el proceso de *onboarding* de las nuevas incorporaciones, en 2023 se diseñó el itinerario **Oficina Escuela**. Este itinerario tiene el objetivo de facilitar el aprendizaje y la adaptación de las nuevas incorporaciones, ayudándoles a comenzar con éxito, crear vínculos corporativos y fomentar el trabajo en equipo. La Oficina Escuela es el destino de las personas que se incorporan por primera vez a Cajaviva Caja Rural, con la finalidad de ofrecer acogida, acompañamiento, formación y preparación para el desempeño de las funciones y actividades propias del puesto de gestor comercial. Este itinerario tiene como beneficio contribuir a una rápida y efectiva adaptación al puesto, asegurando un inicio exitoso en la Entidad.

Todo el equipo de la Oficina Escuela participa activamente en el itinerario de aprendizaje, destacando el papel del tutor, quien acompaña a la persona trabajadora a lo largo de todo el proceso, tanto en la fase teórica como en la práctica. El tutor proporciona formación básica en gestión operativa y comercial, orienta sobre las políticas y protocolos de la Entidad, fomenta la motivación y el compromiso y realiza un seguimiento y evaluación constante para asegurar una integración exitosa en el puesto.

El reconocimiento a los tutores se lleva a cabo mediante gratificaciones, días adicionales de vacaciones y otros incentivos, como una manera de valorar su dedicación, compromiso y el apoyo esencial que brindan a las nuevas incorporaciones en su proceso de aprendizaje y adaptación.

Adicionalmente, en 2023 se diseñó otro itinerario denominado **Dirige-T** dirigido al colectivo de gestores comerciales de Cajaviva Caja Rural, con proyección profesional



y capacidad para asumir nuevas funciones, mayor responsabilidad y retos, como la posición de director de oficina. También está enfocado a directores noveles de oficina que requieren un impulso en su carrera profesional. El programa tiene como objetivo fundamental capacitar a sus participantes para desarrollar las competencias, tanto técnicas, operativas como comerciales, necesarias para gestionar y dirigir una unidad de negocio, como es la oficina. Para lograr este objetivo, se busca completar la formación en materia normativa y de riesgos, comprender las condiciones básicas del trabajo en equipo y mejorar las habilidades personales y comerciales, con el fin de fortalecer su perfil como líderes y gestores de la oficina.

En 2024 se ha llevado a cabo el despliegue de las dos iniciativas, Dirige-T y la Oficina Escuela, que han recibido un *feedback* muy positivo y resultados satisfactorios. Este éxito asegura su continuidad y expansión en los próximos años.

Durante el año 2024 se han incorporado 27 personas, un 42% más que en 2023, lo que refuerza el papel de Cajaviva Caja Rural como un actor clave en la generación de empleo en los territorios donde opera.

Nuevas contrataciones de empleados		2022	2023	2024
Global		13	19	27
	<i>Por género</i>			
Hombres		4	7	8
Mujeres		9	12	19
	<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años		6	11	6
Entre 30 y 50 años		7	8	21
Más de 50 años		0	0	0

Bajas voluntarias		2022	2023	2024
Global		1	4	4
	<i>Por género</i>			
Hombres		1	3	3
Mujeres		0	1	1
	<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años		0	0	0
Entre 30 y 50 años		1	3	4
Más de 50 años		0	1	0
	<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección		0	0	0
Mandos superiores		0	0	0
Mandos intermedios		1	0	2
Técnicos comerciales de negocio		0	4	2
Técnicos y administrativos de SSCC		0	0	0

Bajas involuntarias (despidos)		2022	2023	2024
Global		0	4	3
	<i>Por género</i>			
Hombres		0	1	2

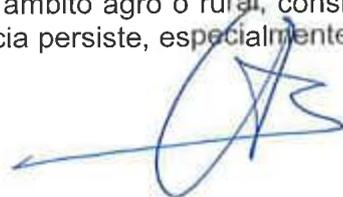
Bajas involuntarias (despidos)	2022	2023	2024
Mujeres	0	3	1
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	0	1	0
Entre 30 y 50 años	0	3	1
Más de 50 años	0	0	2
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección	0	0	0
Mandos superiores	0	0	0
Mandos intermedios	0	0	0
Técnicos comerciales de negocio	0	4	3
Técnicos y administrativos de SSCC	0	0	0

Bajas por otras causas (no renovaciones, excedencias, incapacidad o jubilación)	2022	2023	2024
Global	10	6	10
<i>Por género</i>			
Hombres	4	2	8
Mujeres	6	4	2
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	2	1	1
Entre 30 y 50 años	3	4	6
Más de 50 años	5	1	3
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección	0	0	0
Mandos superiores	1	0	0
Mandos intermedios	1	0	2
Técnicos comerciales de negocio	6	5	2
Técnicos y administrativos de SSCC	2	1	6

Cajaviva Caja Rural dispone de una **Política Retributiva General** aplicable a los altos directivos y demás profesionales de la Entidad. En ella se identifican, entre otros aspectos, los procedimientos para la determinación de la política general de remuneraciones, la periodicidad de su revisión, las características generales de la misma, su compatibilidad con la gestión adecuada y eficaz del riesgo, con la estrategia, objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Entidad, los principios generales de la política de remuneraciones, así como los diferentes esquemas de remuneración aplicados. Dicha Política es revisada con periodicidad anual.

El sistema retributivo de Cajaviva Caja Rural se rige por el principio de igualdad de oportunidades, sin que exista sesgo de género, tal como se refleja en los resultados de la auditoría retributiva realizada en el marco del Plan de Igualdad 2019-2023. En el nuevo Plan de Igualdad 2024-2028, se llevará a cabo nuevamente una auditoría retributiva para seguir garantizando la igualdad en las condiciones laborales.

Las diferencias salariales identificadas provienen principalmente de conceptos salariales relacionados esencialmente con la antigüedad y con el hecho de que, en el sector de las Cooperativas de Crédito, existe históricamente una mayor representación masculina, debido a su vinculación tradicional con el ámbito agro o rural, considerado un sector en cierto modo masculinizado. Esta tendencia persiste, especialmente en los



puestos de Dirección de la Red Comercial, aunque en los últimos años se está observando un cambio hacia una mayor inclusión y equidad de género.

La estructura salarial de las personas de la Entidad se compone de:

- Una **retribución fija**, basada en el nivel de responsabilidad, y que refleja la experiencia profesional pertinente, que constituye la parte más relevante de la remuneración total. La retribución salarial fija de la Entidad se establece teniendo en cuenta el Convenio Colectivo, el catálogo de puestos y la valoración del desempeño.
- Una **retribución variable**, vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos, siendo algunas de sus principales características en relación con el *mix* retributivo, las siguientes:
 - Limitado peso sobre la remuneración total, de manera que se eviten incentivos a la inadecuada asunción de riesgos.
 - Fijación de determinados límites superiores e inferiores que proporcionan una clara mitigación de riesgos asociados a su impacto potencial en cuenta de resultados y recursos propios de la Entidad.

En 2023, el Banco de España modificó la Circular 2/2016 a través de la Circular 3/2023, introduciendo un cambio clave en materia de remuneraciones, particularmente en relación con el principio de proporcionalidad. En respuesta a esta modificación, Cajaviva Caja Rural ajustó su **Política Retributiva General** para clarificar varios aspectos, tales como la proporción entre la retribución variable y la fija, la aplicación del principio de proporcionalidad, los requerimientos en cuanto a indemnizaciones, y la neutralización a nivel Entidad del requerimiento de diferimiento. Como resultado, la Entidad abonará íntegramente la retribución variable a todos los miembros del Colectivo Identificado, en cumplimiento con las nuevas normativas establecidas por el Banco de España.

Adicionalmente, las personas de Cajaviva Caja Rural cuentan con una serie de **beneficios sociales**, negociados con los Comités de Empresa, que aportan calidad a su retribución y les permiten disfrutar de ventajas importantes durante su relación laboral con la Entidad.

Los beneficios que la Caja puede ofrecer a sus empleados son, entre otros, los siguientes:

- Ventajas en la contratación de los siguientes productos con la Entidad:
 - Hipoteca sobre la vivienda habitual.
 - Hipoteca sobre una segunda vivienda.
 - Préstamo personal.
 - Comisiones.
- Préstamos para la adquisición y reparación de un automóvil.
- Recursos para acuerdos vista e IPF.
- Seguros:
 - Vida, Nómina, Viudedad, Orfandad y Seguros de accidentes.
 - RGA y correduría: Descuentos en seguros de hogar y vida.
- Beneficios como Cooperativa de Crédito:
 - Ayuda para estudios.
 - Premio a la dedicación.
 - Participación en los excedentes de la empresa.
- Servicios de asistencia clínica.
- Otros:
 - Día de licencia retribuido y de devengo anual.
 - Día de asuntos propios por compensación horario semana de fiestas.
 - Horarios festivos (Reducción de jornada).
 - Complemento al 100 por cien por incapacidad temporal durante 18 meses.



Remuneraciones medias	2022	2023	2024
Global	41.511,5 €	44.686,4 €	47.507,1 €
<i>Por género</i>			
Hombres	45.471,3 €	49.323,7 €	54.131,6 €
Mujeres	35.571,7 €	38.032,7 €	39.353,8 €
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	26.049,5 €	26.516,5 €	28.034,2 €
Entre 30 y 50 años	39.596,1 €	43.312,0 €	43.817,0 €
Más de 50 años	55.820,1 €	57.637,6 €	67.839,6 €
<i>Por categoría laboral¹</i>			
Mandos superiores	69.960,9 €	73.763,3 €	77.473,3 €
Mandos intermedios	47.280,9 €	50.987,0 €	55.156,1 €
Técnicos comerciales de negocio	33.866,4 €	36.081,4 €	38.050,8 €
Técnicos y administrativos de SSCC	35.313,8 €	38.741,1 €	40.233,8 €

¹No se publica el dato de remuneración media de la Dirección al ser compuesto por 2 personas y por lo tanto ser nominativo. Según consulta a la Agencia de Protección de Datos, los datos de remuneraciones deben figurar como datos disociados y no datos personales ni información que permita identificar a una persona, si bien queda a disposición de los verificadores.

Cajaviva Caja Rural ha revisado las **descripciones de puestos y desarrollado una valoración de puestos de igual valor** de sus personas, en cumplimiento con el requisito legal establecido en el artículo 4 del Real Decreto 90/2020 de Igualdad Retributiva. Este proceso, que se inició en 2022, ha permitido estructurar las carreras profesionales dentro de la Entidad y ha servido de base para la clasificación y desarrollo profesional, manteniéndose alineado con el proceso de valoración de puestos de trabajo. Durante 2022, se realizaron entrevistas individuales con los diferentes directivos de la Entidad para recopilar la información necesaria sobre cada uno de los puestos de trabajo y sus principales funciones. Posteriormente, se definió el **Manual de Descripción de Puestos de Trabajo**, el cual fue aprobado en 2024.

En el documento se recogen las funciones de cada Área de la Caja, así como para cada puesto; la información general, su misión, las responsabilidades y tareas y el perfil requerido.

La **desconexión digital** es un derecho cuya regulación contribuye a la salud de las personas trabajadoras. La desconexión digital es además necesaria para hacer viable la conciliación de la vida personal y laboral, reforzando así las diferentes medidas reguladas en esta materia. Por este motivo, en el Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito se recogen las acciones y buenas prácticas de desconexión digital y laboral que aplican a los trabajadores de Cajaviva Caja Rural.

La Entidad es consciente de la importancia de pulsar las inquietudes de la plantilla, así como de identificar propuestas de mejora. Por este motivo, se continua con la realización de **entrevistas individuales de satisfacción** con personas de las distintas oficinas, así como de los Servicios Centrales. En la entrevista, se consultan aspectos como, entre otros, como las condiciones de trabajo, los objetivos comerciales, el reconocimiento, la formación, las relaciones laborales, el estado de la oficina y la satisfacción con los Servicios Centrales, así como propuestas de mejora y los valores de la Entidad. En 2024, se visitaron 16 oficinas.

3.2. Organización del trabajo

El **horario laboral** de Cajaviva Caja Rural es de lunes a viernes, de 8:15 a 15:00h, suprimiéndose en 2019 los jueves por la tarde, y estableciéndose una flexibilidad de entrada entre las 8:15 y las 8:30 horas que es compensado diariamente entre las 15:00 y las 15:15 horas, permitiendo una mejor organización y racionalización del tiempo, y a la vez facilitar la conciliación de la vida personal y familiar.

En 2024, se acordó con los Representantes Legales de los Trabajadores, la posibilidad de disfrutar de un día de permiso retribuido a cambio de modificar la jornada y el horario de la semana de fiestas de cada localidad.

La bolsa de horas pendientes de realizar en cómputo anual para 2024, derivadas del acuerdo firmado con Comité de Empresa, partiendo de una jornada anual de 1.700 horas y la recuperación del horario de los sábados, supone un total de 181,3 horas.

La bolsa de horas resultante de la diferencia entre la jornada laboral diaria hasta completar las 1.700 horas anuales puede ser exigible por las tardes para atender necesidades de servicio, formación, campañas, reuniones de trabajo, picos de trabajo, etc. siempre consensuado con cada responsable de Área /Departamento / Zona / Oficina y atendiendo a las circunstancias personales y familiares de cada persona. En todo caso no puede ser exigible la bolsa de horas durante los periodos vacacionales de julio, agosto, Semana Santa y Navidad, siempre y cuando no concurren circunstancias de carácter excepcional que hagan necesario la exigencia de la bolsa de horas en estos periodos.

Cajaviva Caja Rural dispone de una **política de registro diario de la jornada** para cumplir la obligación establecida por Ley de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. La política tiene como propósito realizar un control efectivo de la jornada y de la realización de horas extraordinarias. Sirve también para una adecuada planificación y adecuación del trabajo y objetivos de los Departamentos y empleados. De modo complementario y para el caso de efectuarse horas extraordinarias, la política sirve para cuantificar volumen y coste de las horas extraordinarias, así como para tomar las medidas necesarias para su reducción efectiva en caso de que el número sea significativo. El registro diario de jornada es compatible con la conciliación de la vida laboral y familiar, respetándose posibles acuerdos individuales, así como, la flexibilidad establecida en el Acuerdo de Jornada de carácter colectivo.



A través de la Intranet todas las personas de la Entidad disponen de la herramienta Control registro de la jornada.

N.º horas trabajadas	2022	2023	2024
Global	441.416	476.357	491.493
Hombres	264.850	280.717	271.157
Mujeres	176.566	195.640	220.336

N.º horas absentismo	2022	2023	2024
Global	14.010	15.886	15.712
Hombres	4.008	7.081	6.617
Mujeres	10.003	8.805	9.095

Tasa de absentismo laboral ¹	2022	2023	2024
Global	3,2%	3,3%	3,2%
Hombres	1,5%	2,5%	2,4%
Mujeres	5,7%	4,5%	4,1%

¹(Horas absentismo / horas trabajadas) * 100

Permisos parentales	2022	2023	2024
<i>Empleados que han tenido derecho a permiso parental</i>			
Global	16	23	14
Hombres	7	12	10
Mujeres	9	11	4
<i>Empleados que se han acogido al permiso parental</i>			
Global	16	23	14
Hombres	7	12	10
Mujeres	9	11	4
<i>Empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental</i>			
Global	13	21	12
Hombres	6	12	9
Mujeres	7	9	3

Tasa de regreso al trabajo tras permiso parental	2022	2023	2024
Global	81,3%	91,3%	85,7%
Hombres	85,7%	100,0%	90,0%
Mujeres	77,8%	81,8%	75,0%

Las dos personas que no han regresado al trabajo tras su permiso parental, en 2024, han solicitado una excedencia por cuidado de hijos, con derecho a reserva de su puesto de trabajo y en uno de los casos a continuación solicitó excedencia voluntaria.

3.3. Salud y Seguridad

Cajaviva Caja Rural dispone de un **Servicio de Prevención Ajeno**, tal y como dispone la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 (art.31) y en el reglamento para los Servicios de Prevención (art. 10), cubriendo las cuatro especialidades en salud y seguridad laboral:

- Seguridad y Salud en el trabajo.
- Higiene Industrial.
- Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Medicina del Trabajo.

La Entidad trabaja de manera conjunta con el Servicio de Prevención Ajeno para llevar a cabo la prevención de la compañía. El documento que recoge el sistema preventivo es el **Plan de Prevención** en el cual se detallan y recogen los distintos puntos a integrar y cómo desarrollarlos:

- Política.
- Procedimientos.
- Formación.
- Información.
- Medidas de Emergencia y Evacuación.
- Vigilancia de la Salud.

Existen otros Manuales o Procedimientos que, dependiendo de otros Departamentos, quedan integrados en el Plan como son:

- Procedimiento de acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- Manual de respuesta ante actos antisociales.

Cajaviva Caja Rural dispone de 2 Comités de Seguridad y Salud, Comité Norte y Comité Sur, realizando reuniones de manera periódica.

La **evaluación de riesgos y emergencias** es el pilar fundamental para la consecución e integración de la prevención. Todas las sedes disponen de evaluación inicial que se actualiza de forma cuatrienal, según planificación, o cuando se realiza una modificación en la oficina (obras, cambio de puestos, etc.). En 2024, se han realizado 21 evaluaciones de riesgos y se han realizado 6 simulacros en oficinas y en los Servicios Centrales.

La Entidad cuenta con datos de las mediciones ambientales de cada sede, iluminación, temperatura y humedad. Estos valores ambientales se revisan periódicamente, junto con la actualización de las Evaluaciones de Riesgos. De acuerdo con los datos obtenidos y en función de las medidas de las planificaciones recomendadas por el Servicio de Prevención Ajeno se toman las acciones oportunas.



Cajaviva Caja Rural dispone de contratos para realizar los **mantenimientos y revisiones de las instalaciones** de acuerdo con la normativa de cada caso:

- Sistemas de climatización: periodicidad bianual.
- Sistemas antiincendios: periodicidad anual.
- Sistemas de elevación de personas: periodicidad cuatrimestral.
- Instalaciones eléctricas: OCA's con periodicidad quinquenal.

Estos mantenimientos y revisiones son fijos. Adicionalmente, se dispone de un sistema de comunicación a través de la intranet en la que se comunican las incidencias (roturas, averías, fallos etc.) que puedan aparecer en el día a día en cada oficina para su posterior gestión con el proveedor correspondiente (ver 6.2. *Subcontratación y proveedores*).

De acuerdo con los principios de **ergonomía** y siguiendo las pautas indicadas en las evaluaciones de riesgos, así como las medidas de las planificaciones, Cajaviva Caja Rural pone a disposición de sus empleados reposapiés, reposamuñecas tanto para ratones como para teclado, cascos, alfombrillas y sillas ergonómicas. La reposición o solicitud de cualquiera de estos elementos se realiza a través de la aplicación de la intranet, siendo enviado a las oficinas mediante la valija interna o con los proveedores. Durante la actualización de las evaluaciones oficinas se informa e indica a los trabajadores la postura ergonómica que han de tener durante la jornada laboral.

A nivel de **psicosociología** se ha finalizado la actualización de la Evaluación de Riesgos Psicosociales para toda la plantilla. El proyecto se dividió en 2 fases. En la primera fase, llevada a cabo en 2023, se realizó una encuesta online y los resultados se plasmaron en un informe. En una segunda fase, realizada en 2024, se ha formado un grupo de trabajo con los trabajadores voluntarios para analizar los resultados y concretar las medidas a proponer a la Dirección. Los resultados se han añadido al informe de la primera fase y llevado al grupo de trabajo formado con la posterior aprobación de la Entidad.

La **formación de riesgos del puesto de trabajo** se gestiona en colaboración con el Área de Personas; siendo realizada de forma telemática con la contratación del trabajador a través de la plataforma formativa del Servicio de Prevención Ajena

Cajaviva Caja Rural realiza los **reconocimientos médicos** con periodicidad anual, ofertando a todos los empleados la realización de este. En el caso de que renuncien se dispone de la evidencia escrita. Por otro lado, se oferta igualmente a toda la plantilla la vacunación de la gripe, procediendo a la vacunación de los empleados que sí opten por ella.

El **control de la accidentabilidad** se lleva a cabo por el Departamento de Personas, siendo comunicado al Departamento de Servicios Generales por si fuera necesario realizar una nueva evaluación de puesto o lugar de trabajo, siempre bajo la supervisión del Servicio de Prevención Ajeno. Durante el 2024 ha tenido lugar un accidente con baja.

Accidentes laborales por género	2022	2023	2024
Global	1	3	2
Hombres	1	1	0
Mujeres	0	2	2
<i>Accidentes laborales mortales</i>			
Global	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Accidentes laborales con grandes consecuencias</i>			
Global	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Accidentes laborales leves</i>			
Global	1	3	2
Hombres	1	1	0
Mujeres	0	2	2

Tasas de accidente laboral¹ (base 200.000 horas trabajadas)	2022	2023	2024
Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0,00	0,00	0,00
Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)	0,00	0,00	0,00
Tasa de lesiones por accidente laboral leve	0,45	1,26	0,81

¹ N° accidentes/horas trabajadas*200.000 horas.

Jornadas perdidas por accidente laboral	2022	2023	2024
Global	9	26	8
Hombres	9	26	0
Mujeres	0	0	8

Índice gravedad accidentes laborales¹	2022	2023	2024
Global	0,02	0,05	0,02
Hombres	0,03	0,09	0,00
Mujeres	0,00	0,00	0,04

¹ N° jornadas perdidas/N.º horas trabajadas*1.000



Dolencias y enfermedades laborales	2022	2023	2024
<i>Fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral</i>			
Global	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Trabajadores con dolencias y enfermedades laborales</i>			
Global	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0

3.4. Relaciones sociales

El 100 % de las personas trabajadoras de Cajaviva Caja Rural están cubiertas por el **XXIII Convenio Colectivo Estatal de Sociedades Cooperativas de Crédito**, firmado el 29 de abril de 2024. Se han introducido novedades como la ampliación del período de vacaciones retribuidas de 22 a 23 días, el incremento del salario base durante la vigencia del convenio y la actualización de la compensación adicional por gastos derivados del trabajo a distancia y teletrabajo, entre otras novedades.

La Caja cuenta con órganos de representación legal de los trabajadores representados en los **Comités de Empresa** de Burgos y de Segovia. La Entidad mantiene un diálogo continuado realizando reuniones periódicas.

En el año 2024, en el marco de las relaciones sociales, se han abordado, entre otros, temas relacionados con el aumento de un día de permiso retribuido, la renovación del acuerdo de hipotecas, la organización del trabajo o el teletrabajo.

Tal y como se establece en los Estatutos de la Entidad y en la legislación vigente, la Caja cuenta con la figura del **Consejero Laboral**, representante de los trabajadores en el Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural, participando en dicho órgano con el mismo período de mandato y régimen que el resto de los Consejeros. En diciembre de 2024, se nombró un nuevo consejero laboral en sustitución del anterior.

Los representantes legales de los trabajadores también participan en los **Comités de Salud y Seguridad Laboral** de Burgos y Segovia, realizándose reuniones periódicas.

En 2024 se ha continuado realizando formación por centros de trabajo en materias de primeros auxilios y medidas de emergencia para toda la plantilla, así como se han definido acciones de mejora derivadas de la encuesta de riesgos psicosociales.

3.5. Formación

Cajaviva Caja Rural define todos los años un **Plan de Formación** para impulsar el desarrollo del talento en las personas de la Entidad y la mejora del desempeño de las funciones asociadas al puesto. Para definir dicho plan se realizan entrevistas con los responsables de Área / Departamento, se evalúan los aspectos técnicos y normativos propios del puesto, se identifican las necesidades concretas de las personas a través de las evaluaciones de desempeño y se alinea con el negocio.

En 2024, Banco Cooperativo Español creó una serie de módulos de formación sobre temas de Cumplimiento Normativo denominado **Atenea**. Esta formación, considerada obligatoria para las Áreas comerciales y la Red Comercial, y altamente recomendable para el resto, está estructurada en distintos módulos según el Departamento o Área de pertenencia de los empleados. Además, se adapta a las necesidades específicas de cada unidad, garantizando un enfoque formativo alineado con sus responsabilidades y funciones.

A continuación, se detallan las grandes líneas del Plan de Formación, así como las principales temáticas abordadas para cada una de ellas:

1. Recertificaciones y Formación continua:

- Programa Recertificación Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario (LCCI).
- Programa combinado de Recertificación MIFID + LCCI.
- Certificación ESG.
- Formación Reciclaje RGA.

2. Cumplimiento Normativo:

- Atenea 360.
- Prevención de Blanqueo de Capitales. Plan de Formación anual del OCI.
- Protección de Datos:
 - Privacidad desde le diseño y por defecto
 - Ejercicio de Derechos.
 - Aspectos prácticos del Reglamento de Protección de datos.
- Atención Especial a Personas Mayores.
- PRL y Primeros Auxilios.
- Acoso laboral.
- Ciberseguridad.
- Sistema Gestión Cumplimiento Penal:
 - SGCP PEE.
- Sostenibilidad Financiera.
- SAC y su relevancia estratégica para la Entidad.
- Crédito *Revolving*.



3. **Habilidades comerciales:**

- Itinerario Dirige-T.
- Programa Oficina Escuela.
- Programa AAA (Banca Personal).
- Gestores Agro.
- Aportaciones a Capital Social.

4. **Digitalización:**

- Banca Digital.
- Riesgos Tecnológicos (RSI).
- Evolución tecnológica 24 x 7.
- Herramienta Gestión de la Morosidad (RSI).
- *Remedy*.

5. **Desarrollo Competencial:**

- Programas de Desarrollo de Liderazgo.

6. **Ofimática:**

- Office 365: Teams.
- Herramientas informáticas: *Power BI*, tablas dinámicas.

En 2024, la media de horas de formación por empleado al año ha aumentado un 10 %, reflejando el compromiso de la Entidad con el desarrollo profesional y la capacitación continua de su plantilla.

N.º de horas de formación al año	2022	2023	2024
Global	18.788	19.746	22.642
Hombres	10.170	10.767	11.517
Mujeres	8.618	8.979	11.125

Media de horas de formación al año por empleado	2022	2023	2024
Global	68,3	70,5	78,1
Hombres	61,6	65,3	72,0
Mujeres	78,3	78,1	85,6

Los responsables con equipos a su cargo llevan a cabo anualmente una **evaluación del desempeño** de sus colaboradores. Este proceso permite valorar de manera sistemática cómo cada persona desarrolla sus funciones y asume sus responsabilidades, tomando como referencia el cumplimiento de los valores corporativos. Todas las personas de la Caja, excepto la Dirección y los jubilados parciales, participan en esta evaluación. La edición de este año comenzó en diciembre y, a partir de los resultados obtenidos, se definirán acciones de mejora que se implementarán a lo largo de 2025.

% de evaluaciones periódicas	2022	2023	2024
Global	97,5%	97,5%	97,9%
<i>Por género</i>			
Hombres	95,8%	95,8%	96,3%
Mujeres	100,0%	100,0%	100,0%
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección	0,0%	0,0%	0,0%
Mandos superiores	100,0%	100,0%	93,3%
Mandos intermedios	98,6%	98,7%	98,7%
Técnicos comerciales de negocio	98,1%	98,1%	98,8%
Técnicos y administrativos de SSCC	96,7%	96,7%	100,0%

3.6. Accesibilidad

En marzo de 2023, Cajaviva Caja Rural ha solicitado al Servicio Público de Empleo de Castilla y León la **declaración de excepcionalidad** por no cumplir la cuota del 2% a favor de trabajadores con discapacidad. El motivo es la dificultad para incorporar trabajadores con discapacidad a la plantilla de la Entidad al haberse declarado por parte de la Oficina de Empleo de Segovia la inexistencia total de demandantes para cubrir la oferta presentada por la empresa. Dicha resolución se ha resuelto de manera favorable durante un periodo de tres años, proponiéndose como medidas alternativas la realización de una donación monetaria para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad y la contratación de suministro de materias primas, maquinaria o bienes de equipo a la organización Vistalia Integración, S.L.

La Asociación de personas con discapacidad de las Merindades (ASAMIMER), la Asociación de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual, Física y Mental de Segovia (APADEFIM), la fundación centro ocupacional de Lerma y la Asociación Cántabra en favor de las personas con discapacidad intelectual (AMPROS) han sido las asociaciones elegidas para destinar las donaciones de 2024.

Número de empleados con discapacidad	2022	2023	2024
Global	1	1	1
Hombres	1	1	1
Mujeres	0	0	0
% plantilla	0,4%	0,4%	0,3%

Todas las obras nuevas realizadas en las oficinas de Cajaviva Caja Rural en cumplimiento de la normativa actual, son conformes en cuanto a accesibilidad, requisito indispensable también, para la obtención de la necesaria licencia ambiental por parte de los ayuntamientos responsables.



Para el resto de las oficinas, las actuaciones de accesibilidad se engloban dentro de un proceso de mejora y renovación general de oficinas, en el que se incluye la sustitución de cajeros, soportes de comunicación, pintura, accesibilidad, mobiliario y eficiencia energética.

3.7. Igualdad

Cajaviva Caja Rural firmó en noviembre de 2024 el nuevo **Plan de Igualdad 2024 – 2028**, reforzando el compromiso de la Caja con la igualdad de oportunidades, la diversidad y el respeto mutuo en el entorno laboral.

El Plan de Igualdad es un paso hacia un entorno más inclusivo, donde todas las personas trabajadoras de la Entidad puedan desarrollar profesionalmente en igualdad de oportunidades sin importar su género u otras condiciones personales.

Entre las áreas que aborda el Plan se encuentra el acceso al empleo y promoción profesional, la conciliación de la vida laboral, la igualdad salarial, la prevención del acoso y la discriminación, la sensibilización y formación.

El nuevo Plan de Igualdad no solo establece derechos, sino que también impacta positivamente en el ambiente laboral, el refuerzo en la confianza en las políticas internas y el posicionamiento de la Entidad como referente en responsabilidad social.

Las principales medidas del nuevo Plan a abordar en los próximos años son, entre otras:

- Actualización de la Auditoría Retributiva, para proponer medidas para la corrección y prevención de las desigualdades observadas.
- Mejoras en la vigilancia de la salud.
- Contratación de una línea on line de apoyo psicológico y nutricional.
- Aumento del tiempo de excedencia hasta 3 años para el cuidado de familiares dependientes.
- Acciones formativas dirigidas a mujeres en temas como liderazgo, dirección de equipos o desarrollo profesional.

Cajaviva Caja Rural cuenta con una **Comisión Permanente de Igualdad y Oportunidades**, integrada de forma paritaria por representantes de la empresa y de las organizaciones sindicales. Su principal función es supervisar y evaluar el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Igualdad. Antes de la elaboración del nuevo Plan, en 2024, sus miembros recibieron formación específica en materia de Igualdad.

En la Entidad dispone de un **Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y el Acoso por razón de Sexo** de Cajaviva Caja Rural, aprobado por la Comisión Permanente de Igualdad en 2021 y actualizado en el año 2024. En esta línea se actualizó también el Código Ético y de Conducta para la inclusión de principios relacionados con el acoso sexual y contra la integridad moral. Con dicho protocolo, Cajaviva Caja Rural manifiesta su tolerancia cero ante la concurrencia en toda la Caja de conductas constitutivas de acoso sexual o acoso por razón de sexo, así como su voluntad expresa de adoptar una actitud proactiva tanto en la prevención del acoso, sensibilización e información de comportamientos no tolerados por la empresa, como en la difusión de buenas prácticas e implantación de cuantas medidas sean necesarias para gestionar las quejas y denuncias que a este respecto se puedan plantear, así como para resolver según proceda en cada caso.

En 2024, toda la plantilla ha realizado una formación de acoso en la que se incorporaban temas de acoso laboral, acoso por razón de género y acoso por razón de sexo.

Adicionalmente, el **Código Ético y de Conducta** de Cajaviva Caja Rural establece claramente los comportamientos éticos y las conductas con los que la Caja está comprometida en sus relaciones, y constituye junto con el Plan de Igualdad pilares fundamentales para una adecuada gestión de la Entidad.

N.º de casos de discriminación	2022	2023	2024
	0	0	0

La Caja dispone y difunde a todas sus personas a través de la Intranet de una **Guía de Lenguaje Inclusivo**, que sirve de instrumento útil y sencillo para aclarar las dudas planteadas en la utilización de un lenguaje igualitario.

A pesar de las medidas implementadas por la Entidad para promover la equidad salarial interna, la brecha salarial ha aumentado en los últimos años. Este incremento se debe, en parte, a la menor presencia de mujeres en los niveles más altos de responsabilidad y a la mayor antigüedad de los hombres, lo que implica una retribución superior por este concepto. Además, en 2024, el aumento de 15 mujeres en categorías inferiores, como gestores comerciales, y la reducción de 5 hombres en estos mismos puestos han influido también en la diferencia salarial.

Brecha salarial ¹	2022	2023	2024
	22,0%	22,9%	27,3%

¹(Remuneraciones medias hombres - Remuneraciones medias mujeres) / Remuneraciones medias hombres).

En 2024, se ha renovado la adhesión a la **Carta de la Diversidad** para el periodo 2024-2025, con el propósito de promover la diversidad y la inclusión en el ámbito laboral. Esta carta, elaborada por la Fundación Diversidad en colaboración con la Comisión Europea y la plataforma de Cartas por la Diversidad, refuerza el compromiso de la Entidad con los principios de igualdad, diversidad e inclusión. Con esta renovación, Cajaviva Caja Rural se une a una red de organizaciones públicas y privadas en Europa que comparten estos valores y trabajan juntos por un entorno laboral más inclusivo.



4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos

Cajaviva Caja Rural está comprometida con el respeto a la dignidad y los derechos humanos, como se recoge en su **Código Ético y de Conducta**. Las personas de la Entidad deben respetar las normas internacionales sobre los derechos y libertades fundamentales y en concreto la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo.

En lo referente al trabajo forzoso o explotación infantil, no existe casuística en ninguno de los centros de Cajaviva Caja Rural que indique la necesidad de adoptar medidas distintas de las que actualmente se llevan a cabo en esta materia, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones en la empresa.

La Entidad no ha recibido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos en el periodo objeto del informe.

5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno

El **Código Ético y de Conducta** constituye la expresión formal de los comportamientos y principios éticos de Cajaviva Caja Rural. El Código Ético y de Conducta se dirige y vincula al Consejo Rector, al Director General, al Director General Adjunto, Directivos y personal laboral y asimilado de la Entidad, cualquiera que sea su modalidad contractual y lugar de desempeño del trabajo. En Febrero de 2024 fue actualizado y se comunicó a toda la plantilla.

La actuación indebida de un solo empleado puede llegar a poner en riesgo en un corto periodo de tiempo la reputación que la Caja ha adquirido en el mercado. De esta manera, las personas de Cajaviva Caja Rural deben aceptar y seguir en su conducta los comportamientos y principios de actuación descritos en el Código Ético y de Conducta.

Los incumplimientos de la regulación vigente penal, y de los principios éticos y pautas de conducta recogidos en el Código Ético y de Conducta son considerados no solo infracciones susceptibles de sanciones disciplinarias de acuerdo a la normativa laboral vigente, sino también, tal como recoge la regulación vigente, infracciones que conlleven penas de multa, cárcel, o reclamaciones por daños y perjuicios. Para los miembros del Consejo Rector y Alta Dirección, además de estar sujetos a la regulación vigente, también deben cumplir lo establecido en la normativa específica reguladora de las exigencias de honorabilidad comercial y profesional a la que están obligados.

El Consejo Rector y el Comité de Dirección y el Responsable de *Compliance* de Cajaviva Caja Rural realizan todas las acciones necesarias para velar por el cumplimiento de lo contenido en el Código Ético y de Conducta.

Paralelamente, el Código Ético y de Conducta de Cajaviva Caja Rural tiene además como objetivo facilitar a los empleados el conocimiento de aquellas conductas que puedan llegar a calificarse como delito.

Uno de los objetivos que marca el Código Ético y de Conducta de Cajaviva Caja Rural es la transmisión de confianza a sus clientes y a la sociedad en general. Para poder cumplir con este objetivo, es necesario actuar de manera ética cumpliendo así con las expectativas de los clientes que permitirá afianzar la relación. En este sentido, en Cajaviva Caja Rural fue revisado en 2022 el **Reglamento Interno de Conducta (RIC)**, del que forman parte:

- Reglamento Interno de Conducta (RIC1).
- Política de Gestión de Información de Mercados (RIC2).
- Política de Conflicto de Interés (RIC3).

Este Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores es una extensión del Código Ético y de Conducta y por tanto pretende plasmar el compromiso de la Entidad con el comportamiento ético y responsable en la actividad realizada tanto por la Entidad como por sus empleados en los Mercados de Valores.



El objeto de este Reglamento es regular las actuaciones de Cajaviva Caja Rural, sus órganos de gobierno y sus empleados conforme a la normativa vigente en materia de abuso de mercado, de manera que se fomente la transparencia en los mercados de valores y salvaguardando en todo momento los intereses de los usuarios de dichos mercados.

Para realizar el seguimiento del Reglamento Interno de Conducta, la Entidad cuenta con un Órgano “Ad hoc” de Seguimiento del RIC.

Todas las personas de la Entidad deben mantener una actitud colaboradora y responsable en la identificación de situaciones de potencial incumplimiento de los principios éticos y normas de conducta y comunicarlas al Responsable de *Compliance*.

En el año 2024 Cajaviva Caja Rural no ha recibido ninguna denuncia a través del Canal Ético.

En virtud de la Ley 2/2023, de **protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción**, se elevó en mayo de 2023 al Consejo Rector la nueva “Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes” y el “Procedimiento General del Sistema Interno de Información (SII)” que tienen como objetivo principal proteger a quien informe de acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa.

En mayo de 2024, se procedió a la modificación de la Política y el Procedimiento del SII y se elaboró un Manual de Usuario en el que se describe el ámbito material y personal al que se extiende el Canal Ético, así como el alcance de las medidas de protección que le brinda la normativa vigente.

El Consejo Rector es competente de la aprobación del Procedimiento General del SII.

Tal como establece la ley, el objetivo es proteger a quien informe de acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

El alcance de esta política aplicará a todas las personas que informen sobre cualquier acción u omisión de las infracciones, entre ellas:

- Ejecutivos y personal de la Caja.
- Consejeros y socios de la Caja.
- Autónomos que presten servicios a la Caja.
- Personas que trabajan para contratistas, subcontratistas o proveedores, que mantengan una relación contractual o de negocio con la Caja.
- Personas que obtuvieran la información en el marco de una relación laboral ya finalizada.
- Voluntarios, becarios, trabajadores en proceso de formación.
- Candidatos que hayan obtenido la información en el proceso de selección.

- Representantes legales de los trabajadores en el ejercicio de las funciones de asesoramiento y apoyo al informante.
- Compañeros o familiares del informante.

La Política establece la implementación del **Sistema Interno de Información (SII)**, responsabilidad del Consejo Rector, que se constituye como el cauce preferente para informar sobre las acciones u omisiones previstas en la Ley, dando respuesta a los requerimientos de la Ley 2/2023. Este sistema integró los diversos canales internos de información que existían previamente en la organización, centralizando la gestión de las comunicaciones. vía de comunicación, segura y confidencial, a través de la cual se puede informar de cualquier irregularidad o actuación contraria a la ley, al Código Ético y de Conducta y al resto de normativa interna del Grupo. El SII comprende: Canal Interno, Designación del Responsable del SII y Procedimiento General del SII.

Este SII está establecido de forma segura garantizando la confidencialidad de la identidad del informante y personas relacionadas e integra los distintos canales internos de información que puedan existir en la Entidad.

El Consejo Rector ha designado un responsable del SII. El Responsable del SII desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma, siendo entre otras las siguientes:

- Elaborar y publicar cuantas políticas, procedimientos, sean necesarios para asegurar el cumplimiento de la Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes y la implantación y operación eficaz del Sistema de Información Interno de la Caja.
- Dar instrucciones y solicitar cuantas informaciones resulten necesarias para asegurar la protección de los informantes en todo el ámbito de Cajaviva Caja Rural.
- Disponer y gestionar los recursos humanos y materiales necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.

Además, cuenta con la Unidad Técnica de Cumplimiento Penal.

A todas las incorporaciones de la Entidad se les hace entrega del **Manual de Acogida** de Cajaviva Caja Rural, dejando constancia de que lo han recibido y de que son conocedores de su contenido. Dicho Manual está disponible para toda la plantilla en la intranet y cualquier actualización es comunicada a toda la plantilla.

En el Manual de acogida se incluyen los siguientes documentos:

- Política de Cumplimiento penal.
- Código Ético y de Conducta.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (*ver capítulo 1.4 Cumplimiento normativo y Control del riesgo*).
- Manual de Normativa Interna.
- Reglamento Interno de Conducta.
- Procedimiento de suscripción de aportaciones al Capital Social.



- Política relativa al personal relevante para la prestación de servicios de inversión.
- Política Global de Desplazamientos.
- Política Registro Diario de la Jornada.
- Reglamento General de Protección de Datos (Comunicado de Confidencialidad, video formativo de protección de datos, etc.).
- Prevención de Riesgos Laborales (Manual de Información y Formación en Prevención de Riesgos Laborales, etc.).
- Seguridad (Manual Básico de Seguridad en oficinas, Manual de respuestas antisociales, Protocolo de Acción contra el acoso).
- Manual básico de CRM.
- IRIS.

La plantilla de Cajaviva Caja Rural recibe periódicamente formación sobre la lucha contra la corrupción y el soborno. Anualmente, el Órgano de Control Interno (OCI) presenta el Plan de formación en Prevención de Blanqueo de Capitales, en cumplimiento de la normativa vigente y las mejores prácticas señaladas por el supervisor, que tiene como objetivo último lograr una cultura corporativa para prevenir el riesgo del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En 2024 se diseñó una formación en Prevención de Blanqueo de Capitales para toda la plantilla (oficinas y servicios centrales) para su realización en el último trimestre del año 2024 y primer trimestre del año 2025. La formación planificada para el año 2024 fue realizada en los meses de septiembre y octubre.

No se han identificado ningún caso de corrupción confirmado, y, por tanto, no se ha emprendido ninguna acción al respecto.

6. Información sobre la sociedad

6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo

Cajaviva Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, tiene como objeto social atender a las necesidades financieras de sus socios, por tanto, se encuentra íntimamente ligada a la economía social, lo cual supone un compromiso, en términos de aplicación, de los valores cooperativos: cercanía, flexibilidad, adhesión abierta y voluntaria, participación de los socios, apoyo al desarrollo económico del entorno, promoción cultural y social, promoción del cooperativismo, educación y formación.

Como cooperativa de Crédito, la Entidad está obligada a asignar una partida equivalente como mínimo al 10% de los excedentes disponibles del ejercicio, al **Fondo de Educación y Promoción** (FEP), según las directrices marcadas por la normativa vigente. Los estatutos de la Entidad incrementan esta cantidad hasta el 15% de modo que pueda servir de motor de desarrollo y sostenibilidad allí donde la Caja está ubicada, lo cual deja fuera de toda duda, la vocación y compromiso social con el entorno local.

Las **principales actuaciones del Fondo de Educación y Promoción** de Cajaviva Caja Rural han sido las siguientes:

- **Actividades con socios.** Cajaviva Caja Rural da cumplida cuenta de sus actividades y expectativas a sus socios, a través de la publicación anual InfoCajaviva. Un medio de comunicación directo que permite a la Caja poner en el domicilio de sus socios un resumen de actuaciones y tendencias, así como favorecer un conocimiento más directo de la actividad, las personas y en definitiva, el espíritu de la Entidad, sus valores cooperativos y la forma en que la Entidad los pone en práctica.
- **Organismos y promoción del cooperativismo.** Cajaviva Caja Rural fomenta la colaboración de instituciones y organismos relevantes en el mundo cooperativo y agrario, colaborando con acciones cuyo objetivo sea mejorar el entorno social, profesional y fomentar el cooperativismo desde su origen. Por ello, la Entidad participa y colabora, entre otras, con las siguientes instituciones: U.N.A.C.C. (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), A.E.C.R. (Asociación Española de Cajas Rurales), Caja Rurales de Castilla y León (Cajaviva, Salamanca, Soria y Zamora) y U.R.C.A.C.Y.L. (Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León), que en este 2024 ha celebrado el XXV Aniversario de su Revista.

Así mismo se destaca, la celebración en mayo de 2024 del XIX Concurso nacional de Vinos de Bodegas Cooperativas otorgando los Premios Manojó en Tordesillas (Valladolid).



- Actuaciones con el entorno. La Caja mantiene un firme compromiso con el desarrollo integral de las personas más vulnerables, apoyando iniciativas que promueven su inclusión plena en la sociedad. En este sentido, colabora con diversas asociaciones que trabajan para mejorar la autonomía personal de las personas con discapacidad. Esta implicación se refleja en su respaldo a programas de formación e inserción laboral de organizaciones como ASAMIMER (Asociación para la Ayuda a Personas con Discapacidad de la zona Norte de Burgos, comarca de las Merindades), la Fundación Centro Ocupacional Lerma (Burgos), APADEFIM (Asociación de Deficientes Físicos, Intelectuales y Mentales de Segovia) y AMPROS (Asociación Cántabra para Personas con Discapacidad Intelectual).

Además de la integración social y profesional de las personas con discapacidad, Cajaviva Caja Rural ha realizado en el año 2024 otras actuaciones con el entorno en los ámbitos empresariales, culturales y del deporte. Algunas de estas acciones han sido:

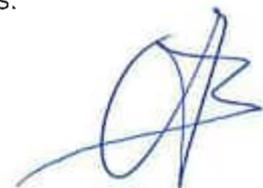
- Donación de 150.000€ destinada a apoyar a los afectados por la DANA sufrida en la zona de Levante. Esta contribución se sumó a los aportes realizados por el resto de las cajas del Grupo Caja Rural, alcanzando un total de 3,3 millones de euros en ayuda directa.
- Cajaviva Caja Rural en colaboración con la Fundación Caja Rural Burgos, organizó la “Mesa de Actualidad Empresarial”, un espacio de reflexión y análisis dirigido al tejido empresarial. Este evento contó con la participación del reconocido experto en ciberseguridad Chema Alonso, quien aportó su visión sobre los desafíos de la Inteligencia Artificial (IA) que concitó el interés de 200 directivos y empresarios del entorno operativo de Cajaviva Caja Rural, que se inscribieron a la jornada.
- Organización, junto con la Fundación Caja Rural de Segovia, de la primera edición de “*Thinks for Future*”, un encuentro centrado en la innovación y la sostenibilidad empresarial que reunió a 80 empresas segovianas y contó con la participación de destacados expertos en economía circular y sostenibilidad.
- Patrocinio de los “Premios CEOE CYL”, en los cuales se reconoció a las empresas que mantienen y crean empleo, contribuyendo al desarrollo económico de la comunidad de Castilla y León.
- Celebración, junto con la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE), de los “Premios Pymes y Autónomos FAE Cajaviva 2024”, reconociendo la trayectoria y el compromiso de estas empresas con la provincia.
- Celebración, junto con la Fundación Caja Rural de Burgos, de la “XX Jornada de Cooperativismo Sostenibilidad al servicio de la Agricultura”.
- Organización de “Lunes, por fin”, ciclo de charlas creado y dirigido por el Departamento de Comunicación de Cajaviva Caja Rural, en el que se cuentan algunos de los secretos y momentos entrañables de la vida de distintos profesionales y protagonistas de la vida y la cultura burgalesa.

- Impulso, junto con la Diputación de Burgos, del programa “Música Viva Provincia” dando a conocer a jóvenes talentos musicales burgaleses y llevando la música en vivo a todos los rincones de la provincia.

Cajaviva Caja Rural dio un paso significativo hacia la sostenibilidad ambiental al crear el “**Bosque Cajaviva**”. Este proyecto, iniciado en 2023, compensa las emisiones anuales de CO₂ de la Entidad, a través de la plantación de árboles autóctonos. Desde su primera convocatoria, se han sembrado más de 6.100 árboles en Navares de las Cuevas (Segovia) y Caleruega (Burgos).

En 2024, 150 personas, entre empleados de Cajaviva Caja Rural y sus familias, participaron en dos jornadas de voluntariado corporativo en Navares de las Cuevas y Caleruega, con el propósito de contribuir a la reducción de la huella de carbono de la Entidad. Durante estas jornadas, los asistentes combinaron actividades lúdicas y labores de mejora ambiental, en un entorno marcado por la responsabilidad y el respeto por el medioambiente.

- **Formación:** Facilitar la formación continua de aquellas personas que forman parte de Cajaviva Caja Rural se traduce también en un mejor conocimiento del entorno en el que trabajan y, por lo tanto, un mejor servicio a clientes y socios. A lo largo de 2024, la Entidad ha desarrollado distintas actividades formativas de carácter telemático y presencial enfocadas tanto para los miembros de su Consejo Rector, como para sus trabajadores.
- **Fundaciones:** La Entidad contribuye con las Fundaciones de las cuatro Cajas Rurales originarias; Fundación Caja Rural Burgos, Fundación Caja Rural de Segovia, Fundación Caja Cega (Fuentepelayo) y Fundació Caixa Rural Castellidans, dotándolas de fondos para que desarrollen a lo largo de todo el año una larga lista de actividades. De esta manera, en 2024 un 87,7% del gasto total del Fondo de Educación y Promoción estuvo destinado a todas las fundaciones de las Cajas que componen Cajaviva Caja Rural. Gracias a la actividad derivada de estas Fundaciones se da una cobertura a las necesidades de cada zona geográfica en la que tiene presencia Cajaviva Caja Rural y suponen una herramienta idónea y necesaria para acercarse a la realidad social de cada una de ellas.
- **Otros:** Se incluyen los gastos relacionados con la gestión de inmuebles asociados a la Actividad del FEP y otros gastos menores.



Conceptos del Fondo de Educación y Promoción	2022	2023	2024
Global	2.032.656 €	2.009.045 €	3.801.035 €
Actividades con Socios	34.757 €	34.121 €	35.802 €
Organismos y Promoción Cooperativismo	126.403 €	141.774 €	289.040 €
Acciones Entorno	42.447 €	43.767 €	44.914 €
Formación	118.889 €	77.720 €	90.763 €
Fundaciones	1.706.288 €	1.707.660 €	3.336.483 €
Otros	3.872 €	4.003 €	4.033 €

Aportaciones a las fundaciones de Cajaviva Caja Rural	2022	2023	2024
Global	1.706.288 €	1.707.660 €	3.336.483 €
Fundación Caja Rural de Burgos	1.246.178 €	1.246.006 €	2.429.300 €
Fundación Caja Rural de Segovia	419.110 €	420.654 €	843.026 €
Fundación Caja Cega (Fuentepelayo)	38.000 €	38.000 €	58.157 €
Fundació Caixa Rural Castellidans	3.000 €	3.000 €	6.000 €

Cajaviva Caja Rural es miembro o participa y colabora, bien directamente, o bien a través de sus Fundaciones, en diversos **organismos y asociaciones** que permiten ser motor del tejido empresarial de su ámbito de actuación y estar a la vanguardia del conocimiento de su sector empresarial:

- Asociación Española de Cajas Rurales.
- Banco Cooperativo Español.
- Confederación Internacional de Crédito Agrario.
- Denominaciones de Origen de Marcas IGP de productos agroalimentarios de Burgos y Segovia.
- Federaciones y confederaciones de Empresarios y Jóvenes Empresarios de Burgos y de Segovia.
- Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Instituto Técnico Agrario de Castilla y León.
- Rural Servicios Informáticos.
- Seguros RGA.
- Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.
- Universidad de Burgos.
- Universidad de Cantabria.

6.2. Subcontratación y proveedores

Los principales proveedores de Cajaviva Caja Rural pertenecen, al igual que la Entidad, al Grupo Caja Rural. Estos proveedores son:

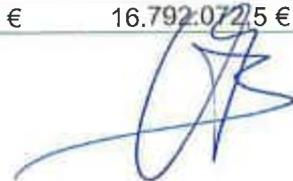
- **Rural Servicios Informáticos (R.S.I.).** Es la empresa del Grupo Caja Rural responsable de la definición e implantación de la estrategia común en todo lo concerniente al tratamiento automatizado de la información de las Cajas Rurales.
- **Banco Cooperativo Español.** Es una Entidad Financiera que presta servicios a las Cajas Rurales asociadas. Es un banco que contribuye a que las Cajas Rurales alcancen una posición de mercado relevante y se beneficien de las sinergias y de las ventajas competitivas del Grupo Caja Rural.
- **Rural Vida S.A. y RGA Seguros General Rural S.A.** Son empresas de compañías de seguros que satisfacen las necesidades de coberturas y que prestan servicio al Grupo Caja Rural.

Cajaviva Caja Rural fiel a su vocación de desarrollo del territorio y de apoyo al mundo rural fomenta la relación con proveedores locales de confianza que están próximos a las distintas poblaciones de su red de oficinas. Muestra de ello, es que, en 2024, el 66% de los proveedores de la Caja provienen de provincias en las que está presente la Entidad.

A continuación, se detalla el número total de proveedores de la Entidad con los que ha tenido actividad en cada ejercicio informado, así como aquellos presentes en las provincias en los que Cajaviva Caja Rural desarrolla su actividad:

Proveedores	2022	2023	2024
% de proveedores locales	65,8%	65,4%	66,4%
Total proveedores	1.030	967	1.070
De Burgos, Segovia, Valladolid, Palencia o Ávila	559	506	582
De Cantabria	104	113	114
De Lérida	15	13	14

Importes de compras a proveedores	2022	2023	2024
% de importe de compras a proveedores locales	52,8%	46,7%	48,6%
Total importe proveedores	19.826.729 €	20.110.934 €	34.547.507,3 €
Importe proveedores locales	10.472.110 €	9.391.976 €	16.792.072,5 €



La relación con los proveedores se recoge en el **Manual de atribuciones para gastos e inversiones** estableciendo las atribuciones para gastos e inversiones en bienes y servicios, así como las directrices básicas y los procedimientos que han de aplicarse para la adjudicación de obras.

- **Atribuciones para gastos:** Se establece una diferenciación básica entre los bienes y servicios recurrentes con contrato, y aquellos que son esporádicos (no recurrentes). Igualmente se especifican unos niveles de atribución especiales para los nuevos contratos o modificaciones de contratos ya existentes. También tienen su apartado propio en el Manual aquellos grupos de gasto que presentan unas atribuciones especiales, como el material de oficina y consumibles de informática, gastos varios (suscripciones de libros, cuotas de asociaciones, donativos, etc.), impuestos y tasas, gastos inherentes a compra/venta inmuebles, adjudicados y recuperación de activos, gastos de notaría, registro y gestoría e informes de tasaciones, quebrantos operativos, facturas de leasing, gastos de representación y desplazamientos, y gastos desplazamientos Consejeros y gastos Asamblea.

En las normas generales que aplican a la autorización se establece que los bienes y servicios recurrentes y no recurrentes deben cumplir las siguientes reglas de contratación:

- Los bienes y servicios que tengan un presupuesto anual superior a 6.000 €, requieren la presentación de dos presupuestos distintos.
- El plazo de pago general es el pago contado desde la fecha de aprobación de la factura (mientras se mantenga la situación actual de tipos de interés, pues de lo contrario será a 30 días).
- Cualquier propuesta de gastos que no cumpla con las reglas generales de contratación debe ser autorizada por la Dirección General, y debe ir acompañado con un informe de estudio del presupuesto.
- **Atribuciones para inversiones:** Las adquisiciones de bienes materiales tienen sus propias normas, diferenciándose según la tipología de los mismos, de forma que se especifican los siguientes apartados:
 - **Inversiones en Bienes Materiales Ordinarios:** Se autorizan previo presupuesto, teniendo en cuenta el nivel de atribuciones establecido, que está restringido a la Dirección General y a la Dirección General Adjunta.
 - **Inversiones en Bienes Materiales (adjudicados):** El nivel de atribuciones está limitado a la Dirección General, si bien en aquellas operaciones soportadas por una aprobación expresa de la Comisión Ejecutiva no operará límite alguno.
 - **Inversiones en FEP:** La Dirección General tiene la exclusividad de autorizar cargos derivados de las inversiones asignados al Fondo de Educación y Promoción. Las inversiones imputables al FEP requieren aprobación de la Comisión Ejecutiva.

- **Procedimiento de adjudicación de obras, bienes y servicios**, distinguiendo entre procedimiento de licitación ordinaria y extraordinaria, y especificando responsables y atribuciones: Se establece una sistemática para la adjudicación de obras, bienes y servicios, teniendo en cuenta las variables necesarias para elegir la opción más transparente y ventajosa para Cajaviva Caja Rural, mediante un proceso de licitación ordinaria (importes inferiores a 300.000€) y licitación extraordinaria (importes superiores a 300.000€, trabajos de gran importancia o relevancia para la Entidad, o a petición del Director General). Ambos procesos de licitación constan de las siguientes fases:
 - Invitación al proceso de licitación.
 - Documentación a entregar.
 - Apertura y comparativo de ofertas.
 - Primera ronda de adjudicación (en caso necesario).
 - Propuesta de adjudicación.
 - Adjudicación.
 - Comunicación a contratistas.
- **Órganos con capacidad de modificación del Manual de Atribuciones**: Las modificaciones son competencia del Consejo Rector de la Entidad, aunque para determinados supuestos está delegada esta capacidad en la Comisión Ejecutiva

En la actualidad, no se contemplan cuestiones sociales, de igualdad de género ni ambientales en las atribuciones para gastos e inversiones.

La Caja ha desarrollado **Docuware**, un sistema de digitalización y aceptación de facturas y compras. El sistema permite la digitalización automática de facturas mediante OCR, su registro y un circuito de autorización basado en jerarquías. En 2024, se ha implementado en algunas Áreas y Departamentos para realizar pruebas y adaptar procesos. Tras una experiencia positiva, en el primer cuatrimestre de 2025 se ampliará a toda la Entidad, previa actualización del Manual de Atribuciones.

Por otra parte, hay que comentar que Cajaviva Caja Rural posee un **gestor interno de incidencias**, en el que el usuario solicita asistencia/petición del elemento o instalación que necesita. Esto llega al Departamento de Servicios Generales en forma de correo electrónico con el link de acceso a la plataforma. Una vez recibida la incidencia, se asigna a un proveedor internamente y se le envía el aviso, con indicaciones si es necesario para la actuación a realizar. En la misma plataforma el usuario indica el grado de satisfacción con la acción realizada por el proveedor cuando ha terminado su trabajo.



Desde septiembre de 2023, la gestión de incidencias en la Entidad se realiza a través de la aplicación SIGPE+, una herramienta unificada que integra el sistema de *ticketing* de la Red Comercial y los Servicios Centrales. Esta actualización ha permitido centralizar la comunicación de incidencias, facilitando su registro, seguimiento y resolución de manera más ágil, eficiente y con todas las garantías.

Gestor de Incidencias	2022	2023	2024
Incidencias recibidas	611	557	560

6.3. Consumidores

La relación de Cajaviva Caja Rural con terceros está presidida por el principio de claridad, en virtud del derecho a recibir una información veraz sobre los servicios que se ofrecen, como se recoge en su **Código Ético y de Conducta**. Cajaviva Caja Rural facilita a sus clientes, de forma clara y comprensible, toda la información relevante y oportuna sobre sus operaciones y las propuestas que realice de contratación de productos o servicios. En este sentido, explica todos los aspectos relevantes relativos al servicio, producto u operación financiera de que se trate, especialmente si se refiere a productos financieros de riesgo.

Asimismo, la Caja protege la veracidad de la publicidad sobre los servicios que se ofrecen y rechaza cualquier tipo de práctica publicitaria o difusión de información, por ejemplo, a través de la prensa, que contenga alegaciones falsas o manifieste características inciertas, de manera que sea contraria a los principios de claridad y transparencia. En este sentido, durante el ejercicio 2022, se estableció un plan para revisar todo el contenido publicitario de la Entidad con el fin de asegurar que todas las referencias a la sostenibilidad o factores ASG son consistentes con las decisiones de las políticas y las divulgaciones formales. En el año 2023, el Comité de productos ha realizado la modificación del Manual de Productos para incluir la revisión de productos con criterios ASG que ya realizaba la Entidad, aunque no estaba recogido en el Manual.

Adicionalmente, la Entidad está adherida a Autocontrol, organismo de autorregulación para que existan unas garantías de confianza y credibilidad en la publicidad y su objetivo es que la actividad publicitaria se realice de forma veraz, legal, honesta y leal, todo ello en beneficio de los consumidores, de los competidores y del mercado, en general. La **Política, Manuales y Procedimientos de Protección de Datos** de Cajaviva Caja Rural, fueron revisados y actualizados en diciembre de 2024.

La **Política de Protección de Datos** establece los principios y pautas comunes y generales de actuación que deben regir dentro del perímetro de Cajaviva Caja Rural en materia de protección de datos personales, garantizando, en todo caso, el cumplimiento de la legislación aplicable garantizando el derecho a la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con la Entidad, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales, procedentes de diferentes fuentes y con fines diversos en función de su actividad empresarial, todo ello en cumplimiento de la Política de respeto de los derechos humanos de la Sociedad.

El Marco de Gobernanza en materia de Protección de Datos está integrado por:

- Consejo Rector.
- Delegado de Protección de datos (en adelante DPO), nombrado por el Consejo Rector y comunicado a la autoridad de control. Se trata de una figura regulada

en el RGPD cuyo objetivo es facilitar el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos. El DPO se ha designado atendiendo a sus cualidades profesionales, la práctica en materia de protección de datos y, su capacidad para desempeñar las funciones de esta figura.

- Función de privacidad, realizadas dentro del Área de Cumplimiento y Control del Riesgo.
- Área de Tecnología y Sistemas.
- Departamento de Servicios Generales.
- Área de Asesoría Jurídica.
- Resto de Áreas, Departamentos, Oficinas. Los empleados de la Entidad y personal externo que intervenga regularmente en el tratamiento de datos personales deben garantizar la seguridad del tratamiento de datos personales durante todo el ciclo de vida del dato. Por ello, todas las personas que intervengan en el proceso de tratamiento deberán observar las medidas técnicas y organizativas establecidas al respecto.
- Auditoría interna de la Caja tiene acceso a todas las personas, archivos, datos, sistemas, lugares y bienes que se estimen necesarios para el desempeño de sus actividades.

La Entidad se somete a la supervisión del DPO, al menos de forma anual para asegurar que el sistema de implantación RGPD es idóneo, eficaz y adecuado a la organización. Adicionalmente, la Entidad como responsable del tratamiento de datos, puede realizar una auditoría y para ello designará a propuesta del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector de la Caja al equipo auditor que considere oportuno atendiendo a los conocimientos y experiencia demostrable que pueda tener sobre protección de datos y sistemas de seguridad de la información.

Por su parte el **Manual de Protección de Datos** describe aspectos de interés a tener en cuenta en la operativa diaria, facilitando a la Entidad y sus empleados el cumplimiento y adaptación del Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, RGPD), así como de dar cumplimiento al principio de responsabilidad proactiva o *accountability* recogido en el artículo 5.2 del RGPD. Entre otros, se describen los principios relativos al tratamiento de datos personales, los requisitos que debe reunir el consentimiento para su validez, la información que deberá facilitarse a los interesados en el momento de la recogida de los datos y, la descripción de los derechos y obligaciones que aplican a los interesados, responsables y encargados del tratamiento.



Finalmente, los procedimientos y protocolos que establecen las pautas y procesos específicos a seguirse dentro de una organización para garantizar el cumplimiento de las normativas y prácticas de privacidad son:

- Política de protección de datos (PD00).
- Manual de protección de datos (PD01).
- Procedimiento de ejercicio de derechos (PD02).
- Protocolo de proveedores (PD03).
- Procedimiento privacidad desde el diseño y por defecto (PD04).
- Procedimiento de gestión y notificación de brechas de seguridad (PD05).
- Metodología de evaluación de impacto relativa a la protección de datos (PD06).
- Proceso operativo registro de actividades de tratamiento (PD07).

Cajaviva Caja Rural dispone de un **Servicio de Atención al Cliente (SAC)** para resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes, que estén relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros. En primera instancia los clientes pueden dirigirse a la red de oficinas para solucionar cualquier queja o reclamación que quisieran presentar. En caso de que la resolución de la cuestión no fuera satisfactoria para el consumidor, puede presentar su queja o reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente, por correo postal o por correo electrónico.

La Entidad tiene la obligación de atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por sus clientes, en el plazo de un mes en el caso de consumidores y de dos meses para no consumidores a excepción de las reclamaciones sobre materias relativas a servicios de pago que serán de 15 días hábiles por regla general. Los plazos computarán desde su presentación en el Servicio de Atención al Cliente. A continuación, se muestran las estadísticas de las quejas y reclamaciones recibidas en los tres últimos ejercicios cerrados:

N.º de quejas y reclamaciones recibidas	2022	2023	2024¹
Total	360	606	1.130
No admitidas ²	27	55	163
Admitidas	333	551	967

¹Puede darse el caso de que quejas y reclamaciones recibidas el año anterior se inadmitan o resuelvan en el siguiente ejercicio (del total de 1.130 indicadas, 33 fueron recibidas en 2023).

²No admitidas por defectos en la reclamación: falta de legitimidad, firma electrónica, falta de objeto...

Resolución de las quejas y reclamaciones recibidas ¹	2022	2023	2024 ²
No resueltas a 31/12	14	33	2
Resueltas a 31/12	323	532	965
Desestimadas	147	156	168
Estimadas	176	376	797
Estimadas parcial	0	0	0
No competente	0	0	0
Otras ³	0	0	0

¹ Puede darse el caso de que quejas y reclamaciones recibidas el año anterior se resuelvan en el siguiente ejercicio.

² Se produce un incremento en el número de reclamaciones recibidas y resueltas en 2024 motivado por el elevado volumen de reclamaciones de gastos hipotecarios tras la aclaración de las dudas del plazo de prescripción por los Tribunales y, en consecuencia, el cambio de estrategia de resolución de dichas reclamaciones en la Entidad.

³ Reclamaciones solucionadas por la oficina u otro Departamento, o que el cliente retira antes de que SAC tenga que resolver.

Tipología de las quejas y reclamaciones recibidas	2022	2023	2024
Operaciones de activo	197	434	884
Operaciones de pasivo	53	66	47
Otros productos bancarios	2	15	12
Servicios de cobro y pago	48	17	22
Servicios de inversión	0	0	0
Seguros	0	0	0
Varios	23	0	0

Adicionalmente, los clientes disponen de diferentes canales presenciales y online para contactar con la Entidad y resolver cualquier consulta o duda.

Desde el año 2023, Cajaviva Caja Rural en el marco de los grupos de trabajo de Grupo Caja Rural, cuenta con un aplicativo para alinear los estados de las quejas y reclamaciones a los requerimientos recogidos en la circular del Banco de España.

La puesta en marcha del nuevo aplicativo no ha supuesto ningún cambio en el proceso de gestión de las reclamaciones. Se trata de una herramienta adicional de apoyo para el control de todas las entradas y salidas que se producen en este aspecto.

Estamos aquí para ayudarte



Contacta online



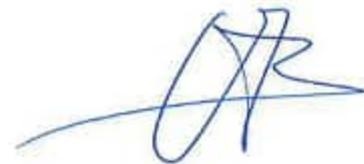
Servicio de Reclamaciones



Ayuda y dudas frecuentes



Localiza tu oficina más cercana



La consideración de los aspectos y criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo se lleva a cabo durante el proceso de asesoramiento, identificando el universo de valores que cumplen con los criterios de inversión ISR (el universo invertible).

En la selección de valores de los **fondos con criterios de inversión socialmente responsables (ISR)** no se invertirá en valores de emisores que, atenten contra los derechos humanos fundamentales (sean la explotación laboral de menores, la publicidad o distribución de pornografía), fabriquen material armamentístico, destruyan el medioambiente y que no hagan una defensa de la salud pública (venta de alcohol o tabaco, etc.). Se apoyará la inversión en empresas que contribuyan positivamente al desarrollo del ideario Socialmente Responsable del fondo, en particular: que apliquen políticas medioambientales (energías renovables, control de la contaminación, control del gasto energético), la responsabilidad social (respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, generación de empleo estable en regiones más desfavorecidas...) y Gobernanza Corporativa (transparencia en la gestión, procesos de auditorías sociales y medioambientales, ausencia de prácticas ilegales, etc.).

Dentro de la gama de productos de activos sostenibles, Cajaviva Caja Rural está comercializando en la actualidad la Hipoteca Verde con unas condiciones muy atractivas para sus clientes primando sobre todo que las viviendas sean nuevas, en cuyo caso deben aportar certificado de eficiencia energética con calificación A o A+, mientras que, en el caso de las viviendas usadas, deberán contar con certificado de eficiencia energética con calificación A o B.

A 31 de diciembre de 2024, el 15,7% de los bonos de la cartera de Cajaviva Caja Rural corresponden a bonos verdes, que se engloba dentro de la estrategia de la Entidad hacia inversiones más sostenibles. Cabe destacar, además, que solo el 2,1% del total de la financiación de la Caja se destina a sectores catalogados como contaminantes.

Estas iniciativas se han complementado con planes de formación a los empleados con el objetivo de que adquieran los conocimientos adecuados que les permita comercializar y distribuir los productos sostenibles. En 2024 se han realizado las siguientes formaciones:

- Dos personas han realizado Programa de certificación ESG orientado a la preparación y obtención de la nueva Certificación EFPA ESG *Advisor*.
- 192 personas han realizado el curso Test de preferencias de sostenibilidad de los clientes para conocer las novedades del test de Idoneidad que deben realizar los clientes.
- 35 personas han participado en la formación Sostenibilidad financiera que ayuda a los formados a identificar y comprender las principales implicaciones del nuevo paradigma de la sostenibilidad.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines.

Además, dentro las recertificaciones que se realizan todos los años por una mayoría de la plantilla, relativa a LCCI y MiFID, se encuentran módulos de formación específicos en sostenibilidad dentro del itinerario formativo:

- Alineando las preferencias de sostenibilidad con el perfil del inversor.
- Introducción a la sostenibilidad y a las finanzas sostenibles.
- ¿Es compatible la crisis energética con una preocupación por la sostenibilidad?
- Financiación sostenible.

6.4. Información fiscal

Información fiscal (miles de euros)	2022	2023	2024
Beneficios globales obtenidos	12.721	29.920	38.568
Impuestos pagados sobre beneficios	2.214	5.448	7.137
Subvenciones recibidas ¹	25	19	30
Sanciones administrativas	4	7	13

¹ Formación bonificada a través de Fundae.

7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y Real Decreto 2021/2178

7.1. Introducción y metodología

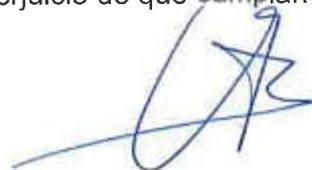
La Entidad debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Este Reglamento fue completado por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fijó un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (*Non-Financial Reporting Directive*). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras quedaron obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (*Green Asset Ratio*). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Atendiendo al calendario de cumplimiento publicado en el Reglamento, a partir del 1 de enero de 2025, las entidades financieras quedan obligadas a reportar la información de taxonomía circunscribiéndose a los 6 objetivos medioambientales, que son: 1) Mitigación del cambio climático y 2) Adaptación al cambio climático. Los cuatro nuevos objetivos son: 3) Prevención y control de la contaminación, 4) Transición a una economía circular, 5) Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas. En este sentido, es necesaria la publicación de las exposiciones elegibles y alineadas asociadas a dichos objetivos.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que **cumplan** o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.



En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la Entidad considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

- El GAR se circunscribe a los seis objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento. Estos objetivos son: 1) Mitigación del cambio climático y 2) Adaptación al cambio climático. Los cuatro nuevos objetivos son: 3) Prevención y control de la contaminación, 4) Transición a una economía circular, 5) Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- La información de alineamiento de la Entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras y financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada.
- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (*Do Not Significant Harm* o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. La Entidad entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo.

En este sentido, a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que la Entidad ha considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 –atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y Capex de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la Entidad. Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de *proxies* o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), la Entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la Entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

Para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, la Entidad ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el *mix* de financiación de la Entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

7.2. Resumen de los principales indicadores

La **ratio de GAR (por cifra de negocio)** de la Entidad es del 5,41% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.

La **ratio de GAR (por inversiones en activo fijo – Capex)** de la Entidad es del 5,99% calculado sobre el total de activos cubiertos.

La exposición de la Entidad a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear es muy baja.



7.3. Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea

A continuación, figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.

	Total de activos medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	114.674.764,56	126.932.480,80	5,41	5,99	69,80	43,29	30,20

	Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
GAR (flujo)	17.729.850,97	17.706.910,61	3,90	3,90	60,14	44,16	39,86
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00			
Garantías financieras (stock)	179.720,84	175.850,82	1,67	1,63			
Activos gestionados (stock)	0,00	0,00	0,00	0,00			
Garantías financieras (flujo)	35.397,00	32.832,00	0,93	0,86			
Activos gestionados (flujo)	0,00	0,00	0,00	0,00			
Ingresos por honorarios y comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00			



Continuación tabla anterior

	Sociedades filiales y sistemas (SIFOP)				Entidades de crédito (EC)				Entidades financieras para el consumidor (EFPC)			
	De los cuales: de creación antes de usar los fondos	De los cuales: de creación antes de usar los fondos	De los cuales: de creación antes de usar los fondos	De los cuales: de creación antes de usar los fondos	De los cuales: de creación antes de usar los fondos	De los cuales: de creación antes de usar los fondos	De los cuales: de creación antes de usar los fondos	De los cuales: de creación antes de usar los fondos	De los cuales: de creación antes de usar los fondos	De los cuales: de creación antes de usar los fondos	De los cuales: de creación antes de usar los fondos	De los cuales: de creación antes de usar los fondos
GAR - Activos inmobiliarios tenidos en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital												
En préstamos financieros	887,13	0,00	0,00	0,00	262.378,34	0,00	0,00	0,00	0,00	19.516,29	0,00	0,00
Beneficiarios de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
En instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
En instrumentos financieros:	887,13	0,00	0,00	0,00	262.378,34	0,00	0,00	0,00	0,00	19.516,29	0,00	0,00
Préstamos y anticipos:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
De los cuales: préstamos para automóviles												
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales (dentro de hogares)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos interbancarios a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Efectivo y activos vinculados a efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de activos de la GAR	887,13	0,00	0,00	0,00	262.378,34	0,00	0,00	0,00	0,00	19.516,29	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR												
Exposiciones centrales y emisoras supranacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposiciones frente a bancos centrales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos totales	887,13	0,00	0,00	0,00	262.378,34	0,00	0,00	0,00	0,00	19.516,29	0,00	0,00
previstos en la DINF												
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos garantizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Continuación tabla anterior

Descripción	De los cuales: a) sujetos pertenecientes a la economía (elegibles según la Ley 20.250)		De los cuales: b) sujetos pertenecientes a la economía (elegibles según la Ley 20.250)		De los cuales: c) sujetos pertenecientes a la economía (elegibles según la Ley 20.250)		De los cuales: d) sujetos pertenecientes a la economía (elegibles según la Ley 20.250)	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Activos								
Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos no financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos								
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos no financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos y Pasivos								
Activos y Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos y Pasivos no financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



GAR 02: Información por sector – CAPEX

Descripción por sector (Nivel de detalle digno de la NACE 6dígito, grupo 1=acción)	Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Resiliencia industrial y materias primas (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BO)	
	Miliones EUR	Del cual: medioambiente sostenible (CCM)	Miliones EUR	Del cual: medioambiente sostenible (CCA)	Miliones EUR	Del cual: medioambiente sostenible (WTR)	Miliones EUR	Del cual: medioambiente sostenible (CE)	Miliones EUR	Del cual: medioambiente sostenible (PPC)	Miliones EUR	Del cual: medioambiente sostenible (BO)	Miliones EUR	Del cual: medioambiente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BO)
1105 - Fabricación de cerveza	23.035,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.035,49	0,00
1711 - Fabricación de pasta papelería	64.626,56	58.840,97	0,00	0,00	0,00	0,00	18.478,17	0,00	0,00	110,28	0,00	0,00	63.116,01	58.840,97
2011 - Fabricación de gases industriales	136.764,90	31.329,40	1.807,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.957,37	31.329,40
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	162.077,73	98.535,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141.363,46	0,00	0,00	0,00	323.441,19	98.535,32
2311 - Fabricación de vidrio plano	230.331,09	211.737,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230.331,09	211.737,98
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroligas	444.582,57	440.791,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	444.582,57	440.791,06
2810 - Fabricación de vehículos de motor	806.800,54	282.330,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	606.800,54	282.330,43
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	206.565,27	107.574,10	0,00	0,00	0,00	0,00	423,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209.067,77	107.574,10
3511 - Producción de electricidad	6.088.674,70	5.913.041,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.086.674,70	5.913.041,28
3572 - Transporte de energía eléctrica	4.507.521,59	4.439.616,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.507.521,59	4.439.616,74
3513 - Distribución de energía eléctrica	6.626.965,38	6.388.320,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.626.965,38	6.388.320,48
3621 - Producción de gas	680.341,77	430.781,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	660.341,77	430.781,76
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	152.442,18	91.895,90	134.280,87	4.106,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286.723,05	96.092,18
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.o.p.	16.709,96	5.150,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.709,96	5.150,02
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.o.p.	70.894,25	70.240,68	160,30	0,00	0,00	7,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.082,06	70.240,68
4675 - Comercio al por mayor de productos químicos	22.248,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.248,83	0,00
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios	125.239,47	10.652,96	0,00	0,00	0,00	0,00	882,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126.181,08	10.652,96
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	29.273,98	2.069,76	0,00	0,00	0,00	23,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.297,77	2.069,76
4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	229.830,90	10.679,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	229.830,90	10.679,49
4778 - Otras actividades al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	55.076,88	2.761,35	0,00	0,00	0,00	0,00	232.823,63	0,00	60,03	0,00	0,00	0,00	287.960,54	2.761,35
5221 - Actividades auxiliares de transporte terrestre	7.979,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.979,84	0,00
5310 - Otras actividades postales y de correos	13.723,57	103,11	0,00	0,00	0,00	0,00	44.397,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.120,94	103,11
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	375.674,53	276.904,54	0,00	0,00	0,00	0,00	383.441,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	759.115,93	276.904,54
8320 - Alquiler de bienes inmuebles por cuenta propia	958.903,00	827.587,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	958.903,00	827.587,82
8413 - Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia	486.022,69	416.661,42	12.656,79	12.656,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	478.679,67	429.318,21
8610 - Actividades hospitalarias	15.263,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.676,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.265,76	0,00
9999 - NACEs no incluidas en la taxonomía	2.572.843,87	1.872.790,39	50,06	0,00	0,00	1.932,46	4.234,42	0,00	20.789,00	0,00	0,00	0,00	2.598.653,73	1.872.790,39
TOTAL	95.092.502,52	21.791.658,57	148.090,50	18.893,04	1.968,77	1.968,77	686.256,57	0,00	110,28	0,00	0,00	0,00	38.697.482,51	21.809.541,34



GAR 02: Información por sector – Volumen de Negocio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y de acimación)	Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIC)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIC)	
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)	
	Importe en libros [bruto]	Del cual: medioambiente almente sostenible (CCM)	Importe en libros [bruto]	Del cual: medioambiente almente sostenible (CCA)	Importe en libros [bruto]	Del cual: medioambiente almente sostenible (WTR)	Importe en libros [bruto]	Del cual: medioambiente almente sostenible (CE)	Importe en libros [bruto]	Del cual: medioambiente almente sostenible (PPC)	Importe en libros [bruto]	Del cual: medioambiente almente sostenible (BIC)	Importe en libros [bruto]	Del cual: medioambiente almente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIC)
1711 - Fabricación de pasta papitera	30.094,42	29.592,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.094,42	29.592,03	
3011 - Fabricación de gases industriales	71.758,39	6.379,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.887,71	0,00	0,00	73.634,10	9.579,57	
3110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	298.340,44	88.649,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298.340,44	88.649,73	
2311 - Fabricación de vidrio plano	176.380,58	163.689,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.380,58	163.689,36	
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroligas	447.914,49	405.348,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	447.914,49	405.348,24	
3810 - Fabricación de vehículos de motor	804.302,17	70.744,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	804.302,17	70.744,31	
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	118.492,89	85.758,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118.492,89	85.758,36	
3511 - Producción de electricidad	3.740.550,55	3.511.460,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.740.550,55	3.511.460,94	
3512 - Transporte de energía eléctrica	2.814.200,77	2.018.143,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.814.200,77	2.018.143,98	
3513 - Distribución de energía eléctrica	2.083.598,87	1.304.150,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.083.598,87	1.304.150,12	
3521 - Producción de gas	298.292,44	261.098,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298.292,44	261.098,05	
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	455.789,91	57.105,81	2.997,34	83.825,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	455.789,91	60.103,15	
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.e.p.	33.711,05	6.199,10	25,10	25,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.711,05	6.224,20	
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.e.p.	49.378,82	43.361,41	2.043,37	7,51	22,54	0,00	66,19	0,00	0,00	0,00	0,00	49.378,82	43.368,92	
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticio p.	300,89	60,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,89	60,18	
4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados	154,64	35,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154,64	35,89	
4781 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	6.780,23	1.741,18	0,00	0,00	0,00	0,00	2.564,23	0,00	0,00	0,00	0,00	6.780,23	1.741,14	
5221 - Actividades aéreas al transporte terrestre	37.204,89	24,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.204,89	24,27	
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	246.537,93	148.355,93	0,00	0,00	0,00	0,00	248.617,81	0,00	0,00	0,00	0,00	246.537,93	148.355,93	
6309 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	8.140,11	7.640,88	0,00	0,00	0,00	0,00	1.480,02	0,00	5.863,16	0,00	0,00	8.140,11	7.640,88	
6820 - Alquiler de bienes inmuebles por cuenta propia	188.526,77	504.511,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.526,77	504.511,88	
8413 - Recuperación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia	358.351,49	298.054,56	0,00	0,00	0,00	0,00	810,03	0,00	0,00	0,00	0,00	358.351,49	298.054,56	
8510 - Actividades hospitalarias	509,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	381,47	0,00	11.785,41	0,00	0,00	509,62	13.105,50	
8699 - NACEs no incluidas en Taxonomía	1.229.908,44	578.849,55	1.220,96	0,00	844,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.231.874,81	578.849,55	
TOTAL	14.199.837,78	9.575.241,90	87.214,98	3.090,05	687,13	0,00	282.278,94	0,00	16.518,20	0,00	0,00	14.369.519,13	9.578.371,85	



GAR 03: Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - CAPEX (Año t)

	Mitigación del Cambio Climático (CCM)		Adaptación al Cambio Climático (CCA)		LSC: Reducción y protección de los recursos hídricos y marinos (RMWR)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	
	De los cuales: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: de los cuales: facilitadores	De los cuales: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR: Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admitidos en el cálculo de la GAR						
Empresas financieras	95,97	13,13	0,30	1,34	0,00	0,00
Entidades de Crédito	30,63	3,11	1,26	0,27	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	30,63	0,00	1,26	0,27	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	30,63	0,00	1,26	0,27	0,00	0,00
Instrumentos de capital						
Otras empresas financieras						
De los cuales: empresas de servicios de inversión						
Préstamos y anticipos						
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						
Instrumentos de capital						
De los cuales: empresas de gestión						
Préstamos y anticipos						
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						
Instrumentos de capital						
De los cuales: empresas de seguros						
Préstamos y anticipos						
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						
Instrumentos de capital						
Empresas no financieras:						
Préstamos y anticipos	47,94	41,03	0,00	20,47	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	38,94	35,82	0,00	16,45	0,00	0,00
Instrumentos de capital	60,49	50,02	0,00	26,07	0,00	0,00
Hogares	100,00	14,18	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	14,42	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de inversión de edificios	100,00	4,98	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas						
Financiación de viviendas sociales						
Garantías reales otorgadas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y otras áreas	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	34,46	5,38	0,00	0,00	0,00	0,00

GAR 03: Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - Volumen de Negocios (Año t-1)

¿Es comparable con el total de activos incluidos en el denominador?	Mitigación de Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Uso sostenible y producción de las recursos hídricos y marinos			
	Proporción de total de activos cubiertos que financian		Proporción del total de activos cubiertos que financian		Proporción del total de activos cubiertos que financian		Proporción del total de activos cubiertos que financian		Proporción del total de activos cubiertos que financian			
	Del cual: destino de fondos con objeto	De los cuales: de transacción	De los cuales: de inversión	De los cuales: de transacción	Del cual: destino de fondos con objeto	De los cuales: de transacción	De los cuales: de inversión	De los cuales: de transacción	Del cual: destino de fondos con objeto	De los cuales: de transacción		
GAR: Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador. Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para mejorar admisiones en el cálculo de la GAR	95.32	0.00	0.11	0.32	0.10	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresas financieras												
Entidades de Crédito												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Otras empresas financieras												
De las cuales: empresas de servicios de inversión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: empresas de gestión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: empresas de seguros												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Empresas no financieras	26.44	14.67	0.00	8.18	1.55	0.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos y anticipos	23.15	10.51	0.00	8.17	2.35	1.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	33.06	20.84	0.00	8.21	0.30	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos de capital	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De las cuales: préstamos de renovación de edificios	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De las cuales: préstamos para automóviles	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiación de administraciones locales												
Financiación de viviendas												
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activos de la GAR	34.82	0.34	0.00	0.19	0.94	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Fila Actividades relacionadas con la energía nuclear

- | | | |
|----|---|----|
| 1. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible. | NO |
| 2. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles. | NO |
| 3. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad. | Sí |

Actividades relacionadas con el gas fósil

- | | | |
|----|--|----|
| 4. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. | Sí |
| 5. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos. | Sí |
| 6. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos. | NO |

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, S.C.C. tiene exposición con ENDESA, S.A. que asciende a 6.665.000€ y que supone el 0,00067% de la financiación total de la compañía.

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, S.C.C. tiene exposición con IBERDROLA, S.A. que asciende a 5.000.000€ y que supone el 0,00054% de la financiación total de la compañía.

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, S.C.C. tiene exposición con ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A que asciende a 172.500€ y que supone el 0,00033% de la financiación total de la compañía.



Además de las anteriores, Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellldans, S.C.C, tiene exposiciones en otras compañías relacionadas con energía nuclear y gas fósil como Repsol, Enel, Naturgy, EDP, Eon, RWE AG, EL FRANCE, etc. pero los importes que representan sobre el total de la financiación de las mismas son prácticamente residuales.

7.4. Información anexo XI

7.4.1 Información contextual en apoyo de los indicadores

7.4.1.1 Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alienadas

Para determinar el total de activos elegibles, de acuerdo con los seis objetivos medioambientales, se ha atendido a los datos obtenidos de clientes y contrapartes (empresas obligas a NFRD) y, adicionalmente en el caso de los objetivos de adaptación y mitigación, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las exposiciones alineadas se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección. En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD) y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes).

	CAPEX	VOL.NEG
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	799.240.225,92	756.131.804,87
Activos Totales	3.034.697.366,27	3.034.697.366,27
% ELEGIBLES / ACTIVOS TOTAL	26,34%	24,92%

Para la evaluación del **grado de elegibilidad y alineamiento de los fondos bajo gestión**, la Entidad ha multiplicado el importe del patrimonio bajo gestión por los porcentajes de elegibilidad y alineamiento de cada fondo de inversión –datos obtenidos de un proveedor externo-. Se han tenido en cuenta exclusivamente los fondos bajo gestión a los que se les aplica taxonomía (65% del total de los fondos bajo gestión).

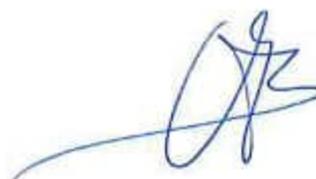
Elegibilidad	34,04%
Alineación	7,04%

7.4.1.2 Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la Entidad:

- Administraciones Centrales.
- Bancos Centrales.
- Emisores supranacionales.
- Derivados.

	CAPEX	VOL.NEG
Emisores soberanos (AAPP centrales y supranacionales)	616.324.068,99	616.324.068,99
Exposiciones frente a bancos centrales	300.024.998,96	300.024.998,96
Resto Cartera de negociación y derivados de negociación	28.808,77	28.808,77
Activos Totales	3.034.697.366,27	3.034.697.366,27
Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados y cartera de negociación.	30,20%	30,20%



7.4.1.3 Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE)

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

	CAPEX	VOL.NEG
Sociedades Financieras y No Financieras	737.966.046,17	737.966.046,17
Total activos de la GAR	2.118.319.489,55	2.118.319.489,55
% Empresas no obligadas / ACTIVOS CUBIERTOS	34,84%	34,84%

7.4.1.4 Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

	CAPEX	VOL.NEG
Derivados de cobertura	15.237.357,38	15.237.357,38
Préstamos interbancarios a la vista	84.292.783,62	84.292.783,62
Total activos de la GAR	2.118.319.489,55	2.118.319.489,55
Proporción de derivados de cobertura y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales	4,70%	4,70%

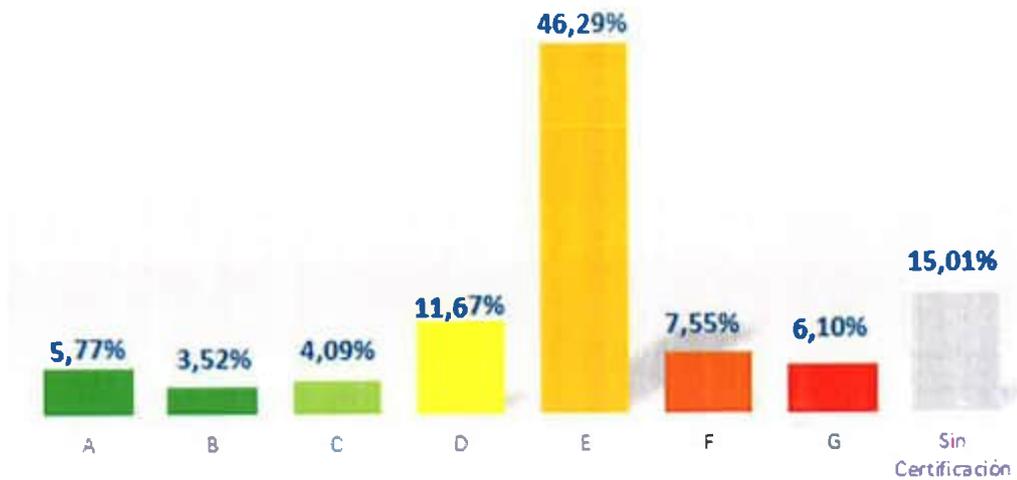
7.4.2 Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la Entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que la Caja considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la Entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

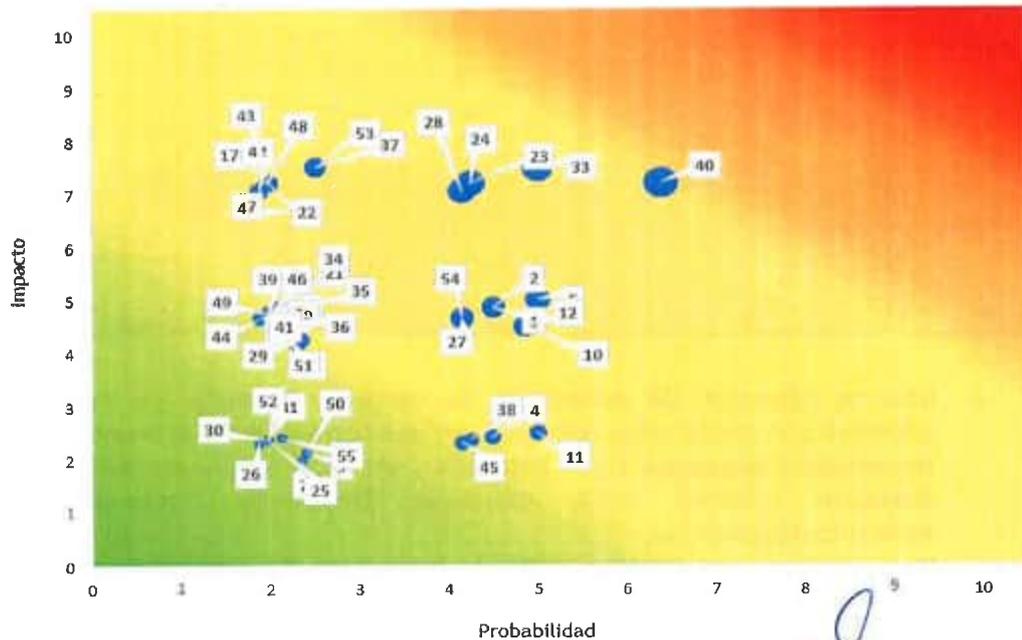
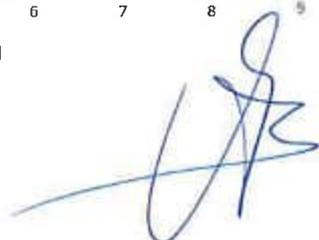
En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medioambiente y los problemas sociales, la Entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la Entidad valora la repercusión de los **riesgos físicos** en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.

Certificación Energética



- **Autoevaluación de materialidad.** La Entidad realiza anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG. Dicha autoevaluación es aprobada posteriormente por el Consejo Rector.

Categoría	IMPACTO	INDICADOR	EFECTO
Gestión de Riesgos	Cumplimiento regulatorio y normativo	1	Cumplimiento de las exigencias regulatorias, normativas y estándares internacionales ambientales por parte de la entidad.
		2	Falta de actualización de los instrumentos de gestión ambiental y ambiental.
		3	Falta de actualización de los instrumentos de gestión ambiental y ambiental.
		4	Falta de actualización de los instrumentos de gestión ambiental y ambiental.
		5	Falta de actualización de los instrumentos de gestión ambiental y ambiental.
		6	Falta de actualización de los instrumentos de gestión ambiental y ambiental.
		7	Falta de actualización de los instrumentos de gestión ambiental y ambiental.
		8	Imposibilidad de respuesta a los cambios en las preferencias de los clientes y una gestión de productos más sostenibles por falta de inversión en la oferta de la entidad.
		9	Resistencia de los actores clave a aceptar la labor de la entidad una transición hacia una economía baja en carbono.
		10	Deficiencias en la gestión de riesgos y exposición a los impactos derivados del cambio climático.
		11	Deficiencias en la gestión de riesgos y exposición a los impactos derivados del cambio climático.
		12	Deficiencias en la gestión de riesgos y exposición a los impactos derivados del cambio climático.

Categoría	IMPACTO	INDICADOR	EFECTO
Gestión de Recursos Humanos	Atención personalizada a los clientes	13	Falta de capacitación de los empleados en el uso de herramientas digitales.
		14	Falta de atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		15	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		16	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		17	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		18	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		19	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		20	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		21	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		22	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
Gestión de Recursos Humanos	Derechos y condiciones de trabajo de la fuerza de trabajo y poco transparente	23	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		24	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		25	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		26	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		27	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		28	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		29	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		30	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		31	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		32	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
Gestión de Recursos Humanos	Impugnación por parte de los clientes de las prácticas de la entidad	33	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		34	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		35	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		36	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		37	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		38	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		39	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		40	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		41	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.
		42	Deficiencias en la atención personalizada a los clientes por parte de los empleados.

Categoría	IMPACTO	INDICADOR	EFECTO
Gestión de Recursos Humanos	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección	38	Estructura del Consejo de Administración con buenas prácticas (independencia, diversidad, etc.).
		39	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		40	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		41	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		42	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		43	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		44	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		45	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		46	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		47	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		48	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
Gestión de Recursos Humanos	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección	49	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		50	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		51	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		52	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		53	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		54	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		55	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		56	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		57	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		58	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.
		59	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección.

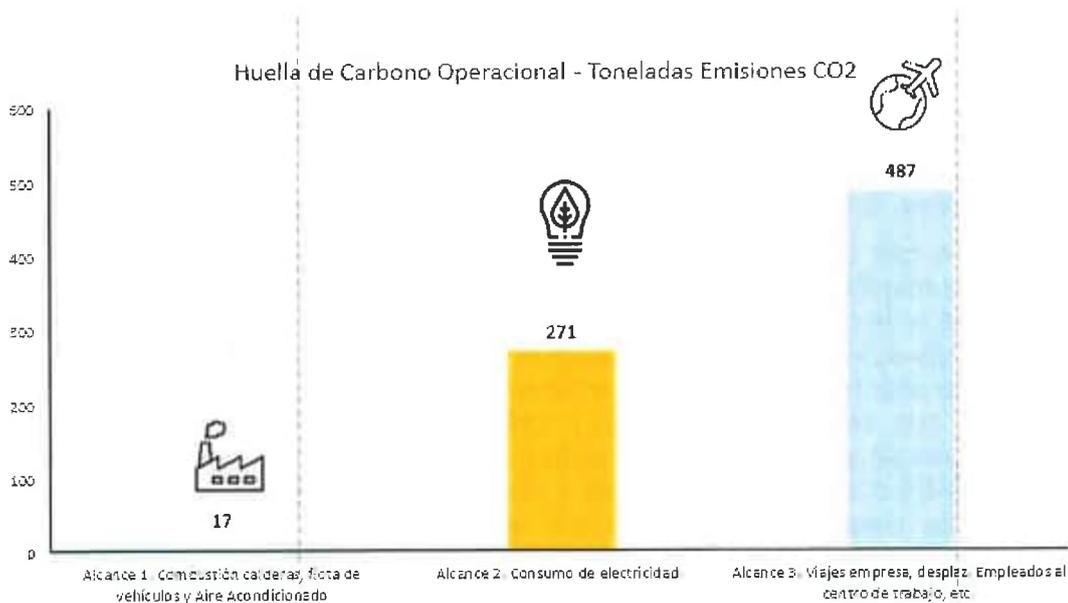
- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Tales informes son contruidos con base en el **scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio** en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (*scoring* ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.
- Disponibilidad del **scoring ASG de la cartera de empresas con más de 50 trabajadores**. La suscripción de un contrato con un proveedor externo de reconocido prestigio para la obtención de scorings ASG para empresas de más de 50 trabajadores con exposición en crédito a la clientela.

- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la Entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, “pricing”, colaterales, seguimiento y reporting.
- En cuanto al **riesgo operacional**, la Caja considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las Direcciones y Áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

La Entidad, en línea con su compromiso con la sociedad y el entorno, trabaja activamente para minimizar el impacto ambiental de sus actividades. De este modo, con el objetivo de avanzar en la estimación de huella de carbono, tanto en la propia como en la financiada, la Entidad se basa en una metodología desarrollada por un consultor externo experto en la materia en el marco de un proyecto sectorial promovido por CECA, AEB y UNACC. Esta metodología, basada en PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*) permite obtener el cómputo de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las contrapartes y clientes de la Entidad y realizar estimaciones de las mismas con distintos grados de fiabilidad en función de la información disponible.

Por tanto, la Caja cuenta con una metodología y herramienta de cálculo, que permite calcular y estimar la huella de carbono propia. El compromiso de la Caja en materia ASG ha permitido que la Entidad desde hace unos años este reportando estimaciones de la huella de carbono propia en el Estado de Información no Financiera, auditado por AENOR. Este compromiso, se ha traducido en una mejora continua en el cálculo de las emisiones de CO₂, con el objetivo de conocer con mayor exactitud la huella de carbono propia.

El gráfico que figura a continuación resume, por categoría de alcance, la huella de carbono de la entidad (en Tn CO₂), que asciende a un total de 775 TnCO₂.

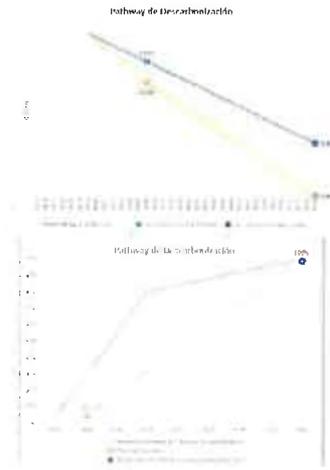


Objetivos de descarbonización - Huella “Propia” (alcance 1, 2 y 3 excluyendo Financiación e inversión).



En cuanto a la huella de carbono “propia” o “corporativa” (alcance 1, 2 y 3 excluyendo Financiación e inversión) y, con el objetivo de contribuir a minimizar su impacto ambiental y seguir progresando hacia una economía sostenible, la Entidad ha establecido una reducción de la huella de carbono propia de un -66% para el año 2030, en función de las siguientes reducciones:

- Huella propia de Alcance 1 (Combustión Calderas, Flota de Vehículo Propia y Emisiones Fugitivas de Gases Refrigerantes): Reducción: -31% para el 2030 tomando como referencia la medición del año 2023.
- Huella propia de Alcance 2 (Consumo de Electricidad): Reducción: -100% para el 2030 tomando como referencia la medición del año 2023.
- Huella propia de Alcance 3 (Bienes y Servicios Adquiridos, Transporte Interno, Residuos, Viajes de Negocios, Desplazamientos lugar de trabajo): Teniendo en cuenta las plantaciones de árboles, podríamos estar alcanzando una reducción de un -50%.



Asimismo, tal como se ha indicado, la Entidad ha realizado plantaciones de 2.552 árboles que supondrán la absorción de 232 TnCO₂eq. Para este año 2024 y sucesivos, la Caja tiene el compromiso de plantar árboles para poder mitigar y minimizar el impacto ambiental de actividades propias de la Caja.

A largo plazo, tomando como referencia el horizonte final del Acuerdo de París (2050), la Entidad no dispone a la fecha de este informe de herramientas y datos que le permitan hacer una medición y establecimiento de objetivos más precisos, si bien manifiesta su firme compromiso de contribuir activamente a la neutralidad climática en 2050 y con esa referencia ha establecido todos los objetivos anteriormente mencionados.

En todo caso, ha de mencionarse los objetivos anteriores se tratan de una primera aproximación y están basados en metodologías incipientes y con una notable carga de datos estimados. Por ello, dichos objetivos serán revisados, como mínimo, con una periodicidad anual y, en cualquier caso, cuando concurren circunstancias (cambios metodológicos, disponibilidad de datos etc.) que así lo requieran.

En relación con la huella de carbono financiada, incluida en el Alcance 3, ha de ponerse de manifiesto que, si bien la Entidad ha realizado importantes esfuerzos para obtener datos de consumo, emisiones y eficiencia energética de los inmuebles afectos a garantía de sus operaciones hipotecarias (siendo ésta la cartera más relevante), el crédito a la clientela de personas jurídicas está compuesto casi en su totalidad por empresas que no están obligadas a publicar datos de sus emisiones de CO₂, recurriéndose en este caso a estimaciones sectoriales y medias nacionales en función de los CNAEs o códigos de actividad y teniendo en cuenta el tamaño del cliente en términos de volumen de ingresos y/o activo, poniendo también el volumen de exposición de la Entidad a la contrapartida en cuestión con la estructura de financiación de la misma.

En función de dicho compromiso se está trabajando para su pleno cálculo, con el objetivo final de establecer objetivos intermedios de descarbonización con un horizonte temporal 2030, en las ramas de actividad de préstamo hipotecario (cartera de mayor materialidad por volumen de exposición) y el sector de petróleo y gas, dado que el

segmento de los combustibles fósiles es considerado como el que más contribuye en la emisión de gases de efecto invernadero.

7.4.3 Información cualitativa sobre las carteras de negociación

La cartera de negociación de la Entidad es inmaterial tanto a efectos financieros como ASG, y por ello no se incluye información al respecto.



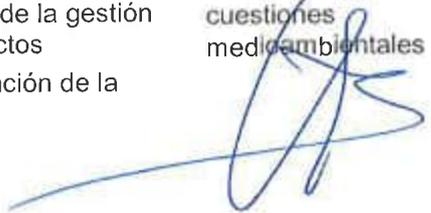
8. Cuadro Estado de Información no Financiera

El Estado de Información no Financiera de Cajaviva Caja Rural correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 (el "Informe" o el "Estado de Información no Financiera") forma parte del informe de gestión de Cajaviva Caja Rural dando cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

El Estado de Información no Financiera de Cajaviva Caja Rural incluye, en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En su elaboración se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre presentación de información no financiera (2017/C 215/01 y 2019/C 209/01). Asimismo, ha sido elaborado utilizando como referencia los estándares de *Global Reporting Initiative* (GRI).

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Indicador GRI equivalente	Apartados / Observaciones
Información general:		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo	2-1 Detalles organizacionales 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible 2-23 Compromisos y políticas	1. Información general 1.2. Modelo de Negocio
Una descripción de las políticas que aplica el grupo que incluirá: los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado.	3-3 Gestión de los temas materiales	1.3. Gobierno Corporativo 1.4. Cumplimiento Normativo y Control del riesgo
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	3-3 Gestión de los temas materiales	Los resultados se explican a lo largo de todo el documento.
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo (relaciones comerciales, productos o servicios) que puedan tener un efecto negativo en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	1.4. Cumplimiento Normativo y Control del riesgo 2. Información sobre cuestiones medioambientales 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno 6. Información sobre la sociedad
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos 2-13 Delegación de la	2. Información sobre cuestiones medioambientales



certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.

responsabilidad de gestión de los impactos
2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad

Contaminación:

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.

305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)
305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)

2. Información sobre cuestiones medioambientales
No se realizan medidas para prevenir o reducir el ruido o la contaminación lumínica debido a la actividad de la organización.

Economía circular y prevención y gestión de residuos:

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

301-2 Insumos reciclados utilizados
306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

2. Información sobre cuestiones medioambientales
No se realizan acciones para combatir el desperdicio de alimentos al no disponerse de comedores en los centros de trabajo.

Uso sostenible de los recursos:

Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

303-5 Consumo de agua

2. Información sobre cuestiones medioambientales

Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.

301-1 Materiales utilizados por peso o volumen

2. Información sobre cuestiones medioambientales

Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables.

302-1 Consumo energético dentro de la organización
302-3 Intensidad energética

2. Información sobre cuestiones medioambientales

Cambio climático:

Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa (incluidos bienes y servicios que produce).

305-1 emisiones directas (alcance 1) GEI
305-2 emisiones indirectas (alcance 2) GEI

2. Información sobre cuestiones medioambientales

Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.

-

2. Información sobre cuestiones medioambientales

Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI

-

2. Información sobre cuestiones medioambientales

y medios implementados a tal fin.

Protección de la biodiversidad:

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	La actividad desarrollada por Cajaviva Caja Rural no genera impacto directo sobre la biodiversidad.
Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	La actividad desarrollada por Cajaviva Caja Rural no genera impacto directo sobre la biodiversidad.

Empleo:

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal 2-7 Empleados	3.1. Empleo
Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional	-	3.1. Empleo
Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional.	-	3.1. Empleo
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional.	-	3.1. Empleo
Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	3.7. Igualdad
Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción disgregada por sexo	2-19 Políticas de remuneración 2-20 Proceso para determinar la remuneración	3.1. Empleo
Implantación de políticas de desconexión laboral	-	3.1. Empleo
Empleados con discapacidad	-	3.6. Accesibilidad

Organización del trabajo:

Organización del tiempo de trabajo	-	3.2. Organización del trabajo
Número de horas de absentismo	-	3.2. Organización del trabajo
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo	3.2. Organización del trabajo



	parcial o temporales 401-3 Permiso parental	
Salud y seguridad:		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-3 Servicios de salud en el trabajo 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo 403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	3.3 Seguridad y Salud
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.	403-9 Lesiones por accidente laboral 403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	3.3 Seguridad y Salud
Relaciones sociales:		
Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos)	-	3.4 Relaciones sociales
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30 Convenios de negociación colectiva	3.4 Relaciones sociales
Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	3.4 Relaciones sociales
Formación:		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	404-1 Media de horas de formación al año por empleado 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	3.5 Formación
Accesibilidad:		
Accesibilidad universal de las personas	-	3.6 Accesibilidad
Igualdad:		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	3.7 Igualdad

y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.

Respecto a los Derechos Humanos

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	2-23 Compromisos y políticas 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos
Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	4. Información sobre respeto a los Derechos
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	4. Información sobre respeto a los Derechos
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	2-23 Compromisos y políticas 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos

Lucha contra la corrupción y el soborno:

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	2-23 Compromisos y políticas 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	1.4. Cumplimiento Normativo y Control del riesgo 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	1.4. Cumplimiento Normativo y Control del riesgo 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo



Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	-	6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo
Las acciones de asociación o patrocinio	-	6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo

Subcontratación y proveedores:

Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	413-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	6.2. Subcontratación y proveedores
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	6.2. Subcontratación y proveedores
Sistemas de supervisión y auditorías y resolución de las mismas	-	6.2. Subcontratación y proveedores

Consumidores:

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	6.3. Consumidores
Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	6.3. Consumidores

Información fiscal:

Los beneficios obtenidos país por país	207-4 Presentación de informes país por país	6.4. Información fiscal
Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	6.4. Información fiscal
Las subvenciones públicas recibidas	207-1 Enfoque fiscal	6.4. Información fiscal

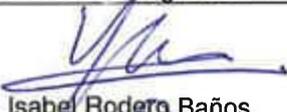
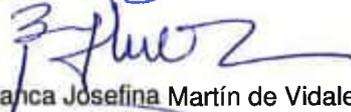
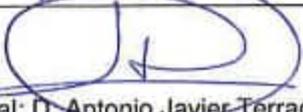


**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE
DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024**

Reunido el Consejo Rector de la Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, S.C.C., el 31 de marzo de 2025, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, el informe de Gestión correspondiente al ejercicio y la Propuesta de Distribución del Excedente relativa a dicho ejercicio. Los miembros del Consejo Rector de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, y da fe de legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Entidad recogidas en este documento.

D. Miguel Ángel Terradillos García
Secretario del Consejo Rector

 Presidente: D. Jesús María Hontoria Ramos	 Vicepresidente: D. Ángel Luis Llorente de Frutos
 Secretario: D. Miguel Ángel Terradillos García	 Vocal: D. José María Calzada Arroyo
 Vocal: Dña. Mercedes Sagredo Manzanedo	 Vocal: D. Javier Gómez Corcuera
 Vocal: Dña. Isabel Rodero Baños	 Vocal: Dña. María Rosa Carriles García
 Vocal: Dña. Ruth Benito Martín	 Vocal: D. Ángel Gilsanz Adrados
 Vocal: Dña. Blanca Josefina Martín de Vidales y Recio	 Vocal: Dña. María Loreto Pérez García
 Vocal laboral: D. Antonio Javier Terradillos Santamaría	



Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, S.C.C.

relativa al estado individual de información no financiera

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2024 CAJAVIVA

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2024

En Madrid, a 01 de abril de 2025

Rafael García Meiro
CEO



AENOR

CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, S.C.C., (en adelante la organización) con domicilio social en: CALLE DE LOS COCHES, 2. 40002 - SEGOVIA ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

AENOR

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Estado de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 7 del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2024 CAJAVIVA que se publica como documento incluido en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no proporcione información fiel del desempeño de CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, S.C.C., en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.